

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**

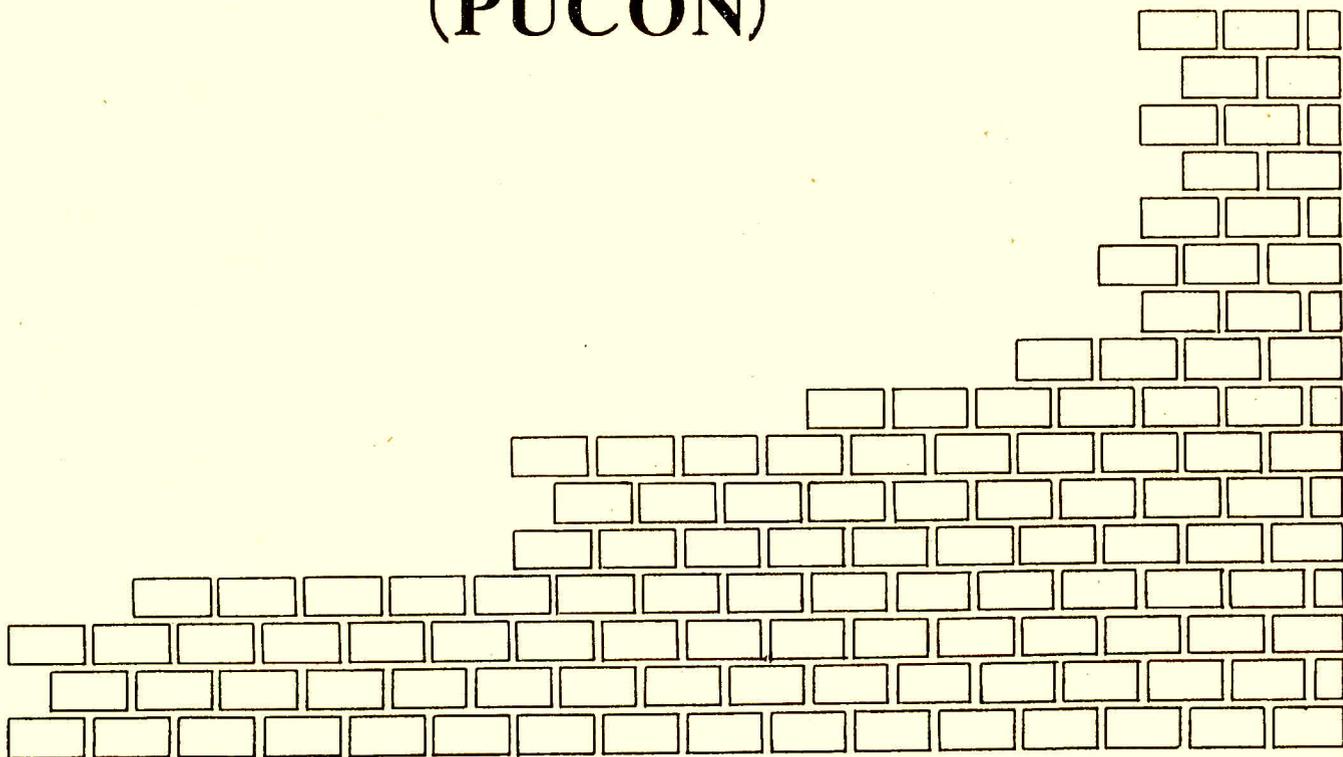
# **INFORMES Y PONENCIAS**

**CONSEJO NACIONAL Nº 102**

**30 y 31 de Marzo de 1989**

**TEMUCO**

**(PUCON)**



CNAC  
CCHC  
1989  
R/X  
VA  
CA

Cámara Chilena de la Construcción  
Consejo Nacional N° 102

# PUCON

30 y 31 de Marzo de 1989

## I N D I C E

PAGINA N°

### INFORMES, PONENCIAS Y PROYECTOS DE ACUERDOS:

#### 15 DELEGACIONES REGIONALES

ARICA.....	1 A	4
IQUIQUE.....		5
CALAMA.....	6 Y	7
ANTOFAGASTA.....	8 Y	9
COPIAPÓ.....		10
LA SERENA.....		
VALPARAÍSO.....	11 A	13
RANCAGUA.....		14
TALCA.....		15
CONCEPCIÓN.....	16 A	19
TEMUCO.....	20 A	45
VALDIVIA.....	46 A	50
PUERTO MONTT.....		51
COYHAIQUE.....	52 A	54
PUNTA ARENAS.....	55 Y	56

#### 7 COMITES DE TRABAJO EN SANTIAGO:

CONTRATISTAS GENERALES.....	57 A	61
INDUSTRIALES.....	62 A	63
PROVEEDORES.....	64 A	70
ESPECIALIDADES.....	71 Y	72
OBRA PÚBLICAS.....	73 A	111
VIVIENDA PRIVADA.....	112 A	117
VIVIENDA PÚBLICA.....	118 A	141

\*\*\*\*\*

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION  
CENTRO DOCUMENTACION

-476-

1.

---

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE ARICA**

---

Señor Presidente:

Ya en Consejos anteriores, en mi calidad de representante del extremo norte de nuestro territorio, me he referido a aspectos negativos que nos inquietan particularmente contenidos en realidades que, en cierta medida, son comunes a nuestras regiones y de cuya solución, estamos ciertos, emana el fortalecimiento orgánico y estable de la actividad constructora. Tal no es otro que el desarrollo armónico de nuestro país a través de la regionalización, como medio de potenciar las infinitas posibilidades que permanecen yacentes en las diferentes provincias de nuestro territorio, visualizándose desde ya algunos efectos que esperamos ver proyectados en su verdadera magnitud en un futuro próximo.

En la búsqueda de proposiciones tendientes a la implementación de políticas orientadas a la finalidad señalada, a requerimiento de ODEPLAN, por indicación expresa de S.E. el Presidente de la República para las provincias de Arica y Parinacota, nuestra Corporación de Desarrollo Regional (CORFAP) que agrupa al sector privado, por iniciativa de nuestro sector, ha sometido para su consideración algunas iniciativas, estimadas como posibles dentro del modelo económico vigente.

Cabe destacar como tal, una proposición rectificadora del sistema de bonificación a las inversiones, actualmente vigente para nuestra Primera Región, y tengo entendido que, asimismo, para Magallanes, en base a cuyos fundamentos, adaptándolos a la realidad de otras regiones o áreas de la producción, puede ser considerada como una interesante iniciativa desarrollista.

En la historia legislativa para el fomento y desarrollo de nuestro país, se ha recurrido a diversos expedientes para la formulación de políticas tendientes a promover la iniciativa privada en el campo de las actividades extractivas, como asimismo, en la producción de bienes y servicios, facilitando para ello los medios a través de incentivos crediticios, tributarios, arancelarios, o bien recurriendo a las vías del subsidio, cuando no, a inversiones públicas en infraestructura de apoyo u otros expedientes al amparo del principio de subsidiariedad del Estado.

En el ámbito del desarrollo regional, la Provincia de Arica ha sido un interesante laboratorio de ensayos legislativos, con las más variadas orientaciones cuyo análisis y efectos posteriores es preciso tener presente para la formulación de un estatuto definitivo orientador de ese desarrollo, evitando con ello la pérdida de valiosos esfuerzos, y lo que es peor aún, la frustración de un pueblo ansioso de lograr un mejor destino como consecuencia de falsas expectativas.

---

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE ARICA

---

En contraposición a costosas experiencias fracasadas, que las hay en abundancia, es necesario destacar iniciativas, cuyos efectos en el tiempo se han expresado en resultados altamente positivos, pudiendo señalar a nivel nacional, entre ellos el DFL 2, aplicable al sector construcción, que pese a algunas modificaciones, se ha mantenido en el tiempo con singular éxito en el campo de la vivienda; el DL 266, que dio un singular impulso al sector pesquero y que significó la partida de uno de los rubros más espectaculares de nuestra economía. Podemos citar, asimismo, la ley forestal, cuyos efectos están comenzando a expresarse en términos singularmente promisorios. Otro tanto puede decirse en el sector agrícola en lo referente a programas de irrigación, etc.

Al plantearse propósitos innovadores en el desarrollo regional, como expresado por voluntad de S. Excelencia el Presidente de la República respecto a nuestras Provincias de Arica y Parinacota, contenidos en el DL 1314, nos ha parecido conveniente entre otras iniciativas y orientaciones, analizar el régimen contemplado en la actual legislación para zonas extremas, correspondientes a bonificación de inversiones que bien implementado, puede convertirse en una palanca de gran eficacia para el cumplimiento de los propósitos del poder Ejecutivo señalados en dicho Decreto Ley, posiblemente aplicable a otras áreas o regiones.

Como primer requisito, es preciso que la citada iniciativa de fomento sea orientada hacia aquellos sectores de actividades que puedan, en términos reales, proyectarse con ventajas comparativas frente a los potenciales mercados consumidores, vale decir, que afecte a recursos que son propios, y en lo posible, singulares de la Región o a sectores que exprofeso se pretende incentivar, para lo cual es requisito previo, identificar las áreas a cubrir y las medidas complementarias en todo orden de cosas para potenciar tales áreas. En síntesis, se precisa contar con un catastro, lo más acabado posible, de recursos y condicionantes para el logro de su expresión económica en términos globales y por sobre proyectos específicos.

Como segunda condición para programar acciones extraordinarias de fomento, se considera tener presente que los incentivos deban orientarse solamente a la inversión y por tanto no comprometer la gestión posterior que debe regirse por las normas generales de un libre mercado, con prescindencia de toda bonificación extraordinaria, desestimándose otro tipo de incentivos, especialmente aquéllos que puedan introducir factores con efectos distorsionadores de un mercado normal competitivo.

Por último, con el propósito de lograr efectos reales y efectivos, debe recurrirse a cifras porcentuales atractivas, las que deben buscarse dentro de fórmulas financieras

---

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE ARICA

---

posibles y que operen por el solo Ministerio de la Ley, no sujetas a instancias o condicionantes burocráticas, trámites engorrosos o dilatados en el tiempo.

Las acciones a cubrir con este expediente deben proponder a maximizar la relación costo-beneficio, señalando con ello un patrón para fijar montos porcentuales y con ello áreas prioritarias de la economía regional.

SITUACION ACTUAL

El régimen de bonificación a las inversiones que rige en la actualidad en la Región al amparo de las disposiciones contenidas en el DL 889, aparte de significar un beneficio aleatorio hacia algunas inversiones, tiene muy poco, o ningún sentido desarrollado y un muy reducido atractivo como incentivador de inversiones en la Región. El fundamento de los juicios anteriores es fácilmente identificable, bastando para ello un somero análisis de la normativa y mecánica operativa en que se desenvuelven en la actualidad estas acciones.

Desde ya puede señalarse que las bonificaciones a la inversión dispuesta por el DL 889, no operan por el solo Ministerio de la ley, sino están condicionadas a la disponibilidad presupuestaria anual consignada en cada ejercicio financiero. Luego, para algunos rubros o áreas deben los proyectos ser sometidos a trámites burocráticos previos, lo que le da al beneficio un carácter un tanto discrecional, para luego incorporarlo a la lista de espera de disponibilidad de recursos presupuestarios. Difícilmente una iniciativa programada puede, en estas circunstancias, contar con este expediente incentivador, al que normalmente se postula con el mismo criterio con que se toma un boleto de lotería.

Analizada la bonificación del Estado así concebida, nos encontramos, por otra parte, que no tiene ninguna importancia el hecho que la empresa o acción bonificada se exprese a posteriori en términos positivos, es decir, que colabore al proceso de desarrollo; realidad que puede constatarse en un sinnúmero de casos, pudiendo concluir que se trata de esfuerzos perdidos y contraproducentes. En lo relativo a los porcentajes establecidos, en cierta medida no resultan gravitantes para incentivar verdaderamente a inversionistas o canalizar ahorros al sector productivo. Esta característica puede fundamentarse en los términos en que se han planteado en otras áreas de la producción este tipo de incentivación cuando se pretende lograr efectos significativos para el desarrollo.

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE ARICA

REGIMEN DE BONIFICACION SUGERIDO PARA BONIFICACION ZONAS EXTREMAS

- En sustitución del régimen de bonificación a las inversiones actualmente en vigencia, se sugieren los siguientes cambios y orientaciones

- 1.- Identificar claramente las áreas a bonificar, previo estudio y catastro de recursos, estableciendo su ampliación hacia rubros que emanen de la realidad dinámica de la evolución tecnológica y nuevos requerimientos de la realidad regional.
- 2.- Establecer en lo posible que el beneficio opere por el solo Ministerio de la Ley eliminando al máximo otras instancias que dificulten o perturben la claridad del beneficio.
- 3.- Establecer el principio que el régimen de bonificaciones así concebido solamente es procedente al imputarse el beneficio en términos diferidos contra compromisos tributarios a que se encuentren afectas las operaciones comerciales derivadas del propio proyecto. Con lo anterior puede considerarse que el financiamiento de este beneficio lo generará el propio usuario o beneficiario, de tal suerte que no queda sujeto a provisiones presupuestarias anuales y limitadas pudiendo operar automáticamente por el solo Ministerio de la Ley.
- 4.- Al estar concebida la bonificación de inversiones en los términos señalados, obviamente es posible elevar el beneficio porcentual de la misma a términos verdaderamente atractivos y ciertos, representando un interesante desafío para empresarios modernos y regeneradores de un verdadero desarrollo.

ARICA, Marzo de 1989

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE IQUIQUE

Septiembre 30 de 1988

Fundación de la Delegación Regional de Iquique.

Octubre de 1988

Presentación de la Delegación a las diversas reparticiones Públicas y Autoridades de la Región.

Noviembre de 1988

Formación de los diferentes Comités de trabajo de la Delegación.

Diciembre de 1988

*Actividad:* La Cámara coordina un plan de trabajo entre las Secretarías Ministeriales de Vivienda, Bienes Nacionales y la I. Municipalidad de Iquique para conseguir la venta por Licitación Pública de terrenos para programas Habitacionales del Sector Privado. (VI)

*Actividad*  
Enero de 1989

*Actividad:* La Alcaldesa de la ciudad encarga a la Cámara la Revisión del Anteproyecto del Plan Regulador para zonas de Renovación Urbana. (IV)

*Actividad*  
Febrero de 1989

*Actividad:* La Cámara coordina reuniones de trabajo con el Sindicato de Trabajadores de la Construcción. (I)

José Sciaraffia Ortega  
Presidente  
Delegación Regional de Iquique

---

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE EL LOA**

---

1.- SITUACION ACTUAL DEL MERCADO:

Como lo mencionamos en alguna oportunidad, la carga de trabajo para nuestra Provincia se mantendría hasta el año 1989, hoy podemos visualizar que se está produciendo una disminución importante de inversión por parte de la División Chuquicamata, de los organismos estatales, fondos municipales y también del sector privado.

En cuanto al desarrollo de nuevos proyectos que podrían significar una actividad relevante para nuestro campo empresarial, como la explotación de petróleo, sales mixtas y otros, vemos con preocupación que se han quedado estancadas y sin proyecciones a corto plazo.

2.- PRINCIPALES INQUIETUDES DE NUESTRA DELEGACION:

2.1 Durante el Segundo Semestre de 1988 participamos en reuniones junto a nuestro Presidente Nacional y el Comité de Contratistas Generales con la Gerencia de CODELCO Chile, División Chuquicamata, tendientes a mejorar las Bases Administrativas Generales para licitación con la División y nuestra relación con ella. Desafortunadamente, éstas no tuvieron el resultado esperado a pesar de la buena disposición de dicha Gerencia y que, en definitiva, han dejado la situación en el punto que se ha expuesto en varias ocasiones.

2.2 En cuanto a la inquietud de nuestra Delegación, como de nuestra Directiva Nacional, respecto de mejorar nuestra relación con los trabajadores y nuestra imagen de empresario con la comunidad, surgió la idea de tomar bajo el control de la Cámara o apadrinar, por parte de ella, un Liceo Industrial en Calama, de modo de mejorar la calidad de la mano de obra especializada y la vez, mejorar la calidad del establecimiento existente, para lo cual se tomó contacto con las autoridades pertinentes para analizar la factibilidad de dicho proyecto, gestión que aún se encuentra en proceso.

2.3 Respecto de la necesidad de establecer un Tarifado Nacional que considere salarios razonables y beneficios para los trabajadores acorde con la situación geográfica de las regiones, nuestra Delegación desea insistir en sus planteamientos, hechos con anterioridad, en cuanto a la necesidad de lograrlo.

---

PONENCIAS DE LA DELEGACION REGIONAL DE EL LOA

---

Nuestra Delegación Regional de El Loa, sugiere lo siguiente:

- 1.- Que el Directorio Nacional vea la forma de encontrar un camino para que las conversaciones que sostenga el Sub-Comité de Bases de Contratación del Comité de Contratistas Generales con CODELCO Chile no se paralicen cuando se produzcan cambios directivos en ésta. ✓  
VI
- 2.- Que se estudie la posibilidad de reestablecer un tarifado de la construcción acorde con las realidades geográficas de las regiones. ✓  
I

Víctor Realini S.  
Presidente  
Delegación Regional de El Loa

/dur.

DELEGACION REGIONAL DE ANTOFAGASTA

1.

1.- INFORME Y CUENTA

1.1. Estructura de la Delegación:

- N° de Socios : 26
- Mesa Directiva
  - Presidente : Sr. Oscar del Pozo del Pozo
  - Primer Vicepresidente : Sr. Leonel Azócar Brunner
  - Segundo Vicepresidente : Sr. Pedro Garzón Oyanedel
  - Director : Sr. Carlos Tarragó Cardonne
  - " : Sr. Patricio Casanova Alarcón
  - " : Sr. Tomás Müller Salomón
  - " : Sr. Teodoro Tefarikis Malleros
  - " : Sr. Oscar Sandoval Ruiz
  - " : Sr. José Manuel Araneda
- Consejeros : Sr. Oscar del Pozo del Pozo  
 Sr. Leonel Azócar Brunner  
 Sr. Carlos Tarragó Cardonne  
 Sr. Patricio Casanova Alarcón

1.2. Principales materias tratadas:

- Se estableció un convenio para establecer programas de interés recíproco, con la Universidad del Norte y la Delegación, el cual permitirá a ambas entidades realizar y perfeccionar actividades vinculadas con el sector de la construcción en la II Región.
- Se promoverán proyectos de inversion, encuentros, simposios y congresos de capacitación profesional.
- Se crearán becas y facilidades de prácticas pre-profesionales para alumnos de las carreras vinculadas con las ramas de la construcción de la Universidad del Norte, por parte de empresas asociadas.
- Se realizó un curso para la capacitación de albañiles, formando ayudantes de albañiles.
- Con el objeto de integrar y lograr una mayor participación en el rubro de la construcción, se organizó un campeonato de baby-fútbol en el cual participaron 16 empresas asociadas a la Cámara.
- Destacada participación tuvo en el año 1988, don Oscar del Pozo, Presidente de la Delegación en el Consejo Regional de Desarrollo (COREDE) y Consejo Económico y Social (C.E.S.). En este último don Oscar del Pozo hizo la apertura del encuentro que se desarrolló en Antofagasta en el mes de diciembre, actuando en representación del sector privado de la Región.

---

DELEGACION REGIONAL DE ANTOFAGASTA

---

2.

- Recientemente se formó la Comisión de Desarrollo Urbano, que tendrá como objetivo principal la formulación de un plan Regional de Desarrollo y donde participan junto con don Oscar del Pozo los Directores Carlos Tarragó y Tomás Müller.
- Participación en el Centro para el Progreso, ocupación recientemente organizada, cuya finalidad apunta a contribuir por la vía independiente al desarrollo integral de la Región, lo que incluye solución a problemas que requieren urgente atención, como el del agua potable, entre otros.

2.- PONENCIAS AL CONSEJO

- a.- Se propone que las empresas socias de la Cámara que tienen actividad en Regiones, se incorporen y coticen en las Delegaciones Regionales, como una forma de reforzar el trabajo de éstas. | ✓
- b.- Se reitera la ponencia presentada en el 99° Consejo Nacional de la Cámara Chilena de la Construcción efectuado en Copiapó, en relación a la escasez de mano de obra especializada, y la urgente necesidad de emprender un programa sistemático de preparación de mano de obra, con apoyo a la Red Social de la Cámara. | ✓

/fml.

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION  
CONSEJO NACIONAL N° 102  
30 Y 31 DE MARZO DE 1989  
TEMUCO (PUCON)

---

---

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE ATACAMA (COPIAPO)

---

La Delegación Regional de Atacama (Copiapó) envió el siguiente Fax:

"La Delegación Regional de Atacama no presentará, esta vez, ponencias ni proposiciones de Acuerdos, por cuanto los acogidos por los Consejos N°. 98, de Concepción y N°. 99, de Copiapó, interpretan, en su mayoría, nuestras inquietudes".



# CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

UNO NORTE 675 - LOCAL 7 - VIÑA DEL MAR - TELEFONO 972560

DELEGACION REGIONAL VALPARAISO

11

## SINTESIS DE ACTIVIDADES Y PREOCUPACIONES DE LA DELEGACION EN 1989

CONSEJO NACIONAL No.102 PUCON - DIAS 30 y 31 DE MARZO 1989.

### INFORME Y CUENTA :

No. de Socios : 85  
No. de Cuotas Sociales : 297  
No. de Nuevos Socios ingresados en 1989 : 2  
No. de Socios que dejaron de serlos en 1989 : --

### INTEGRANTES DEL CONSEJO REGIONAL :

Presidente : Don Herman Rojas Zúñiga  
1er. Vicepresidente : Don Barham Madain Ayub  
2do. Vicepresidente : Don Patricio Vallejo Ladrón de Guevara  
Past Presidente : Don Alfredo Vargas Herrera  
Consejeros : Don Hernán Corssen Macchiavello  
: Don Patrick Warden Michalland  
: Don Sergio Benavides Vallejos  
: Don Ignacio Reyes Azancot  
: Don Lorenzo Constans Gorri  
Asesor del Consejo : Don Oscar Vio Valdivieso  
Gerente Regional : Don Julio Urmeneta Larrañaga  
Director de Provin- : Don Mauricio Collado Jaime  
cias Zona Norte

Asesor del Colegio de Arquitectos : Don Octavio Pérez López  
Asesor del Colegio de Ingenieros : Don Carlos Priewer Waisman  
Asesor del Colegio de Constructo- : Don Mario Henriquez Molina  
res Civiles

### ACTIVIDADES Y PREOCUPACIONES :

- Se ha mantenido relaciones con Autoridades Regionales, Provinciales, Comunales y con los Seremis de SERPLAC, MOP y MINVU.
- Ha sido atención preferente el funcionamiento del Comité Asesor Regional del Consejo de Acción Social de la Cámara Chilena de la Construcción.
- Del mismo modo ha preocupado constantemente el funcionamiento de la Fundación de Asistencia Social, oficina Viña del Mar.
- Se integra mediante dos Socios, la Corporación Empresarial de la 5ta. Región "COREM" y a través de ella, se participa en múltiples actividades conducentes a lograr la reactivación y progreso de Valparaíso y su entorno, entre ellos "El Congreso Nacional con sede en la Comuna de Valparaíso".
- En la Delegación funcionan los siguientes Comités : Comité de Socios - Comité Ejecutivo y Administrativo - Comité de Urbanismo - Comité de la Vivienda del Sector Privado Regional - Comité de Estudios y Charlas - Comité de Contratistas Regionales y Comité Manejo de las Cuencas Hidrográficas.



- PROPOSICION PROYECTO DE ACUERDO -

TEMA : LEGISLACION Y JURIDICIDAD MANDANTE - MANDATARIO

VISTOS QUE :

- 1.- Siendo la relación entre mandante y mandatario eminentemente recíproca, esto a menudo se olvida, tanto en el llamado a propuestas como en la redacción de contratos en un concurso o propuesta adjudicada. No existe una equiparidad entre derechos y obligaciones las que en forma reiterada son de responsabilidad del mandatario o contratista.
- 2.- Que no es extraño ver llamados a propuestas que no tiene reajuste de ningún tipo, ni siquiera durante el tiempo de análisis y adjudicación, o llamados a propuestas no adjudicadas o declaradas desiertas sin responsabilidad para el mandante, como tampoco indemnización para las ofertas. La infaltable multa, no tiene el correspondiente premio; y los imprevistos de cualquier tipo, (escasez, tiempo laminación fierro, etc.), pocas veces de cargo del mandante.

ACUERDO :

- 1.- Se propone que la Cámara promueva con el concurso de sus Socios y de la Asesoría que sea necesaria una revisión de la Legislación existente y de las condiciones que deben darse, para que se establezca un principio de equidad entre mandante y mandatario en llamados a propuestas.
- 2.- Se propone promover a nivel de Socios el análisis del Subtema 7 de XVI Congreso Interamericano de la Industria de la Construcción, que se refiere a los mecanismos para optimizar la relación entre mandantes y contratistas.
- 3.- Se propone ampliar la información legal que se envía a los Socios con jurisprudencia respecto de casos que puedan ser de interés.

VII ✓  
VI ✓  
VIII ✓  
VI ✓  
XII ✓  
XI ✓



- PROPOSICION PROYECTO DE ACUERDO -

TEMA : FONDOS PARA PROYECTOS REGIONALES DE CONSTRUCCION

VISTOS QUE :

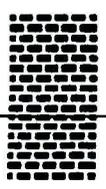
- 1.- El proceso de regionalización que se desarrolla en el país requiere de un constante perfeccionamiento.
- 2.- Este proceso es un reconocimiento a la forma física del país que se orienta a un desarrollo más armónico y consecuente con su futuro.
- 3.- En lo que se refiere a las obras de construcción requiere necesariamente de la provisión de recursos nacionales.
- 4.- Estas inversiones deben ser dispuestas con autonomía y con poder de decisión regional.

ACUERDO :

- 1.- Que la Cámara insista ante el Supremo Gobierno la necesidad de un incremento de los recursos para ser invertidos en las regiones del país.
- 2.- Que se dispongan normas para que tales inversiones, en lo que corresponda, sean administrados por las propias autoridades regionales.
- 3.- Solicitar como una de las formas de concretar mayores recursos para las regiones, que desde ya se estudie un aumento en Fondo Nacional de Desarrollo Regional para el año 1990.

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

Delegación Regional Valparaíso



# CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERAMERICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

DELEGACION REGIONAL DE RANCAGUA

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION  
102° CONSEJO NACIONAL  
30 y 31 MARZO-1989  
TEMUCO (Pucón)

## ANTECEDENTES GENERALES

### Fecha de fundación

04 de Agosto de 1988

### Directorio Provisional

- Presidente : Ingeniero Civil Sr. Paolo Brizzi Baratta
- Vice Presidente : Arquitecto Sr. Eduardo Borlone Domínguez
- Directores : Arquitecto Sr. René Corvalán Correa
- Constructor Civil Sr. José Alfredo Bolt Ramírez
- Constructor Civil Sr. Mario Hugo López Mirnada
- Arquitecto Sr. Jorge Kolbach Lillo

### Oficinas Administrativas y de Directorio

Independencia Nº 657 Rancagua

### Número de Socios

21 socios activos

### Comitees en Funcionamiento

- Comité de Socios Presidente Paolo Brizzi Baratta
- Comité de estudio Presidente René Corvalán Correa
- Comité de RRPP Presidente José Alfredo Bolt Ramírez

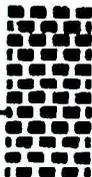
### ACTIVIDADES MAS RELEVANTES DESDE LA FUNDACION

- Estructuración del Directorio y asignación de tareas directivas.
- Habilitación y alhajamiento de Oficinas Administrativas y de Directorio.
- Creación de la estructura administrativa para el correcto funcionamiento de la delegación.
- Contactos con Delegación Regional del Maule, a objeto de recibir informaciones relacionadas con su funcionamiento y factibles de aplicar en Rancagua.
- Realización de charlas técnicas a los socios, referida al uso de la computación en las actividades de la construcción.
- Realización de charla informativa y exhibición de video de las 12 entidades del Consejo de Acción Social de la Cámara Chilena de la Construcción.
- Actividades para formar el Consejo Regional de Acción Social de la C.CH.



*"La Construcción es la industria del bienestar humano"*

HUERFANOS 1052 - 9° PISO - TELEFONOS: 6963101 - 6963102



# CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

## DELEGACION REGIONAL DEL MAULE

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION  
102° CONSEJO NACIONAL  
30 y 31 MARZO-1989  
TEMUCO (Pucón)

### INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DEL MAULE - TALCA-

- 1- INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA DELEGACION DEL MAULE A LOS SEÑORES CONSEJEROS.

LAS ACTIVIDADES DE LA CAMARA DESDE EL ULTIMO CONSEJO, EN EL CUAL PLANTEAMOS LA INQUIETUD, SE HAN CENTRADO EN EL AMBITO DE LA CAPACITACION; PARA LO CUAL SE HAN HECHO LOS TRAMITES QUE NOS HARAN PARTICIPES DE LA ADMINISTRACION DE UN LICEO INDUSTRIAL DE TALCA. CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE LA COOPERACION DE CAPACITACION DE LA CAMARA.

- 2- LA CAMARA DELEGACION DEL MAULE, SE HARA PRESENTE EN LA FERIA DEL MAULE "FITAL", QUE CUMPLE 25 AÑOS, CONTRATANDO UN PABELLON COMPLETO.  
EN DICHO PABELLON SE MUESTRA TODO EL QUEHACER DEL SECTOR, AGRUPANDO A DISTRIBUIDORES, FABRICANTES, EMPRESAS CONSTRUCTORAS; ADEMAS DE ALGUNAS DE LAS ENTIDADES DE LA CAMARA.
- 3- RESPECTO AL REGISTRO DE SOCIOS NOS COMPLACE COMUNICARLES QUE ESTE HA AUMENTADO CONSIDERABLEMENTE EN LOS ULTIMOS MESES, TENIENDOSE EN PROYECTO ALCANZAR UNA COBERTURA A NIVEL REGIONAL.

TALCA, 15 DE MARZO DE 1989-



"La Construcción es la industria del bienestar humano"

1 PONIENTE 1080 - OFICINA 24 - FONO - TALCA

DELEGACION REGIONAL CONCEPCION

Breve síntesis de actividades.  
(Período Enero - Diciembre 1988)

- Consejos Nacionales.

La Delegación se hizo presente en los 3 Consejos Nacionales efectuados en el año.

Nº 99 Capiapó, 26, 27 y 28 de Mayo/88.

Nº 100 Santiago, 26 de Agosto/88.

Nº 101 Santiago 19 de Diciembre/88.

- Elección de Consejeros Nacionales en la Delegación.

(8, 9 y 10 de Agosto/88)

Resultaron electos los señores Guillermo Porter A., Mario Seguel S., Luis Smith G., y César Palacios M.

- Otras actividades.

Bajo este encabezamiento se presenta un marco que circunda inquietudes y acciones cumplidas por el Consejo Regional:

1.- Exposición del Consejero Nacional por la Delegación señor Horacio Pavéz G., sobre seminarios efectuados en Santiago. (12 de Mayo/88)

Señaló que un importante avance para mejorar las relaciones empresa-trabajador surgió con la realización en Santiago de 3 seminarios. Como obstáculos para el mejoramiento se pudo detectar: falta de comunicación, salarios y capacitación.

2.- Entrevista con el Sr. Intendente Regional.

Se realizó el 19 de Mayo/88 y en representación del Consejo concurrió su Mesa Directiva.

Se conversó sobre tópicos concernientes a la actividad.

3.- Reunión de trabajo en la Mutual de Seguridad C.Ch.C. (13 de Mayo/88)

Se comentó la futura modificación al Decreto Nº 173 Reglamento sobre accidentes del trabajo.

4.- Foro Panel sobre financiamiento de las Universidades. (11 de Julio/88)

Organizado por la Universidad del Biobío. Se analizaron los artículos 69 y 70 de la ley Nº 18.681 de 31.12.87 y el Decreto Reglamentario Nº

340 de 29.04.88.

Fue invitado a participar el 1º Vicepresidente señor Rafael Calderón S.

5.- Encuentro de empresarios por el desarrollo.

Se llevó a cabo el 8 de Agosto/88 en el Teatro Concepción.

6.- Presencia del Consejo Regional en el Directorio de la Corporación Edu-  
cacional.

El Consejo Regional está representado en el Directorio de la Corporación Edu-  
cacional.

A fines del año 1988 egresó del Liceo Industrial B-24 "Hernán Valenzue-  
la Leyton" de Talcahuano, el curso que se desarrolló bajo el régimen  
de la Corporación.

7.- Aprovechamiento de recursos regionales.

(16 de Agosto/88)

Se constituyó una Comisión ad-hoc para estudiar el mejor aprovechamien-  
to de los recursos en los proyectos de inversión que se ejecuten en la  
región.

8.- Reunión con el Ministro de la Vivienda y asesores. ( 13 de Septiembre/88)

El Consejo estuvo representado por la Mesa Directiva, el Presidente del  
Comité de la Vivienda y el Director de Regiones Zona Sur.

Se abordaron varios temas relacionados con el sector y el Ministro dió  
las siguientes informaciones:

8.1. En las Comisiones Legislativas se encuentra el proyecto de ley  
que autoriza a las AFP., para invertir en Mútuos hipotecarios.

8.2. El financiamiento de los programas ordinarios se halla a firme.

8.3. El financiamiento del Plan Extraordinario está a punto de concre-  
tarse mediante la emisión de bonos convertibles en letras de cré-  
dito a través del Banco del Estado.

8.4. Los programas a futuro se mantienen.

9.- Reunión con el sector salud de la red social. (19 de Octubre/88)

Se insertó dentro del marco de la relación trabajador-empresa, con el  
objeto de lograr una atención primaria de salud para el trabajador de  
la construcción que no tiene acceso al Servicio Médico.

El estudio correspondiente quedó a cargo de los representantes del Ser-  
vicio Médico y de la Mutual de Seguridad.

10.- V. Jornadas de Regionalización. (8,9 y 10 de Diciembre/88)

Se efectuaron en Pucón y la Delegación estuvo representada por el Con-  
sejero Regional señor Ramón Gutiérrez G., quién presidió la Comisión de

Administración del Estado.

11.- C O R E D E . VIII Región.

El Consejo Regional estuvo y está representado en el COREDE VIII Región del Biobío.

La Cámara está, además, incorporada en la Comisión de Infraestructura del citado organismo.

12.- Elección de Consejeros Regionales en la Delegación. (16 de Diciembre/88)

Resultaron electos, en esta oportunidad, los señores: Rafael Calderón S., Carlos Clemo C., Ramón Gutiérrez G., César Palacios M. y Camilo Sandoval G.

13.- Relación con autoridades del sector.

La Cámara mantuvo y mantiene permanente relación con las autoridades de SERPLAC., MOP., y MINVU., a través de su Mesa Directiva y de los Comités sectoriales.

-----

CONCEPCION, 9 de Marzo de 1989.

## CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

DELEGACION DE CONCEPCION. Tucapel 374 - 4.º Piso - Fono 224065

Nº 06/89

CONCEPCION, 1º de Marzo de 1989.

REF: Envía punteo de temas de interés.

Señor  
Jaime Reyes Gutiérrez  
Gerente General de la  
Cámara Chilena de la Construcción  
Huérfanos 1052, 9º piso  
Santiago

Señor Gerente General:

En atención a su Entelfax Nº 084 y por indicación del Presidente, remito a Ud., un punteo de temas de interés que el Consejo Regional propone al Directorio incluir en el Temario del Consejo Nacional Nº 102.

## 1.- SOCIAL

1.1 Planificación de la actividad sindical.

Se estima necesario mantener posturas comunes frente a la actividad sindical en la empresa y en el sector. | I ✓

1.2 Remuneraciones.

- Desarrollar acciones concretas para materializar el mejoramiento de las remuneraciones de los trabajadores mediante la capacitación. | I ✓
- Propiciar, además, un ordenamiento de las remuneraciones y condiciones mínimas de trabajo en la actividad. | I ✓

1.3 Revisión del sistema de salud para los trabajadores de la construcción. | I ✓

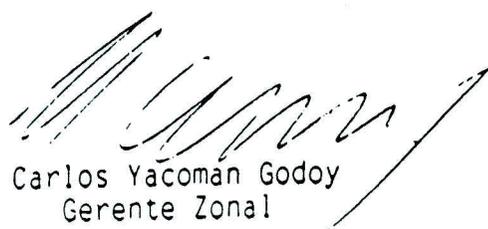
## 2.- FINANCIERO

Financiamiento de la demanda por vivienda, ya que no obstante los avances obtenidos, aún no mejora sustancialmente el financiamiento de la demanda, especial, en los créditos de bajo monto. | VI ✓

## 3.- TECNOLOGICO

Apojar la creación de un organismo que promueva, difunda y desarrolle la investigación tecnológica de los materiales, sistemas y procesos de la construcción. | I ✓

Atentamente,

  
Carlos Yacomán Godoy  
Gerente Zonal





IX REGION

(20)

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION  
DELEGACION REGIONAL DE LA ARAUCANIA

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION  
CONSEJO NACIONAL N° 102  
30 Y 31 DE MARZO 1989  
TEMUCO (PUCON)

---

---

INFORME DELEGACION REGIONAL DE TEMUCO

---

- COMITE DE OBRAS PUBLICAS
- COMITE DE PROVEEDORES
- COMITE DE VIVIENDA

1 9 8 9

/



(21)

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
**DELEGACION REGIONAL DE LA ARAUCANIA**

---

Cámara Chilena de la Construcción  
Consejo Nacional Nº 102

P U C O N

30 y 31 de Marzo de 1989

=====

INFORME COMITE DE OBRAS PUBLICAS

HOJA Nº 1

=====

Una vez más, el Comité de Obras Públicas de la Cámara Chilena de la Construcción de la IX Región, quiere expresar su preocupación por la situación de los Caminos Comunes Secundarios.

a) Antecedentes:

La red vial de la IX Región, tiene una longitud aproximada de 12.300 kilómetros, de los cuales el 14% corresponde a la Red Básica y un 36% a la Red Comunal. Esta última se compone en Caminos Comunes Primarios, con un 24% y Caminos Comunes Secundarios con un 62%.

En cuanto al tipo de pavimento podemos dividirla en: Pavimentos de Hormigón un 2%, Asfalto un 3%, Ripio un 46% y Tierra un 49%.

b) Inversión:

Si bien es cierto que la inversión anual de la Dirección de Vialidad en la Región, asciende aproximadamente a los M \$ 2.500.000, Vialidad no contempla planes ni programas definidos para abordar los 7.600 Km. de Caminos Comunes Secundarios, no obstante, existe desde el año 1985, la implementación de una primera alternativa para abordar a través de un Plan Piloto (Vialidad-Comunas) la conservación mínima de esta red, que para la Región asciende a los M \$ 70.000.



IX REGION

(22)

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
**DELEGACION REGIONAL DE LA ARAUCANIA**

Cámara Chilena de la Construcción  
Consejo Nacional Nº 102

P U C O N

30 y 31 de Marzo de 1989

=====

INFORME COMITE DE OBRAS PUBLICAS

HOJA Nº 2

=====

Cantidad ésta insuficiente, si consideramos que una Rípiadura en la provincia de Cautín tiene un Costo aproximado de M \$ 2.800 el Km. y en la provincia de Malleco M \$ 4.000 el Km. sin considerar los puentes.

Por simple deducción matemática, obtenemos que con dichos fondos demoraríamos 330 años para solucionar el problema planteado.

**c) Consecuencias:**

Esta Región, ha experimentado últimamente un gran auge en la producción Agrícola, Frutícola y Forestal y estimamos que de no abordar con prontitud las medidas tendientes a solucionar el financiamiento de los Caminos Comunales Secundarios, tendríamos a muy corto plazo una Región estancada en su desarrollo por la falta de caminos productivos.

**d) El Problema:**

Si pudiéramos ocupar la inversión anual de M \$ 2.500.000, en ésta Red, permitiría solucionar alrededor de 300 Kms. de Caminos Comunales Secundarios anualmente, pero desgraciadamente estos Fondos son destinados únicamente, a la Red Básica y Comunal Primaria.



IX REGION

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**

**DELEGACION REGIONAL DE LA ARAUCANIA**

Cámara Chilena de la Construcción  
Consejo Nacional Nº 102

P U C O N

30 y 31 de Marzo de 1989

=====

INFORME COMITE DE OBRAS PUBLICAS

HOJA Nº 3

=====

El problema lo visualizamos en la Metodología de evaluación de rentabilidad que los Organismos Internacionales, aplican a los Caminos y éstos los Caminos Comunales Secundarios, tienen una baja transitabilidad.

Por otro lado, no tenemos información de que algún Organismo Nacional, se encuentre desarrollando nuevas técnicas de evaluación, que consideren el potencial productivo de las distintas rutas.

**e) Proponemos:**

Que ante la magnitud de éste problema a nivel Regional, por contar con la red Caminera más importante y por extensión el resto del país, la Cámara Chilena de la Construcción, en virtud de estos antecedentes, interceda ante la Autoridad para lograr un financiamiento adecuado y definitivo para la Red Comunal Secundaria, por ser éstos, los motores primarios para el desarrollo de la producción.

De lograrse éste objetivo con un Plan Intensivo, que estimamos en unos 5 años, estaríamos como Empresarios de la Construcción frente a una mayor perspectiva de desarrollo, que teniendo planes y programas definidos, nos permita renovar nuestros gastados equipos.

✓  
VII  
I  
✓  
VII  
I



IX REGION

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION  
DELEGACION REGIONAL DE LA ARAUCANIA

CONSEJO NACIONAL N° 102

30 AL 31 DE MARZO DE 1989 PUCON

COMITE DE PROVEEDORES:

Durante el año 1988 las ventas han sido satisfactorias en lo que se refiere a ventas al detalle y volumen comparado con años anteriores, considerando que tenemos mayor competencia y menores márgenes de comercialización. Esto como consecuencia de una política de precios bastante agresiva, pero adoptada con el ánimo de apoyar la gestión de los contratistas - quienes también están en la misma competencia.

La infraestructura que hoy tiene el abastecimiento del mercado de materiales de construcción en la IX Región, creemos ha llegado a un nivel óptimo, lo cual permite a las Empresas - Constructoras tener una amplia gama de posibilidades en precios, rapidez de entrega, crédito, etc.

Debido al gran auge en la construcción durante 1988, el abastecimiento de parte de las fábricas no ha sido lo óptimo que esperábamos, lo que se ha traducido en demoras en la entrega de los materiales a los usuarios. Esperamos que las fábricas hayan tomado las providencias del caso y así poder cumplir con una buena y oportuna entrega de los insumos a la construcción.



(31)

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
**DELEGACION REGIONAL DE LA ARAUCANIA**

CONSEJO NACIONAL N°102

Pucón, 30 y 31 de Marzo de 1989.

COMITE DE VIVIENDA

El Comité de la vivienda regional ha estimado conveniente dar a conocer sus inquietudes y las gestiones realizadas durante los últimos meses ante las autoridades sectoriales locales y nacionales sobre los principales rubros de nuestra actividad:

1. Viviendas Básicas:

- Creciente desaliento en el interés de participar en propuestas.
- Baja asignación de viviendas a la región ( 4,5% con 6% Población).
- Escaso financiamiento y en algunos casos diferido al próximo año.
- Revertir política sobre terrenos. Proponemos: adquisición de terrenos a través de convenios MUNI-SERVU, logrando así un menor valor y una mejor planificación urbana.
- Normalizar plazos y valores en Conservadores de Bienes Raíces.
- Buscar mecanismos para rebajar costos de boletas de garantía (polizas de seguros).
- Evitar propuestas privadas y tratos directos, subiendo o liberando los precios cuando no existan ofertas.
- Conocer los planes y programas del MINVU con mayor antelación.
- Mejorar la programación evitando bajas de actividad como la ocurrida Sept./Oct. 1988.
- Para las últimas licitaciones se ha logrado aumentar el precio de las viviendas de 180 a 190 UF, insuficiente ya que no se han obtenido resultados satisfactorios. Debe existir flexibilidad en la fijación de precios de acuerdo a las condiciones de cada zona. Las mayores exigencias de especificaciones técnicas para las viviendas en la zona relativa a regiones vecinas representan un aumento de costo estimado en un 7%.
- Se adjuntan: ORD. N°3471 del Director Serviu IX Región del 23.12.88.

Carta del Comité de Vivienda del 28.02.89.

2. Plan Extraordinario de Viviendas:

- Deserción de postulantes por falsas expectativas ( ubicación, tamaño, etc).
- Aplicar en su integridad en artículo 17, indemnizando a los Contratistas cuando dicha tramitación supere los 90 días desde la recepción de la obra. Este plazo ha sido superado largamente en el primer llamado.
- Aumentar en Serviu la dotación de personal calificado para agilizar estos trámites, buscando una mejor coordinación con las empresas contratadas por el servicio para tal efecto (Ej. COMASA).



**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
**DELEGACION REGIONAL DE LA ARAUCANIA**

IX REGION

- Sobre los dos temas precedentes, se adjuntan el Contrato SERVIU-COMASA donde el punto d) de la cláusula tercera indica que el plazo de 90 días rige a partir de la entrega de todos los antecedentes completos por parte de SERVIU y carta de COMASA del 08.02.89 detallando las etapas y antecedentes necesarios para la tramitación correspondiente.  
Esta situación ha producido gran malestar y deterioro económico en los contratistas sectoriales.
- Devolución de las boletas de garantía de los mutuos contra avance de obras y no 90 días después de la entrega.
- Baja asignación regional (sólo 2,8% del total nacional en la 1ª etapa).
- Para las nuevas licitaciones se había logrado facilitar a las empresas constructoras la búsqueda de nuevas opciones para la escrituración y tramitación de créditos complementarios. Entendemos que esto no será posible por encontrarse vigente un contrato de exclusividad que relaciona a COMASA con Serviu Regional.

✓  
LVI

3. Subsidio Habitacional ( D.S. Nº44 MINVU 1988 )

- Ver anexo. Sistema General Unificado de Subsidio Habitacional.
- En relación al Subsidio Rural se adjunta carta de Constructora Doble Zeta Ltda. exponiendo la actual insuficiencia del precio establecido.

LVI  
✓

4. Mejoramiento de Barrios:

- Conveniencia de llamar a propuestas conjuntas de zonas secas y húmedas favoreciendo su ejecución en 1 sola mano y superando así el desequilibrio existente entre el valor holgado asignado a las casetas sanitarias y un precio insuficiente para completar la vivienda ( 60 UF ).
- Entregar mayor anatomía a las municipalidades en la selección y adjudicación de las ofertas.
- Favorecer la inscripción de contratistas en registros RIF.
- Eliminar la exigencia de entregas por etapas facilitando a las empresas adecuar a su propio sistema la programación de las faenas.
- En relación a la Municipalidad de Temuco, podemos decir con satisfacción que se han logrado la mayoría de los objetivos planteados, luego de una excelente predisposición encontrada en las autoridades comunales. Lo que no fue posible fue parcializar la propuesta de 1.250 soluciones de erradicación de la Pobl. Lanín en al menos 4 etapas como fue solicitado, para favorecer una mayor participación. Las razones corresponden a la dificultad en dividir las enormes obras de urbanización contempladas.

VI  
✓

Temuco, Marzo de 1989.

ORD. N° 3471 /

ANT : No hay.

IIAT : Propuestas Públicas y  
Sugerencias.

TEMUCO, 23 DE ABRIL DE 1960

DE : DIRECTOR SERVICIO IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

A : PRESIDENTE REGIONAL CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN,  
DON LUIS VÁSQUEZ REDEL.

En la consideración que su representación me merece, me permito solicitar a usted en mi calidad de Director Regional del Servicio de Vivienda y urbanización lo siguiente:

- 1.- Hacer llegar a este Servicio todas las críticas, reparos y objeciones que a esa prestigiosa representación Regional de la Cámara Chilena de la Construcción le merece el actual sistema de Licitación Pública y sus derivados a Licitación Privada que en el transcurso del presente año han ocurrido.

Pongo en su conocimiento que ambas licitaciones son instruidas en el D.S. 29 de Vivienda y Urbanismo, que regula toda contratación donde participa el Sector Vivienda del Ministerio. La primera como norma general del servicio y la última denominada Licitación Privada con la consiguiente autorización del Señor Subsecretario del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El sistema de "Trato Directo de Contratación" actualmente está proscrito, no obstante el infrascrito a partir de Agosto del año en curso ha advertido que en llamados anteriores de Propuestas Públicas, en casos muy calificados y dada la imperiosa necesidad social de dotar de viviendas a las diferentes Comunas de la Región, ellos han sido autorizados por la Subsecretaría del Ministerio.

- 2.- Se ha advertido últimamente que en seminarios, foros y participaciones públicas que han ocurrido con el auspicio de nuestra Intendencia Regional, los Contratistas y esa Cámara de la Construcción han señalado que los valores determinados en los llamados de Propuestas son insuficientes, quedando obsoletos los precios por motivo de alzas producidas en diferentes materiales de construcción.

Después adelante se ha agregado que ello ha motivado el ulterior recurso de llamados a Propuestas Privadas.

Consecuente con lo expresado en los párrafos precedentes, solicito a Usted hacernos llegar un estudio acucioso del precio de las viviendas básicas de 30 m2 de superficie, regulada por el D.S.62 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

3.- El Programa Especial Presidente de la República es una solución social elocuente e importante, que últimamente ha sido objetado por sus beneficiarios, hecho injusto.

Este Director ha advertido el escaso conocimiento que tanto los Entes Organizadores (Principalmente Municipalidades), Beneficiarios y Empresas Constructoras tienen de dicho Programa.

El Ministerio conciente de los beneficios que importa este Programa Especial ha introducido nuevos atractivos, como asimismo no escatima buscar novedosas fórmulas de financiamiento en el transcurso del período de Construcción.

Es lamentable para este Director que en el actual llamado de 658 viviendas del Programa Especial, la participación Empresarial ha sido casi nula.

En mérito ha todo lo expresado, he concluido lamentablemente que es preciso e imperioso lo siguiente:

- Difusión del D.S.235 de Vivienda y Urbanismo, sus ventajas y conocimiento de la normativa.
- Participación de los Entes Organizadores, ya sean Municipalidades, Sindicatos, Cooperativas, Agrupaciones Gremiales, etc.
- Conocer y definir claramente que se trata de una vivienda básica mejorada en su cabida, es decir en vez de 30 m2 que tiene la vivienda básica, esta sólo tiene una superficie de 40 m2.

También quiero como Director del Servicio conocer de esa Cámara Regional de la Construcción sus objeciones que le merece el programa.

4.- También se ha observado que en el Programa de Subsidio Rural es manifiesto introducir modificaciones, tales como:

- Registro de Contratistas que operan en la concreción de estos programas.
- Bondades del sistema de Autoconstrucción para (Indígena - INDAP).
- Participación de Indap-Dasin (Instituto de Desarrollo Agropecuario y División Asuntos indígenas).

Muchos son los problemas que un gran número de nuestros Beneficiarios con Subsidios Estatales de nuestra querida Comunidad Mapuche, símbolo de nuestra Región ha quedado marginada del Beneficio, por trámites en la inscripción del dominio del suelo.

Tampoco se ha previsto la defensa de perpetuar la explotación del campo donde labora la Comunidad Araucana.

Es preciso si el abuelo pudo beneficiarse del subsidio, que también lo obtenga el hijo y posteriormente el nieto y su descendencia. Ello evitará el éxodo de nuestro Mapuche a la ciudad y la formación de nuevos villorrios y localidades campesinas.

- Costo de la vivienda rural con 30 m2 de superficie, su calidad de Construcción y la Inspección Técnica del Servicio.

A juicio del suscrito la Inspección Técnica son los "Ojos del SERVIU", ello deberá tenerse presente indiscutiblemente.

En mi calidad de Director, deseo conocer tanto sus defectos como las soluciones que esa Entidad Gremial propone.

Toda vez, para un buen desarrollo y éxito de los programas que ejecuta el Sector Vivienda es indudable la eficiencia de los organismos que participan:

- Ministerio de Vivienda y Urbanismo Regional y Servicio de Vivienda y Urbanismo.
- Municipalidades.
- Cámara Chilena de la Construcción.
- Contratistas.
- Beneficiarios.

Agradeciendo su atención, saluda muy atentamente a Usted.



RUGGERO COZZI T.  
CONSTRUCTOR CIVIL  
DIRECTOR SERVIU IX REGION.

RCT/App.

DISTRIBUCION.

- 1.-Cámara Chilena de la Construcción.
- 2.-Sr.SEREMI MINVU IX Región.
- 3.-Dirección.



IX REGION

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
**DELEGACION REGIONAL DE LA ARAUCANIA**

Temuco, 28 de Febrero de 1989.

Señor  
Ruggero Cozzi T.  
Director Regional  
Serviu IX Región  
PRESENTE.

REF: LICITACION PUBLICA N°02/89  
186 VIV. BASICAS - TEMUCO

De mi consideración:

En cumplimiento a lo indicado por el Directorio Regional de la Cámara Chilena de la Construcción en relación al estudio de las exigencias de especificaciones técnicas relativas a los planes de viviendas básicas, me permito mencionar a Ud. las situaciones más relevantes que se traducen en un aumento de costo a nivel local:

1. Madera nativa o impregnada y pintada en cierros.
2. Aleros de ancho mínimo 0,60 mts.
3. Papel fieltro en paramentos exteriores ( 100% ).
4. Profundidad mínima de 0,60 mts. en cimientos.
5. Aislación térmica ( 30 mm. en muros y 40 mm. en cielos).
6. Encamisado en madera de 3/4".
7. Lavadero exterior techado.
8. Frontones forrados en madera.
9. Puertas interiores en todos los recintos.
10. Portón con pestillo en puertas de sitios.
11. Pastelones en acceso.
12. Mayor número de centros en instalación eléctrica.
13. Mayores exigencias en artefactos sanitarios.

Este listado de especificaciones superiores a regiones vecinas, equivale en aproximadamente un 7% de mayor valor, lo cual explica en parte las dificultades que encuentran nuestros asociados para poder llegar a precio y poder competir en las propuestas locales.

Debemos mencionar además el permanente problema de encontrar terrenos factibles y a precios razonables y los notorios aumentos en las remuneraciones y tratos muy por encima de nuestro habitual reajuste (UF).

mente a Ud.

Esperando una grata acogida, saluda atenta

José Miguel García Echavarrri  
Comité de Vivienda

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Santiago de Chile, a 25 de Abril de 1988, entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, en adelante SERVIU Metropolitano o simplemente SERVIU, según se exprese en cada caso, representado por el Director del Servicio, don Sergio Eckholt Williamson, chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad N°4.779.304-5, cuya personería consta del decreto supremo N°221, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 1985, ambos domiciliados en Serrano N°45, piso 6, y además como mandatario especial de los Servicios de Vivienda y Urbanización de las Regiones VII, VIII, IX, X, XI y XII, en adelante denominados SERVIU Regionales o simplemente SERVIU, según se exprese en cada caso, y la empresa Consultora y Mandataria S.A., CONASA, en adelante la Empresa, representada por don Fernando Lazcano Lecaros, chileno, casado, corredor de propiedades, cédula nacional de identidad N°7.035.711-9, domiciliado en calle Miraflores N°138, según consta de la personería que al final se indica, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Durante 1987 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo implementó un Sistema de Programas Especiales de Construcción de Viviendas Sociales, que se rige por el D.S. N°235, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 1985, que requerirá de la prestación de servicios para la calificación de postulantes y para la tramitación de las escrituras de compraventa y mutuo hipotecario de los postulantes aceptados por SERVIU ante el Banco del Estado de Chile, y su ulterior protocolización notarial e inscripción en el correspondiente Conservador de Bienes Raíces.

SEGUNDO: Para el efecto indicado, el SERVIU Metropolitano llamó a propuesta privada, para sí y por mandato de los SERVIU Regionales, propuesta que se abrió el 7 de marzo de 1988, y que se adjudicó por Resolución Exenta N°667, de 10 de marzo de 1988, del Director del SERVIU Metropolitano, a favor de la Empresa ya individualizada.

TERCERO: El objeto del presente contrato es la prestación al SERVIU Metropolitano y a los SERVIU de las Regiones VII, VIII, IX, X, XI y XII, por parte de la Empresa, de las siguientes labores, respecto de beneficiarios que operen en sus respectivos territorios jurisdiccionales:

- a) Revisar los antecedentes de cada uno de los postulantes seleccionados de los Programas de Construcción de Viviendas Sociales regidos por el D.S. N°235, (V. y U.), de 1985;
- b) Verificar que los postulantes estén inscritos en los Registros establecidos en el D.S. N°62, (V. y U.), de 1984;
- c) Preparar el expediente completo para obtener el préstamo complementario al subsidio habitacional que otorga el Banco del Estado de Chile, según el convenio firmado entre esa institución bancaria y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, aprobado por el D.S. N°76, (V. y U.), de 1987;
- d) Presentar al Banco del Estado el expediente completo de cada operación, en el plazo de 90 días corridos contados desde la fecha de recepción municipal de las respectivas viviendas, siempre que el SERVIU haya entregado a la Empresa todos los antecedentes completos y vigentes con 30 días corridos de anticipación a la fecha de dicha recepción, y

SANTIAGO, 8 de febrero de 1989.-

Nº 123 / 89 /



SEÑOR  
JOSE MIGUEL GARCIA E.  
VICE PRESIDENTE CAMARA DE LA CONSTRUCCION IX REGION  
TEMUCO  
PRESENTE.-

Muy señor nuestro :

De acuerdo a lo solicitado por usted, personalmente en reuniones sostenidas en días pasados, nos es grato detallar a continuación las etapas y antecedentes necesarios, para la tramitación y otorgamiento de los créditos a beneficiarios del Programa Extraordinario de Vivienda D.S. 235 del MINVU.

1.- Recepción antecedentes.-

- a.- Recepción antecedentes beneficiarios.
- b.- Recepción antecedentes Técnicos del Conjunto.
- c.- Recepción antecedentes legales del Conjunto
- b.\*- \* Recepción antecedentes legales de la Sociedad Constructora.

Nota : \* Solo si el terreno es de propiedad de la Soc. Constructora.

2.- Etapas.

- a.- Verificación antecedentes beneficiarios.
  - b.- Verificación antecedentes Técnicos del Conjunto.
  - c.- Verificación antecedentes legales del Conjunto.
  - d.- Verificación antecedentes legales de la Soc. Constructora.
  - e.- Obtención de las firmas, de las personas comparecientes en la escritura, -- protocolización y ingreso al C.B.R.
  - f.- Finiquito.
- 2.1.- Una vez verificados los antecedentes de los beneficiarios, encontrándose es tos conformes y completos, se procede a hacer el pre cálculo y desarrollo de la deuda, pasando a nuestro departamento legal para la confección de la hoja de variable y posterior escrituración.
- 2.2.- Ingresada la operación al departamento legal, con todos los antecedentes -- del beneficiario y aprobado el crédito, se procede a escriturar, siempre y cuando los antecedentes técnicos se encuentren completos y verificados.

Miraflores 138. Piso 1º/Estación Metro Santa Lucia/Teléfonos: 396545-384703-398500/Corredores de Propiedades Acof/Santiago Chile

2.3.4. Paralelamente el departamento legal ha revisado y estudiado los antecedentes legales del Conjunto y de la Sociedad, si así lo requiere el caso, procediendo a confeccionar la matriz de escritura.

2.5.- Una vez confeccionada la escritura de compraventa, se remite a la entidad organizadora para la obtención de la firma del beneficiario. Posteriormente se remite para la firma del representante del SERVIU respectivo y finalmente al Agente del Banco del Estado correspondiente. Este es el caso más usual, en que interviene el comprador, SERVIU y Banco del Estado.

Una vez obtenida estas firmas. se envía la escritura a la Notaría, para la protocolización, para luego ser ingresada al conservador de Bienes Raíces.

2.6.- En la actualidad, con el comprobante del ingreso al C.B.R., procedemos a confeccionar un legajo de documentos provisorios para presentar la operación al Banco del Estado de Chile, para que esto proceda a cancelar la operación. Simultáneamente a esto, ingresamos la carpeta piloto del Conjunto, la que -- contiene los antecedentes técnicos legales, más los estudios de títulos correspondientes.

1.1.- Antecedentes requeridos al beneficiario.

- a.- Solicitud de préstamo hipotecario.
- b.- Solicitud de Seguro Colectivo de Desgravamen.
- c.- Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad, si no fuere la cédula Nacional - debe agregarse fotocopia del R.U.T.
- d.- Certificado de nacimiento.
- e.- Antecedentes de renta deudor.
- f.- Certificado de Matrimonio.
- g.- Fotocopia libreta de ahorro, para acreditar el número de esta.
- h.- Si la operación requiere de aval, debe adjuntarse lo siguiente :
  - Declaración Jurada del aval que acepta ser codeudor.
  - Fotocopia C.N.I., o carnet de identidad más el R.U.T.
  - Certificado de Nacimiento.
  - Antecedentes de renta.

Nota : Las liquidaciones de sueldo emitidas en formularios tipo, y de empresas no conocidas, deberán acompañar los pagos de cotizaciones previsionales de los 3 últimos meses; o pueden ser certificadas al reverso por la -- Asistente Social de la Entidad Organizadora.

En el caso que el o la conyuge complementen renta, deberá adjuntar el - Certificado de Nacimiento.

/.



1.2.- Antecedentes Técnicos requeridos del Conjunto.

- a.- Plano de Lotco, aprobado y archivado por el C.B.R., respectivo.
- b.- Permiso de edificación de la D.O.M., reducido a escritura pública.
- c.- Certificado de no expropiación.
- d.- Certificado de ser vivienda Social.
- e.- Certificado de urbanización.
- f.- Certificado de Ley de venta por piso, (sólo departamento).
- g.- Certificado de Recepción Final.
- h.- Resolución que fija precio unitario de la vivienda.
- i.- Asignación de vivienda.
- j.- Contrato General de Construcción.
- h.- Certificado de Fronteras y Límites (XI y XII Regiones).

1.3.- Antecedentes legales requeridos del Conjunto.

- a.- Ultimas títulos (10 años particulares; 3 años SERVIU).
- b.- Estudio Sociedad (sólo si la Sociedad es dueña del terreno).
- c.- Reglamento de copropiedad (si son departamentos).
- d.- Inscripción dominio.
- e.- Certificado de Vigencia.
- f.- Certificado de Hipotecas y Gravámenes; Prohibiciones e Interdicciones.
- g.- Mandato al SERVIU, para transferir las viviendas.
- h.- Contribuciones de Bienes Raíces, o la exención.

1.4.- Antecedentes legales requeridos de la Sociedad.

- a.- Contrato Social y sus modificaciones.
- b.- Inscripción en el Registro de Convenio.
- c.- Certificado de Vigencia de la Sociedad.

COMPLEMENTO A REQUISITOS Y CRITERIO EMPLEADO PARA OTORGAMIENTO DE

CREDITO.-

En el caso de que, el Informe Comercial del eventual deudor - fuere negativo se analiza cada situación siguiendo los siguientes criterios generales :

- a.- Documentos protestados sin aclarar, pero que su monto sea bajo (Inferior a 3 U.F. considerando su valor vigente a la fecha del protesto), y que el acreedor no sea ubicable (que haya quebrado o desaparecido la firma comercial) la empre

/.



sa podrá conceder el crédito complementario.

- b.- Documentos protestados sin aclarar de cualquier monto, si el acreedor es ubicable : el beneficiario deberá presentar obligatoriamente, un aval o codeudor solidario para obtener el crédito complementario.
- c.- Documento protestado sin aclarar, en casos en que pudiere tratarse de "Almacenes de nombre" (no identificado en Boletín Comercial mediante R.U.T.) : la empresa determinará el procedimiento a seguir en cada caso particular.
- d.- Inclusión de documentos protestados en el Boletín y aclarados por el deudor con una antigüedad de dos años, no requerirá aval.

PROCEDIMIENTO QUE SE APLICA PARA LA VERIFICACION DE LA RENTA.

Es el siguiente :

- 1.- Trabajadores dependientes : Se verifica por medio de última liquidación de sueldo. Si la liquidación de sueldo es extendida por un particular cualquiera o una empresa desconocida, se exigirá además la presentación de la última declaración o pago de cotizaciones previsionales, caso contrario se solicitará informe social emitido por la entidad organizadora. En caso de no poder dar cumplimiento a este requisito, se les exigirá la concurrencia de un aval cuyas características guarden relación con el crédito que avalen.
- 2.- Comerciantes : Estos deberán acreditar su renta mediante la presentación de declaraciones de IVA, correspondientes a los últimos 3 meses como mínimo. En caso contrario, se exigirá la concurrencia de un aval con condiciones de renta comprobables y satisfactorias para el monto del crédito que avalen.
- 3.- Cesantes o Personas que no perciban ingresos de ningún tipo : Si el solicitante del crédito se encontrare cesante, o si su renta es insuficiente para comprometerse en el servicio del crédito solicitado, se deberá exigir la concurrencia de un aval que satisfaga los requisitos de renta para el otorgamiento del crédito hipotecario.

Este procedimiento será aplicable tanto para el subsidiado, como para el aval o complemento.

42



Se hace presente además, que el último documento de ingreso del subsidiado, aval o complemento, podrá tener como máximo una antigüedad de 60 días respecto a la fecha de recepción municipal.

Esperando que todo lo expuesto anteriormente aclare la tramitación que conlleva una operación de subsidio del programa que contempla el D.S. 235, lo saluda atentamente,

COMASA  
GERENTE ANDRES VELASCO V.  
PLAN EXTRAORDINARIO

c.c.: Archivo.-

JV/ssa.-



CONSTRUCTORA SOCOVESA LTDA.

SISTEMA GENERAL UNIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL  
(D.S. N° 44 MINVU 1988)

OBSERVACIONES AL SISTEMA:

1.- Establecer solamente la prohibición de traslado, para la aplicación del beneficio del Subsidio Habitacional, desde Regiones a la Región Metropolitana, autorizando a aquellos beneficiarios de la Región Metropolitana a aplicarlo en provincias .

En los futuros llamados establecer un porcentaje adicional a los postulantes de Regiones que pueda contrarrestar el gran volumen de certificados de Subsidio que favorecen a los postulantes de la Región Metropolitana.

2.- Modificación del tope del tramo uno del Subsidio (Art.3ro.del D.S N° 44 MINVU 1988): Establecer un mecanismo de reajuste del monto máximo del tope del Tramo Uno, para los efectos de corregir la diferencia producida entre el I.P.C. y el alza real del costo de construcción, permitiendo de esta manera mantener la calidad de las especificaciones y superficie de las viviendas que se ofrecen a este segmento de la población.

3.- Calendarización del proceso de postulación al Subsidio, con el objeto de darle transparencia al sistema, estableciendo las fechas de:

- Período de información,
- Período de inscripción,
- Período del proceso calificadorio,
- Publicación de nóminas,
- Entrega física de los certificados.



(44)

SOCIEDAD MADERERA DOBLE ZETA LIMITADA  
CONSTRUCTORA DOBLE ZETA LIMITADA

TEMUCO, Noviembre 29 de 1988.

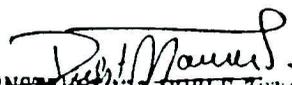
Señor  
Enrique Vallette  
Jefe Depto. Técnico  
Presente

De nuestra consideración:

La presente tiene por objeto comunicarlo a vuestro Depto., que debido a las últimas alzas y después de realizar un minucioso Estudio de Costos, de la Vivienda de Subsidio Rural de 30 m<sup>2</sup>, no sería rentable construir por el valor de 90 UF.

Por lo que nos permitimos sugerir a Uds., estudiar esta situación y ver la posibilidad de autorizar la construcción de Viviendas de 25,5 m<sup>2</sup> por las 90 UF, de lo contrario, nuestra Empresa no estaría en condiciones de seguir construyendo dichas viviendas por el valor antes mencionado.

Sin otro particular y esperando que esta tenga una buena acogida, les saluda atentamente.

  
R. CONSTRUCTORA DOBLE ZETA LIMITADA  
pp. CONSTRUCTORA DOBLE ZETA LTDA.

c.c. Archivo  
Cámara Chilena de la Construcción

PRAT 192  
MALVOA 600  
ERCILLA 2373  
PANAMERICANA SUR KM. 720  
RECOLETA 941

FONO 232936  
" 233056  
" 234282  
" 378689

TEMUCO  
TEMUCO  
TEMUCO  
GORBEA  
SANTIAGO

PRESUPUESTO

<u>ELEMENTO :</u>	<u>VALOR</u>
Vigas maestras (Nat.)	8.500.-
Vigas (Nat.)	11.730.-
Soleras (Nat.)	7.140.-
Soleras (Pino)	2.970.-
Pio der., caden. y diag. (Pino)	15.493.-
Tracelapo (Nat.)	47.940.-
Forro (Pino)	62.552.-
Tijerales (Pino)	10.230.-
Costaneras (Nat.)	5.440.-
Piso (Pino)	14.060.-
Porch (piso, Pilar, viga)	3.666.-
Barcos	3.300.-
Terminaciones	5.652.-
Tapaceros (Nat.)	4.800.-
Ventanas (Nat.)	20.250.-
Aislación	25.913.-
Clavos y alambre	9.169.-
Zinc	57.975.-
Huertas	11.764.-
Vidrios	6.320.-
Accesorios	2.295.-
Poyos	6.000.-
Pinturas	4.092.-
Flotas	18.000.-
H.O. y L.S.	34.730.-
Conf. y tramitación Carpetas	13.585.-
P. Edif., Dominios, Protocoliz., Inscr. Proháb., pasajes, viáticos.	8.785.-
GASTOS GENERALES (vend. viajes Inspector y otros)	12.592.-
<b>TOTAL</b>	<b>434.903.- (99,00 U.F.)</b>

BREVE INFORME DE INQUIETUDES DE LA DELEGACION DE VALDIVIA

Pág. 1

1° ) Cantidad de Viviendas SERVIU a edificarse en Valdivia durante el año 1989 .-

En la Primera Licitación Pública Nacional de Viviendas para el presente año 1989 aparecen para la Xa. Región de Los Lagos solamente 304 viviendas para la Comuna de Puerto Montt y, para la segunda de estas Licitaciones, con venta de antecedentes en el próximo mes de Junio, se estipulan 564 viviendas para la Región, sin especificarse aún la distribución correspondiente. Preocupa a esta Delegación que se lleve a cabo una distribución equitativa de las viviendas, situación que se puso en conocimiento del señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, Don Gustavo Montero Serrano, en una audiencia que otorgó a nuestro Consejo Regional con ocasión de una visita que realizó a Valdivia el día 09 de Febrero del año en curso.

2° ) Valor de las Viviendas Sociales :

En la Segunda Licitación Pública Nacional de Viviendas 1989 se establece un valor unitario para las viviendas de .. UF 200 para toda la extensa Xa. Región. Abordado este tema con el señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo en la entrevista señalada más arriba, éste nos expresó que el valor de las viviendas sería de UF 210 para la parte austral de la Región (Chiloé) y de UF 190 para las Provincias de Valdivia a Llanquihue. Estimó, que no estaría justificado en estas últimas un mayor valor de las viviendas. Hemos manifestado que seguiríamos atentos a esta materia, ya que en nuestra Provincia los costos también son altos, como ya lo hemos expuesto en diferentes Informes a anteriores reuniones del Consejo Nacional de la Cámara .

3° ) Sectorización de Propuestas Grandes .-

Nos causa justificada preocupación como empresarios regionales que se haya propuesto para la erradicación del Campamento "Chorrillos" de la ciudad de Valdivia una Licitación de 760 Soluciones Sanitarias con infraestructura de urbanización, Préstamo BID 223 IC-CH y 760 Viviendas (zona seca) SERVIU .. ( F. N. D. R. ), en un solo llamado a Propuesta.

Haciendo propicia la visita a Valdivia del Ministro sr. Gustavo Montero se le planteó la conveniencia de fraccionar la referida propuesta en lotes de menor cantidad de viviendas, para posibilitar que los contratistas locales y/o regionales, que no tienen la capacidad económica para propuestas de esta envergadura, igualmente puedan concursar y tener trabajo .

Tuvimos buena acogida con el sr. Ministro con este planteamiento, toda vez que se le comentó que estábamos en an-

tecedentes de que en otras ciudades del país ( Temuco, Chillán, Los Angeles, Victoria, etc. ) se ha dado solución a situaciones similares, sectorizando las propuestas.

En el caso puntual que nos atañe sugirimos que en lo posible se contemplen seis sectores a lo menos, para que ojalá haya un buen número de participantes de la Región. En nuestro concepto la adquisición de antecedentes y posterior competencia se llevaría a efecto de acuerdo al deseo y/o la capacidad económica de cada postulante. En estas condiciones, la competencia se realiza entre los concursantes a cada sector, adjudicándose cada uno de ellos de acuerdo a las normas habituales .

De esta manera, las grandes empresas podrán concursar a todos los sectores y las restantes, a aquellos que estimen conveniente, según la capacidad que tengan .

Acotamos que el sr. Ministro demostró real interés por esta materia, al punto de que, de regreso en Santiago, solicitó una Minuta sobre él a través del Director Regional de SERVIU en Puerto Montt.

Hemos mencionado lo anterior en este Informe a pesar de que la Erradicación de Chorrillos es un problema específico nuestro, porque estimamos que también es de considerable importancia para las demás Regiones .

Certificados Bancarios de Capital :

El segundo punto de aquellos que tuvimos oportunidad de abordar el 09 del mes pasado acá con el Sr. Ministro, que también concitó su interés personal, fue el de la situación actual, que podríamos catalogar como irritante, de los Certificados de Capital que los contratistas deben solicitar a las instituciones bancarias. El sr. Gustavo Montero quedó de hablar él con uno de los Bancos grandes que operan en Valdivia, además de que posteriormente también solicitó una Minuta por la vía descrita.

Por estimar que éste es un problema que nos incumbe-o puede afectar-a todos, acompañamos al presente Informe como Anexo 1 in extenso la Minuta hecha llegar al sr. Ministro de la Vivienda y Urbanismo por intermedio del SERVIU de la Xa. Región. Ojalá los problemas descritos puedan superarse .

En relación a esta materia podemos dar cuenta por último que hace algunos días atrás nos informamos en consulta al Director Regional de SERVIU en Pto. Montt, que el Ministro Sr. Montero habló con diferentes instituciones bancarias de la capital, que manifestaron que no existirían trabas para el otorgamiento de Certificados de Capital, lo cual en ésta lamentablemente sigue constituyendo un problema que conspira contra el normal desenvolvimiento de las actividades de nuestros empresarios .

✓

1/11

4° )

✓

VI  
X

On

Página 3

5° ) Participación en Propuestas de Contratistas que desean concursar en Licitaciones de Categoría inferior a la de su Inscripción .-

✓  
/ /  
/ /

Esta es una especie de contratiempo que se ha presentado en la Región en varias propuestas de Pavimentación, en que aquellos contratistas que se encuentran inscritos en categorías superiores a dichas licitaciones, deseando participar en ellas, deben solicitarlo expresamente al sr. Director Regional de SERVIU, quien a su vez debe dictar una Resolución que los faculte para concursar.

Esto a nuestro juicio carece de toda lógica y estimamos innecesario que los contratistas de categorías superiores deban tramitar la referida Resolución para concursar en categorías inferiores. Nos parece en esta Delegación que el problema se suscita en la actual redacción y/o interpretación del D.S. N° 127/77, en el Art. 8, título I, que hay que estudiar para superar esta situación .

6° ) Regionalización de los Subsidios Habitacionales .-

✓  
/ /  
/ /

Finalmente debemos señalar una vez más que nuestra impresión es que la regionalización de los subsidios habitacionales, tema que anteriormente se ha comentado reiteradamente, aún no se implementa adecuadamente y que la situación de una proporción insuficiente de subsidios para las Regiones se mantiene prácticamente igual.

Nuestra Delegación ha aludido a este tema en Diciembre de 1987 en Concepción ( Consejo N° 93 ) y antes de ello en Mayo de 1987 en el Consejo N° 96 en la ciudad de Talca .

-----

*Mario Carrasco*  
Mario Carrasco M.  
Presidente

Valdivia, 09 de Marzo de 1989 .  
AHB. //

La situación actual es la siguiente, por lo menos en la Región é incluso en Santiago, según se desprende de las Actas de Reuniones del Consejo Metropolitano de la Cámara de la Construcción:

Las instituciones financieras en los últimos años han optado por restringir las condiciones de sus certificados: es así que los Certificados de Capital Comprobado, en general ninguna los otorga. Nos parece que con la actividad de la construcción son especialmente estrictos. Entendemos que la consideran una actividad más riesgosa que las demás, lo que es cierto, toda vez que los contratos de construcción tienen demasiadas cláusulas con todo tipo de sanciones: retenciones normales, especiales, multas administrativas, por atrasos, calidad u otras razones muchas veces subjetivas. Todas ellas terminan en general en suspensiones de pagos de Estados de Pago, lo que crea el ambiente de inseguridad del cliente para el Banco.

Por ello es que los Certificados ( que actualmente los Bancos llaman "Confirmación" ) son casi exclusivamente por Capital Declarado. Como concesión especial, algunos Bancos agregan una Carta Aclaratoria, en que pueden indicar que son normas internas de la institución este tipo de certificados, salvo que el cliente tenga bienes hipotecados a favor del Banco, en cuyo caso el Capital Comprobado del cliente es el valor de tasación bancaria del bien raíz hipotecado. Si tiene más bienes, no hipotecados al Banco, ésto se agrega como capital declarado.

Al parecer, es la única garantía que da seguridad al Banco, toda vez que bienes no hipotecados, pueden ser vendidos é o traspasados é al minuto después de obtener el Certificado.

Creemos que debería ser posible encontrar una fórmula que conciliara las posiciones de las tres partes que intervienen en el asunto :

- a) El Banco que otorga el Certificado, a quien nos parece que no se le puede exigir que garantice por escrito el buen comportamiento del cliente en sus relaciones con terceras personas. Hay que considerar que ellos otorgan las Boletas de Garantía que fijan las Bases de las Propuestas para garantizar : el cumplimiento del contrato, la buena ejecución de la obra por un período largo de tiempo una vez entregada ésta, el anticipo y en algunos mandantes la seriedad de la oferta.
- b) El SERVIU, que debe obtener por el dinero que paga en una obra, de acuerdo a sus bases, proyectos propios o del oferente, normas de fiscalización y control permanente de ella, el volumen y calidad convenidos.
- c) El Contratista, que para tratar de cumplir su contrato, pone todo el esfuerzo y empeño de que es capaz y que se resiste a hipotecar sus bienes, ya que con ello se le disminuye su capacidad operacional.

De lo anterior podría obtenerse una primera aproximación : el problema parece centrarse más bien en la capacidad económica del contratista para su inscripción en la categoría adecuada, toda vez que las garantías ( Boletas ) cumplen con las exigencias y montos que fija SERVIU al respecto.

Visto de esta forma, el tipo de certificado , Capital Declarado o Comprobado, como que tuviera menos importancia, ya que las Boletas son lo que interesa a SERVIU, y al contratista que el Banco se las pueda otorgar, para lo cual se preocupará de convencer al Banco que su capital declarado es lo más parecido al comprobado, para obtener las Boletas que necesita .

Con este esbozo, consideramos que el señor Ministro con su mejor criterio pueda llegar a conciliar las conveniencias de las partes, lográndose una especie de Certificado Tipo que facilite las relaciones entre ellas, eliminando los problemas que actualmente entran las posibilidades de trabajo para los contratistas, lo que en último término significa una menor participación de empresarios en las Propuestas.

-----  
República Chilena de la Construcción  
Delegación Regional de Valdivia

Mario Carrasco M.  
Presidente

Valdivia, 16 de Febrero de 1989 .

PROYECTOS DE ACUERDO

Delegación de Valdivia de la CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION a la Reunión del Consejo Nacional N° 102, los días 30 y 31 de Marzo de 1989 en PUCON .

1° ) VIVIENDAS DEL SECTOR PUBLICO ( SERVIU ) :

VX

Que el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo estudie una efectiva distribución, justa y equitativa, del Programa de Viviendas Sociales para el presente año 1989 en las Regiones del país, como asimismo para sus distintas Provincias y Comunas .

Que se tenga presente en cada caso que el costo de estas viviendas varía en diferentes Regiones y aún en ellas, especialmente en comparación con la Región Metropolitana, en que son más bajos .

Que en el caso de propuestas por un grupo muy alto de viviendas en Regiones, se contemple la licitación fraccionada de éste, para facilitar la participación de los empresarios de la zona.

2° ) PROBLEMAS GENERALES :

VX

Que se estudie entre las partes un sistema claro y expedito para la emisión de Certificados Bancarios de Capital, a fin de que no continúen subsistiendo las dificultades que ponen muchas instituciones bancarias para su otorgamiento en la forma requerida por el mandante .

Que los contratistas de categorías superiores puedan participar sin más trámites en propuestas correspondientes a categorías inferiores, si así lo desean .

-----  
-----

-----  
-----  
-----  
Mario Carrasco M.  
Presidente

Valdivia, 09 de Marzo de 1989 .  
AHB. //

1.

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE PUERTO MONTT

La Delegación de Puerto Montt de la Cámara Chilena de la Construcción en reunión plena, sostenida el 15 de Marzo de 1989, acordó no presentar proposiciones formales de Acuerdos al Consejo Nacional, sino, indicar los temas que le parecen más relevantes, estos son:

A.- TEMAS LABORALES

- Búsqueda de mecanismos que permitan seguir mejorando las relaciones Empresario-Trabajadores a nivel sectorial. | I
- Establecimiento de planes periódicos de capacitación para los trabajadores de la Construcción a nivel Regional. | III ✓
- Detección de indicadores representativos de las remuneraciones sectoriales por subsectores (Viviendas, Montajes, Obras Públicas, etc.) | VI ✓  
VII ✓

B.- TEMAS TECNICO-FINANCIERO

- Preocupación por la calidad de las obras de construcción y necesidad de profesionales residentes en cada obra local de importancia, especialmente edificios de altura. | VI ✓  
VII ✓
- Baja concurrencia de contratistas a propuestas de Viviendas del Sector Público por la falta de compatibilización entre el valor ofrecido como tope, y las características Técnicas de las viviendas solicitadas en las propuestas sectoriales. | VI ✓
- Dificultad y trabas excesivas de la Banca Regional en la emisión de Certificados de Capital comprobados, necesarios para los Registros de Contratistas. | VII ✓

C.- TEMAS DE INTERES LOCAL

- Se advierten entorpecimientos manifiestos en la velocidad de las inversiones privadas, en las Provincias de Llanquihue y Chiloé especialmente, debido al atraso en los estudios de planificación general de las ciudades y en la existencia de infraestructura básica deficitaria (sectores sanitarios, energéticos y viales urbanos).
- La Delegación Regional de Puerto Montt ha empezado a emitir un Boletín de Precios Locales, que se editará bimestralmente.
- La Delegación Regional de Puerto Montt ha iniciado una campaña entre sus socios para detectar los principales problemas locales. Obtenida dicha lista, éstos se estudiarán y procesarán, con el objeto de empujar a la Comunidad y sus Autoridades a su solución.

---

DELEGACION REGIONAL DE COYHAIQUE

---

1.

T E M A R I O

1.- Inversión del MOP XIa. Región, en diversas categorías (Obra Mayor - Obra Menor) en sus Direcciones.

2.- REFERENTE A LOS CONTRATOS

a) Que los llamados a Licitación a Serie Precios Unitarios no se incorporen en las Especificaciones o Bases Administrativas Especiales, normativas que son modalidad de Suma Alzada ya que esto origina problemas administrativos al Contrato, como fue el caso específico de la propuesta "CONSTRUCCION TABLERO PUENTE LOS PALOS".

b) Que no se impongan normas ajenas a la actividad de la construcción ya que el Ministerio tiene reglamento por el cual se rige respondiendo con garantías, multas, retenciones, facturación, etc. Esto debido que en el llamado a licitación de la obra "SENDA LAGO ATRAVESADO EL BLANCO PUENTE EL DIABLO RIO COLORADO" se insertó en las Bases Administrativas Especiales un aporte obligatorio como subcontratista a un Comité de pobladores, ya que se desconoce idoneidad técnica y carácter tributario, para su mayor comprensión adjuntamos el artículo 32 de las Bases Administrativas Especiales.

Artículo 32 Aporte de Pobladores

El Comité de Pobladores del sector suministrará toda la madera para la confección de las alcantarillas, además ejecutará la preparación, transporte y armado de las mismas. Para esto, el contratista deberá suministrar la ferretería indicando en el Presupuesto Oficial y cancelar por cada alcantarilla terminada la cifra de \$30.000 al Comité de Pobladores de Valle Laguna.

Para la construcción del puente sobre el Río Colorado el poblador señor Dagoberto Díaz A. suministrará toda la madera necesaria, teniendo presente que el contratista deberá cortar, preparar y transportar la madera a la obra, además de los tratamientos de protección indicados en la propuesta.

c) Presupuesto Compensado. Sugerimos que el P.C. no se haga efectivo en aumentos de Obras del Contrato, ya que existe diferencia notable entre los análisis de precio del presupuesto oficial y análisis del Contratista, lo que lleva en la mayoría de los casos que el precio compensado sea desfavorable para el Contratista ya que no refleja el precio que éste tiene en una partida determinada.

DELEGACION REGIONAL DE COYHAIQUE

- d) Boleta de Garantía. Solicitamos que las boletas de garantía cubran el 5% o 3% según sea el caso del contrato con las modificaciones que pueda sufrir éste durante su ejecución, entendiéndose por modificaciones del contrato a los aumentos de obras, obras extraordinarias, no como sucede en la actualidad que las modificaciones se respaldan con una nueva Boleta de Garantía, aunque el monto final sea igual o inferior al monto del contrato original, ya que se interpreta ambiguamente el Dictamen N° 19.653 de 1982 del artículo 41 inciso 15 del R.C.O.P. ✓  
VII
- d.1) Apoyamos la tesis que las Boletas de Garantía sean reemplazadas por las Pólizas de Seguro y sobre todo las empresas regionales son en su mayoría de obras menores, esto permitiría aumentar su capital de trabajo.
- e) Solicitamos que la Póliza de Seguro, que cubre daños a terceros, tenga como plazo de vigencia hasta la recepción provisoria de la obra y no hasta recepción definitiva como se exige, igualmente solicitamos que dicha Póliza no se exija en las sendas y construcción de Caminos de Penetración, ya que por dichos lugares no hay tránsito vehicular. ✓  
VII
- f) Solicitamos que las adjudicaciones de propuestas, cuando exista una diferencia entre el primero y el segundo oferente sustancialmente notorio, la Dirección respectiva solicite una aclaración de los análisis de precios, es decir, pedimos que se lleve a efecto el artículo 32 del R.C.O.P. ✓  
VII
- g) Inspección Fiscal. Solicitamos uniformar criterio con respecto a que el Libro de Obra permanezca en faena y tenga acceso en igualdad de condiciones y oportunidad tanto para la Inspección Fiscal y el Contratista, en lo que se refiere a las ordenes de obras. ✓  
VII
- h) Inspectores. Solicitamos que los señores Inspectores tengan una experiencia no inferior al Jefe de Obra exigidas en las Bases y en el caso de exigencia de profesionales con título, que la Inspección reúna estos mismos requisitos. ✓  
VII

3.- EXIGENCIAS DE LICITACIONES (BASES)

Buscar alternativa a la actual boleta bancaria de garantía para ejecución contrato (o sea póliza). ✓  
VII

Todas las licitaciones deben ser por serie de precios unitarios, incluyendo F.N.D.R. y reajuste. ✓  
VII

DELEGACION REGIONAL DE COYHAIQUE

3.

Boleta adicional 5% por daños a terceros al parecer no es conveniente y además su duración debiera ser sólo por permiso de ejecución hasta recepción provisoria.

Duración Boletas de Garantía por ejecución contrato (18 meses es excesivo).

Para obras que por su naturaleza no permiten una conservación prolongada (ripiaduras, sendas, etc.) se efectúe solo una recepción al término de ejecución, es inoficioso hacer recepción después de 6 meses.

Registro de O.M. especialmente ve reducida su capacidad económica disponible efectiva, al incluir IVA en valores presupuesto (que se suba por lo menos el tope en U.T.M. lo que significa esta pérdida de capacidad económica, o considerar valor neto de obras).

Se normalice y uniforme criterio en Boletas de Garantía por aumentos y disminución.

Preocupación por socios inscritos en registro O. menor por la participación de socios incritos en O. mayores, debe recomendarse como una protección a la actividad que las empresas inscritas en O. mayores eviten licitar en O. menores.

Solicitar a nivel central se impartan instrucciones que faciliten la obtención de certificados para cobro de E. de Pagos, de parte de la Inspección del Trabajo (XIa. Región se coloca fecha de vigencia o duración, llegando en casos a ser otorgados por 2 o 3 días). Además para obtener certificados que estipula "no tener reclamos ni denuncias pendientes", cada empresa debe llevar toda su documentación para proceder a una Inspección Fiscalizadora, previa a la otorgación de este certificado.

Bonificación Mano de Obra D.L. 889. En la XIa. Región esta bonificación se comenzó a pagar en forma simultánea a su declaración y presentación, hoy su entrega y pago tiene considerable retraso (bonificación mes de marzo se entregó recién en agosto).

Cheques procedentes de Santiago, girados con fecha 28 de abril (que pagan bonificación mes de marzo) se entregan mes de agosto.

/fml.

## INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE PUNTA ARENAS

Pág. 1

- A. La Delegación Regional mantiene a 37 asociados incorporados en sus registros:

CONTRATISTAS GENERALES	13
CONTRATISTAS DE ESPECIALIDAD	6
PROYECTISTAS	10
INDUSTRIALES Y PROVEEDORES	8
	<hr/>
	37

- B. El actual Directorio se encuentra conformado por los siguientes socios:

PRESIDENTE	:	César Murúa Polanco
1er. VICE-PRESIDENTE	:	Danilo Fernandez Radic
2do. VICE-PRESIDENTE	:	Alfonso Domenech Zapata
SECRETARIO	:	Edward Andersen Muñoz
TESORERO	:	Fernando Salinas Errázuriz
DIRECTORES	:	Guido Riquelme Brpbacher Jaime Vásquez Sapunar

- C. Durante el período que se informa se realizó una Asamblea General de Socios, la que designó el actual Directorio en ejercicio.
- D. En el ámbito interno, el Directorio ha mantenido el régimen de reuniones mensuales, diseñando para el año que comienza un programa de charlas técnicas dirigida a los Socios, las que esperamos reforzarán los vínculos ya existentes.
- E. El Directorio mantiene atenta preocupación a los mecanismos diseñados para enfrentar la readecuación de la Empresa Nacional del Petróleo en lo que dice relación con la creación de empresas de servicios a objeto de que éstas no vulneren los principios de una sana y justa competencia con las empresas ya existentes en la Región.
- F. En el ámbito externo, la principal labor que le cabe a la Regional de la Cámara dice relación con su participación en el Consejo Regional de Desarrollo (COREDE), donde le corresponde dirigir la Comisión Económica del Consejo y participa como miembro en la Comisión de Desarrollo y Proyección Antártica.

También le correspondió participar activamente en la Comisión que el Consejo Regional de Desarrollo (COREDE) asignó para la nominación de los representantes de los Consejos de Desarrollo Comunal (CODECOS).

Las tres instituciones vinculadas a la Cámara que postularon a un cargo en los "CODECOS" fueron designados Consejeros Suplentes.

- G. El Presidente, por encargo del Directorio, ha mantenido reuniones con el Sindicato de la Construcción, las que se han realizado buscando fórmulas que permitan mejorar las relaciones entre empresarios y trabajadores.

PUNTA ARENAS, Marzo de 1989.

-----  
INFORME DE ACTIVIDADES COMITE DE CONTRATISTAS GENERALES  
-----

1 .- Elección de la Mesa del Comité

En nuestra reunión de Comité de fecha 10 de Octubre 1988, se procedió a elegir a la Mesa del Comité, y en esta oportunidad se decidió mantener por un nuevo período a todos sus miembros. De esta forma, su constitución actual es la siguiente:

- Presidente : Félix Joaquín Díaz G.
- Primer Vicepresidente : Horacio Pavez G.
- Segundo Vicepresidente : Pablo Irrarrázabal B.

2 .- Relaciones con Codelco

Una preocupación permanente hemos tenido por conseguir que uno de nuestros principales clientes, Codelco, acepte modificar sus Bases de Contratación de Obras. Actualmente son en muchos aspectos unilaterales e inamovibles, por lo que no se logran contratos que representen efectivamente la voluntad de ambas partes.

La mayoría de los problemas que nuestros asociados han representado a este Comité ocurren con la División Chuquicamata de Codelco, siendo además ésta la más importante por el volumen de contratos que maneja. Nuestras principales observaciones a sus Bases y Procedimientos son la negativa a aceptar Arbitrajes en sus contratos, y el derecho que se otorgan para solicitar "reconsideraciones de precio", lo que se ha traducido en segundas vueltas que vulneran el espíritu de la propuesta y la igualdad de oportunidades entre los proponentes.

Se ha conversado en diversas oportunidades con los máximos dirigentes de esta empresa, pero lamentablemente aún no se han resuelto los problemas de fondo, aunque si se ha notado ultimamente un cambio de actitud en las relaciones con las empresas de nuestro subsector. Luego del reciente cambio en la dirección de Codelco y de la reorganización administrativa que se ha impulsado, nuestros interlocutores han cambiado, motivo por el cual no se han podido reanudar las conversaciones hasta esta fecha.

3 .- Relaciones con otros clientes.

Además de Codelco, también hemos tenido recientemente un acercamiento con otro de nuestros clientes tradicionales, como es Endesa, a quienes hemos invitado a participar en reuniones conjuntas para conocer sus nuevos proyectos y analizar las Bases de Contratación de Obras. Han aceptado nuestra invitación y esperamos que las conversaciones sean beneficiosas para futuras relaciones de trabajo.

En este último tiempo se están desarrollando también grandes proyectos con financiamiento privado en muchos sectores de la actividad económica del País. Hemos continuado invitando a representantes de estos clientes a nuestras sesio-

-----  
INFORME DE ACTIVIDADES COMITE DE CONTRATISTAS GENERALES  
-----

nes de Comité, para conocer las características de los proyectos y permitir a las empresas una planificación de sus posibilidades de trabajo en el mediano plazo. Destacan los proyectos en el sector Minería y Forestal (celulosa).

4 .- Actividad de las empresas del sector.

Aún cuando no tenemos encuestas recientes sobre la actividad de las empresas del sector, la opinión general de los miembros de nuestro Comité es que en este último tiempo la actividad se ha visto bastante incrementada y se supone que este año también será bueno, dada la cantidad de proyectos de inversión que están desarrollándose y que se relacionan con nuestro subsector.

La principal dificultad que mencionan las empresas para incrementar su volumen de actividad es la falta de Mano de Obra especializada y también, pero en menor grado, la poca renovación de equipos que se advierte desde hace bastante tiempo. Por otro lado las empresas muestran Organización y capacidad Administrativa suficiente para manejar un mayor volumen de contratos.

Una incógnita sobre el futuro de nuestra actividad sigue siendo la creciente participación de empresas extranjeras, que siguen aumentando en número y en volumen de contratos. Debemos insistir en que aún sin oponernos a la participación en el mercado de estas empresas, no podemos aceptar que operen con ventajas comparativas respecto a una nacional. Más aún, debiera privilegiarse a la empresa local, ya que esta reinvierte sus excedentes en el País.

5 .- Aspectos Laborales.

Desde nuestro último informe para el Consejo de Copiapó, no se han advertido problemas laborales de importancia y el escenario se mantiene tranquilo. Posiblemente esto se deba al gran crecimiento real que han experimentado los salarios para los trabajadores de la Construcción, tendencia que se mantiene.

Tal como lo mencionamos anteriormente, estamos muy preocupados por la escasez de trabajadores especializados y pensamos que lo realizado en materia de capacitación por las empresas es insuficiente para el grado de crecimiento de la actividad. Ocurre que antiguamente el Jefe de Obra se preocupaba de formar y enseñar a los trabajadores su oficio, quienes lo seguían a todas las obras en donde éste participaba. Por otro lado muchos oficios eran enseñados y transmitidos de padres a hijos y por varias generaciones. Este sistema se está perdiendo y a esto se agrega el déficit de trabajadores especializados causado por la dispersión durante el periodo recesivo que vivió el País y muy especialmente nuestra actividad. Hoy en día sólo un esfuerzo importante de las empresas y de nuestra Cámara podría

-----  
INFORME DE ACTIVIDADES COMITE DE CONTRATISTAS GENERALES  
-----

corregir esta situación y propondremos un acuerdo al respecto para este Consejo.

Es de opinión de nuestro comité que la situación política del país hace presumir que cualquiera sea la tendencia de un nuevo gobierno, éste pondrá un acento muy marcado en el aspecto social, que presumiblemente adquirirán una mayor fuerza organizaciones sindicales, que se tenderá a volver a negociaciones salariales por sector, etc. Para que este nuevo escenario no afecte negativamente a la Construcción y si es posible a la inversa, nuestra actividad salga fortalecida, consideramos indispensable incrementar el espíritu de empresa y de pertenencia del trabajador a la misma, que exista mayor vinculación y participación del trabajador, que se le permita y exija su aporte con iniciativa, creatividad y esfuerzo, para lograr el bienestar común y crecimiento personal. Esta forma de ver y sentir a la empresa es la mejor arma para conseguir estabilidad en nuestra actividad, cualquiera que sean los cambios políticos y sociales que nos toque vivir en un futuro próximo.

Consideramos por tanto de la mayor importancia para el sector de la construcción, el tratar de mejorar las relaciones y vinculaciones entre los trabajadores y sus empresas. Nuestra Cámara, a través de la Fundación de Asistencia Social, puede actuar con eficacia asumiendo un rol subsidiario, en todos aquellos aspectos en que sea difícil que las empresas en forma individual puedan operar con éxito.

6 .- Nuevos socios participando en el Comité.

Desde Mayo del año pasado nuestro Comité ha sesionado normalmente cada 14 días y en este tiempo se han incorporado en forma activa 5 nuevos socios, con lo cual ya suman 41 las empresas y socios inscritos en el mismo. Continuaremos incentivando una participación mayor de las empresas, para enriquecer el diálogo y conseguir una mayor representatividad de nuestro sector.

7 .- Encuesta de Remuneraciones.

Por acuerdo de la mayoría de las empresas de nuestro Comité y en conjunto con el Comité de Obras Públicas se ha decidido contratar con consultores externos una encuesta de remuneraciones del subsector infraestructura. Estará orientada hacia los cargos y niveles propios de estas empresas, excluyendo a los trabajadores manuales. Las empresas comprometidas son alrededor de 40 y el costo de los trabajos es compartido entre todas ellas. Los resultados serán próximamente distribuidos entre las empresas participantes.

Pensamos continuar en esta línea con trabajos e iniciativas que representen un beneficio común a todas las empresas y que posibiliten una mejor administración y utilización de la tecnología disponible.

-----  
PROYECTOS DE ACUERDO - COMITE DE CONTRATISTAS GENERALES  
-----

Relación Trabajador- Empresa

Considerando:

- 1 .- La importancia que tiene el recurso humano en la actividad de nuestras empresas, el cual constituye el mayor capital de trabajo que estas pueden exhibir.
- 2 .- Que la empresa será sólida y estable en la medida que su personal se identifique y se sienta perteneciente a ella, y participe de sus objetivos y políticas.
- 3 .- Que son previsibles en un futuro próximo cambios políticos y sociales y que un adecuado funcionamiento de nuestra actividad dependerá en gran medida de la fuerza interior de la empresa privada y de la adhesión de sus trabajadores.

Proponemos el siguiente acuerdo:

I | Solicitar a la mesa y Directorio de la Cámara Chilena de la Construcción que otorgue una preponderancia y apoyo especial a la Fundación de Asistencia Social, para que ésta estudie procedimientos y desarrolle iniciativas que tengan por objeto estrechar las relaciones y aumentar las comunicaciones de los trabajadores con sus empresas. ✓

Capacitación

Considerando:

- 1 .- Que se mantiene el déficit de Mano de Obra calificada y de Mandos medios para el sector Construcción y que los avances logrados en estas materias son lentos en comparación con el ritmo de crecimiento de la actividad.
- 2 .- Que a las empresas constructoras se les hace difícil destinar parte del tiempo de su personal para capacitarlo, dadas las presiones a que está sometida por el cumplimiento del plazo de los contratos. Y que una vez terminados los trabajos, cuando gran parte de los trabajadores no tiene contrato vigente, la legislación no permite a las empresas recuperar los costos de capacitación.
- 3 .- La rotación que tiene el personal entre las empresas constructoras, hecho por el cual la Capacitación debe producirse por un esfuerzo compartido y no ser preocupación de unos pocos, ya que toda la actividad consigue similares beneficios.

-----  
PROYECTOS DE ACUERDO - COMITE DE CONTRATISTAS GENERALES  
-----

- 4 .- Que la Cámara Chilena de la Construcción debiera complementar el esfuerzo de sus empresas socias en todo aquello que el gremio sea más efectivo que las empresas en formas particular.

Proponemos el siguiente acuerdo:

- III | 1 .- Que la Cámara Chilena de la Construcción en conjunto con la Corporación de Capacitación y la Fundación de Asistencia Social, estudie alguna fórmula para reforzar el esfuerzo desarrollado por las empresas en Capacitación. Esta acción paralela debería funcionar en forma independiente de las empresas, utilizando el mismo financiamiento que actualmente otorga el Estado, para lo cual quizá sea necesario un tratamiento especial para el sector.
- I | 2 .- Que se apoye a la Fundación de Asistencia Social, para que implemente a la brevedad una "Libreta del Trabajador de la Construcción", documento que debiera ser otorgado por nuestro gremio, y en el cual se vaya dejando constancia de su historial o curriculum.

Bases Administrativas de Contratos

Considerando:

- 1 .- La valiosa experiencia que significó el pasado congreso de FIIC en nuestro País y la disposición que mostraron los representantes de los países miembros para el intercambio de experiencias en relación a Bases de Contratación.
- 2 .- Lo difícil que nos ha sido a las empresas contratistas y a la Cámara conseguir Bases de Contratación equitativas, para reglamentar los contratos con nuestros principales clientes y la negativa de muchos ellos a modificar el contenido de estos documentos.

Proponemos el siguiente acuerdo:

- VII | Que la Cámara Chilena de la Construcción se ponga en contacto con sus similares que participan en la FIIC., para intercambiar Bases de Contratación, que reglamenten contratos con instituciones estatales y mixtas, además de intercambiar experiencias y procedimientos de Arbitraje en estos contratos.

---

COMITE DE INDUSTRIALES

---

1.

I N F O R M E

1. DIRECTIVA:

En Octubre del año pasado fue reelegida la Mesa Directiva compuesta por:

Presidente : Pedro Eyzaguirre D.  
1° Vicepresidente: Germán Alzérreca M.  
2° Vicepresidente: Fernando Carreño B.

2. SITUACION DE MERCADO:

1988 fué un muy buen año para las empresas productoras de materiales de construcción. El índice elaborado por el Depto. de Estudios muestra un incremento del 24% en los despachos entre Dic. de 1988 y Dic. de 1987. Además el índice promedio del año fué superior en aprox. 7% al promedio de 1981.

En lo que va de 1989 este buen nivel de actividad se ha mantenido.

La gran demanda, ha creado problemas transitorios de disponibilidad en el mercado de algunos productos, ya sea por: demanda concentrada en cortos períodos, estimaciones de ventas y producción bajas o reparaciones mayores en algunas empresas.

Estas contingencias, que se han ido superando, son naturales en un país que crece y deben ser resueltas por los mecanismos propios de una economía abierta como la nuestra. No obstante podemos asegurar que los productores nacionales hacemos el mayor esfuerzo por adecuarnos a los requerimientos del mercado.

3. ALGUNAS ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE CONSEJO DE COPIAPO:

a) Participamos junto a los Comités de Proveedores y

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION  
102° CONSEJO NACIONAL  
30 y 31 MARZO-1989  
TEMUCO (Pucón)

COMITE DE INDUSTRIALES

2.

Especialidades en la organización de la la. Muestra de Productos y Servicios para la Construcción, llevada a cabo con ocasión del Congreso FIIC.

- b) Organizamos, con el concurso de una destacada empresa consultora, la dictación de un seminario sobre "Marketing Industrial para Productos de la Construcción", con el propósito de perfeccionar nuestros servicios y la atención a usuarios.
- c) Invitamos a personalidades del ramo de la construcción y del área económica, a nuestras sesiones habituales, de manera de establecer un diálogo directo sobre temas de gran interés para nuestra actividad.
- d) Se ha registrado un paulatino ingreso de nuevos socios al Comité.

4) TEMAS DE PREOCUPACION DEL COMITE:

Cada tema se describe brevemente y el paso siguiente, en caso de tener acogida, es radicar su análisis más riguroso en las distintas comisiones que la entidad posee, y a las que ofrecemos como siempre nuestra colaboración.

- a. Problema que significa la existencia de atribuciones discrecionales de algunos funcionarios públicos para la aplicación de multas, como ocurre con las facultades que tienen los Directores Regionales del Servicio de Impuestos Internos para aplicar multas ante la pérdida de Guías de Despacho o Facturas.
- b. Insistir sobre la necesidad de una Planilla Unica para el pago de las obligaciones previsionales.
- c. Buscar un mecanismo que limite sustancialmente la facultad de las ISAPRES, para no renovar contratos de sus afiliados.
- d. Estimamos conveniente involucrar en mayor forma a los socios no consejeros en las labores de la institución. El Consejo N° 101 nos pareció un buen ejemplo.
- e. Creemos oportuno la edición de un folleto en el que, con precisión, se describan las características de la "Economía Social de Mercado" a la cual la institución y la COPROCO han adherido. Esto en virtud de la variedad ideológica de grupos políticos que dicen también adherir a este concepto, que por cierto no han de interpretar de igual manera.

VIII ✓  
VIII ✓  
I ✓

COMITE DE PROVEEDORES

---

1.

1) Mesa del Comité:

Presidente	: Sr. Carlos Erdmann G.
Primer Vicepresidente	: Sr. Edgar Bogolasky S.
Segundo Vicepresidente	: Sr. Julio Campos A.

2) Aumento Ventas:

Las 5 empresas que informan sus ventas al Departamento de Estudios muestran a diciembre pasado un incremento de 35,9% en los doce meses, lo que lleva a un acumulado de 228,7% en base 100 año 1980.

Esto se debe a:

- Aumento participación en el mercado
- Aumento línea de productos
- Mayor cobertura nacional
- Aumento de costos

3) Reuniones con entidades de la Cámara Chilena de la Construcción con invitados de los Departamentos de Personal de las empresas socias del Comité. A estas reuniones asistieron los señores:

**Sesión de 13 de julio de 1988:** Don Jaime Gibson y don Jorge Andwandter de la Fundación de Asistencia Social, don Alfredo Silva de la Corporación Deportiva y don Ernesto Fleischmann de la Corporación Habitacional de la Cámara Chilena de la Construcción. Se contó con la presencia de 30 representantes de las empresas.

**Sesión de 10 de agosto de 1988:** Don Jorge Andwandter de la Fundación Social, don Anibal Oyarzún del Servicio Médico, don Alberto Ureta de la Corporación de Capacitación y don Mario Fernández de la Corporación Educacional. Se contó con la presencia de 28 representantes de empresas.

**Sesión de 28 de septiembre de 1988:** Don Manuel Ravest de la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción, don Manuel Urmeneta de Isapre CONSALUD, don Ignacio Montes de la Compañía de Seguros de Vida La Construcción y don Patricio Merino de Caja de Compensación de Los Andes. Se contó con la presencia de 25 representantes de las empresas.

Estas reuniones tuvieron por objeto mejorar el acercamiento entre los usuarios y las entidades de la Red Social así como también de difundir la labor que nuestras instituciones realizan, entre las empresas que emplean a diario sus beneficios.

---

COMITE DE PROVEEDORES

---

2.

- 4) Participación de los Proveedores en el Producto Geográfico bruto del país.

Gracias a un interesante trabajo preparado por nuestro Asesor de Estudio don Pablo Araya, se logró dimensionar en forma aproximada la participación de los proveedores de materiales de construcción en el producto geográfico bruto del país. Con el objeto de ilustrar este respecto se anexa al presente informe el trabajo preparado sobre este particular.

- 5) Socios del Comité:

Señores:

Patricio Aguirre  
Bernardo Ahlers  
José Alfonso  
Claudio Arce  
Alejandro Athens  
Edgard Bogolasky

Alberto Cafati  
Roberto Calcagni  
Juli Campos  
Javier Celis  
Eduardo Cerda  
Eugenio Correa  
Juan Pablo Correa  
Víctor de la Maza  
Guillermo Downey  
Carlos Erdmann  
Eugenio Fabres  
Eduardo Glenz  
Thomas Ehrenfeld  
Mario Ibieta  
Carlos Ide Garrido  
Ignacio Fco. Izquierdo

Luis Joannon  
Nelson King  
Carlos Lagos  
Percival Linacre  
Mario Lorca  
Juan Carlos Muñoz  
Hernán Oróstegui  
Juan Padilla

Miguel Riesco  
Claudio Rivers  
Juan José Saenz-Laguna  
Alfredo Silva  
Enrique Swinburn

Darío Poli A. y Cía. Ltda.  
PROVECO S.A.  
Comercial Eximco y Cía. Ltda.  
Comercial Eguiguren S.A.  
Cía. Siderúrgica Huachipato S.A.  
Barraca de Fierro Salomón Sack  
S.A.C.  
SODECO Ltda.  
Soc. Tejas de Chena  
SODIMAC S.A.  
Cerámicas Cordillera  
Distribuidora Portillo Ltda.  
Asfaltos Chilenos S.A.  
Cholguán S.A.  
Comercial Eximco y Cía. Ltda.  
Dupli Door S.A.  
ARCA S.A.  
Soc. Tejas de Chena  
Ferretería Santiago S.A.  
Ind. de Muebles Thomas  
SIKA S.A.  
C. I. G.  
Dimensionadora de Materiales  
Ltda. "DIMA"  
Joannon Hnos. Ltda.  
Asfaltos Chilenos S.A.  
C. L. S.  
MADECO S.A.  
GRAU S.A.  
Ferretería Santiago S.A.  
Cemento Melón  
Industria Procesadora de  
Acero S.A. "IPAC"  
Cemento Polpaico S.A.  
Calixto Chicharro S.A.  
Maderas Magosa S.A.  
DIGOSA S.A.  
Distribuidora Délano S.A.

(66)

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION  
102° CONSEJO NACIONAL  
30 y 31 MARZO-1989  
TEMUCO (Pucón)

---

---

COMITE DE PROVEEDORES

---

3.

Dusanka Sumunovic  
Rafael Valdés  
Miguel Valenzuela  
Ricardo Vélez  
Eduardo V. Bischoffshausen  
Reinaldo Welzel  
Reginald Westendarp

Francisco Petricio S.A.  
SABIMET S.A.  
INSOAL  
Inmobiliaria Galizzo Ltda.  
EMARESA S.A.  
Gildemeister S.A.C.  
Westendarp y Miranda Asoc.

INDICE MUESTRAL DE VENTAS REALES

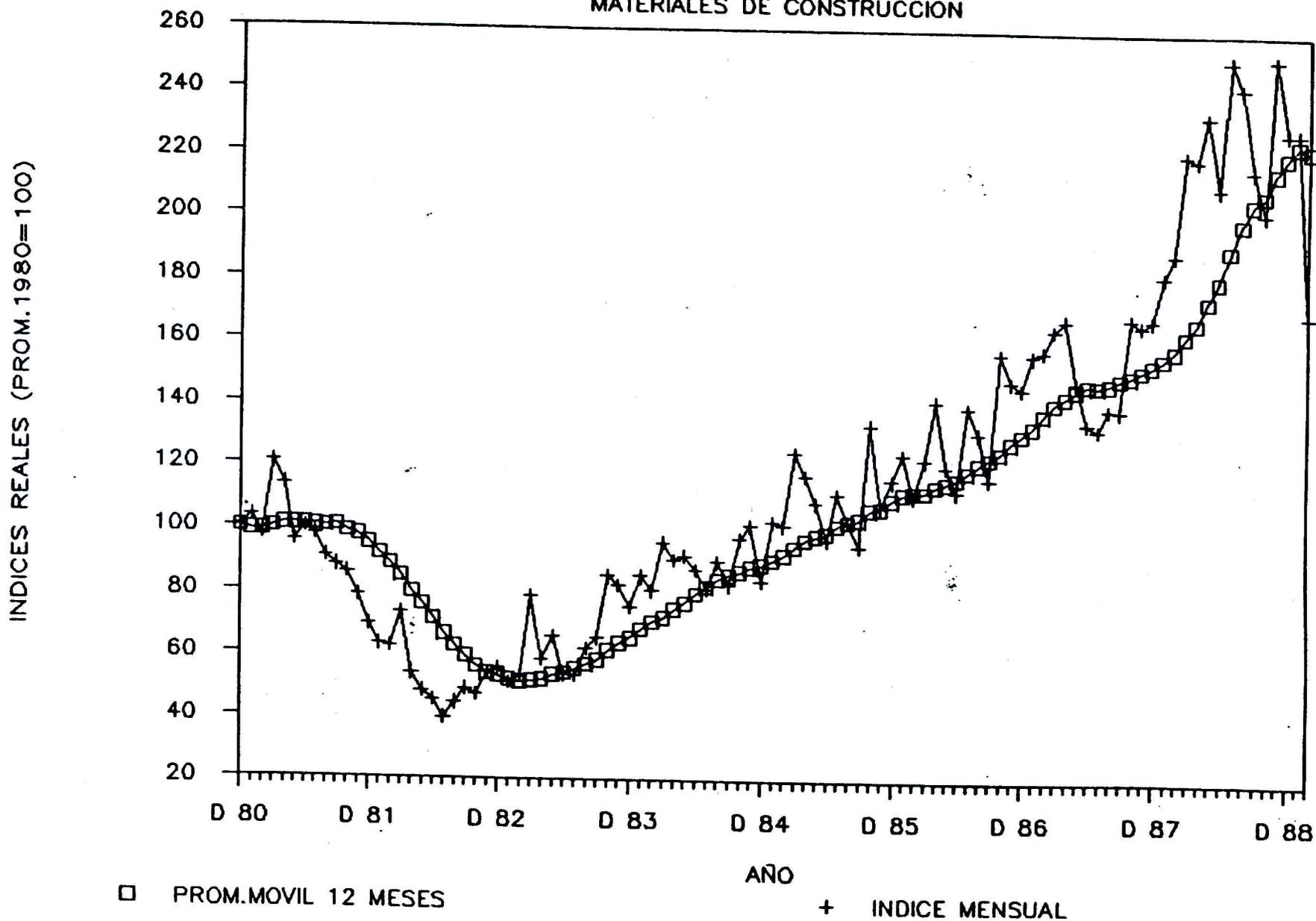
DE PROVEEDORES DE MATERIALES DE CONSTRUCCION  
(Base Promedio 1980=100)

AÑO	MES	INDICE MENSUAL	% DE VARIACION			INDICE PROMEDIO MOVIL DE 12 MESES
			En el Mes	En el Año	En 12 Meses	
1980	Diciembre	100.5	9.1	-	-	100.0
1981	Diciembre	69.3	-11.9	-31.0	-31.0	95.2
1982	Diciembre	55.9	-2.8	-19.3	-19.3	53.1
1983	Diciembre	75.3	-8.4	34.7	34.7	65.5
1984	Diciembre	84	-17.2	11.6	11.6	89.0
1985	Diciembre	116.3	7.8	38.5	38.5	110.0
1985	Enero	102.7	22.3	22.3	20.7	90.4
	Febrero	101.5	-1.2	20.8	26.1	92.2
	Marzo	124.9	23.1	48.7	30.2	94.2
	Abril	117.7	-5.8	40.1	30.2	96.9
	Mayo	108.9	-7.5	29.6	18.8	98.3
	Junio	96.9	-11.0	15.4	11.0	99.1
	Julio	111.8	15.4	33.1	37.5	101.7
	Agosto	102.9	-8.0	22.5	14.5	102.7
	Septiembre	94.9	-7.8	13.0	15.2	103.8
	Octubre	134.0	41.2	59.5	37.2	106.8
	Noviembre	107.9	-19.5	28.5	6.3	107.3
	Diciembre	116.3	7.8	38.5	38.5	110.0
1986	Enero	124.6	7.1	7.1	21.3	111.9
	Febrero	111.2	-10.8	-4.4	9.6	112.7
	Marzo	122.9	10.5	5.7	-1.6	112.5
	Abril	141.8	15.4	21.9	20.5	114.4
	Mayo	120.8	-14.8	3.9	10.9	115.5
	Junio	113.0	-6.5	-2.8	16.6	116.8
	Julio	139.7	23.6	20.1	25.0	119.2
	Agosto	131.6	-5.8	13.2	27.9	121.6
	Septiembre	116.8	-11.2	0.4	23.1	123.4
	Octubre	157.2	34.6	35.2	17.3	125.3
	Noviembre	148.0	-5.9	27.3	37.2	128.7
	Diciembre	145.8	-1.5	25.4	25.4	131.1
1987	Enero	156.6	7.4	7.4	25.7	133.8
	Febrero	157.9	0.8	8.3	42.0	137.7
	Marzo	164.8	4.4	13.0	34.1	141.2
	Abril	168.1	2.0	15.3	18.5	143.4
	Mayo	148.1	-11.9	-1.6	22.6	145.6
	Junio	135.0	-8.8	-7.4	19.6	147.7
	Julio	133.0	-1.5	-8.8	-4.8	146.9
	Agosto	139.6	5.0	-4.3	6.1	147.6
	Septiembre	139.1	-0.4	-4.6	19.1	149.4
	Octubre	168.8	21.4	15.8	7.4	150.4
	Noviembre	166.6	-1.3	14.3	12.6	152.0
	Diciembre	168.3	1.0	15.4	15.4	153.8
1988	Enero	182.3	8.3	8.3	16.4	156.0
	Febrero	189.5	3.9	12.6	20.0	158.6
	Marzo	221.0	16.6	31.3	34.1	163.3
	Abril	219.7	-0.6	30.5	30.7	167.6
	Mayo	233.4	6.2	38.7	57.6	174.7
	Junio	210.5	-9.8	25.1	55.9	181.0
	Julio	251.6	19.5	49.5	89.2	190.9
	Agosto	242.9	-3.5	44.3	74.0	199.5
	Septiembre	216.4	-10.9	28.6	55.6	205.9
	Octubre	203.0	-6.2	20.6	20.3	208.8
	Noviembre	252.2	24.2	49.9	51.4	215.9
	Diciembre	228.7	-9.3	35.9	35.9	220.9
1989	Enero	228.6	0.0	0.0	25.4	224.8
	Febrero	170.2	-25.5	-25.6	-10.2	223.2

NOTA : Indice de Ventas Nominales deflactado por el Sub-Indice de Precios de Materiales del ICE. Se incluyen ventas a Empresas y a público en general.

FUENTE: Departamento de Estudios. CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

# VENTAS REALES DE PROVEEDORES DE MATERIALES DE CONSTRUCCION



68

ESTRUCTURA ECONOMICA DEL  
SECTOR CONSTRUCCION  
1988

=====

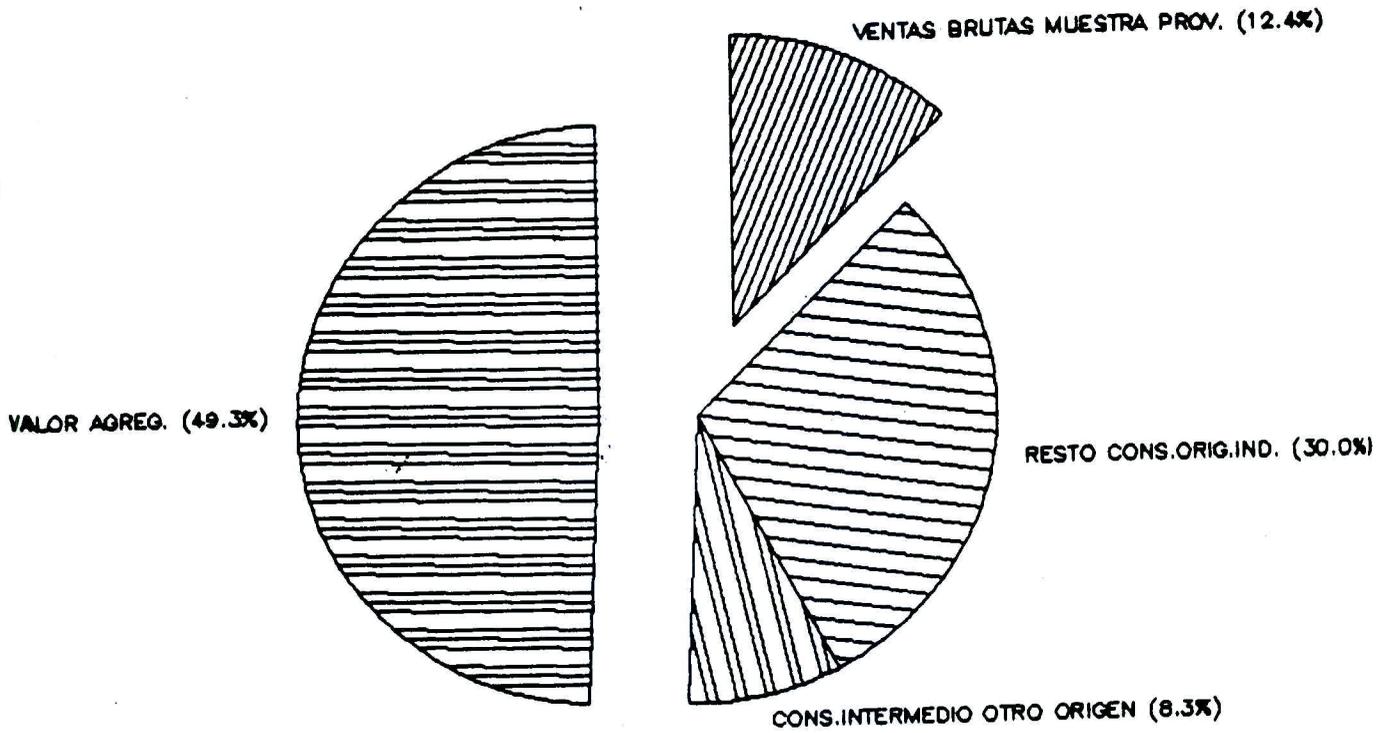
	MM US \$	ESTRUCTURA COMO % DE		
		PGB	VEPconst	Inv.Const
PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO	22,085	100.0%		
INVERSION GEOGRAFICA BRUTA EN CAPITAL FIJO	3,632	16.4%		
ORIGEN DEL VALOR BRUTO DE PRODUCCION DEL SECTOR CONSTRUCCION	2,493	11.3%	100.0%	
VALOR AGREGADO	1,229	5.6%	49.3%	
CONSUMO INTERMEDIO	1,264	5.7%	50.7%	
DE ORIGEN INDUSTRIAL	1,057	4.8%	42.4%	
DE OTRO ORIGEN	207	0.9%	8.3%	
DESTINO DEL VALOR BRUTO DE PRODUCCION DEL SECTOR CONSTRUCCION	2,493	11.3%	100.0%	
INVERSION EN CONSTRUCCION	2,169	9.8%	87.0%	100.0%
VIVIENDA	885	4.0%	35.5%	40.8%
EDIF.NO HABITACIONAL	353	1.6%	14.2%	16.3%
OBRAS DE INGENIERIA	931	4.2%	37.3%	42.9%
REPARACIONES, REMODELACIONES Y DEMOLICIONES	324	1.5%	13.0%	
VENTAS NETAS NOMINALES DE PROVEEDORES	263	1.2%	10.5%	12.1%
VENTAS BRUTAS NOMINALES DE PROVEEDORES (Muestra de 5 Empresas del Comité de Proveedores)	310	1.4%	12.4%	14.3%

=====

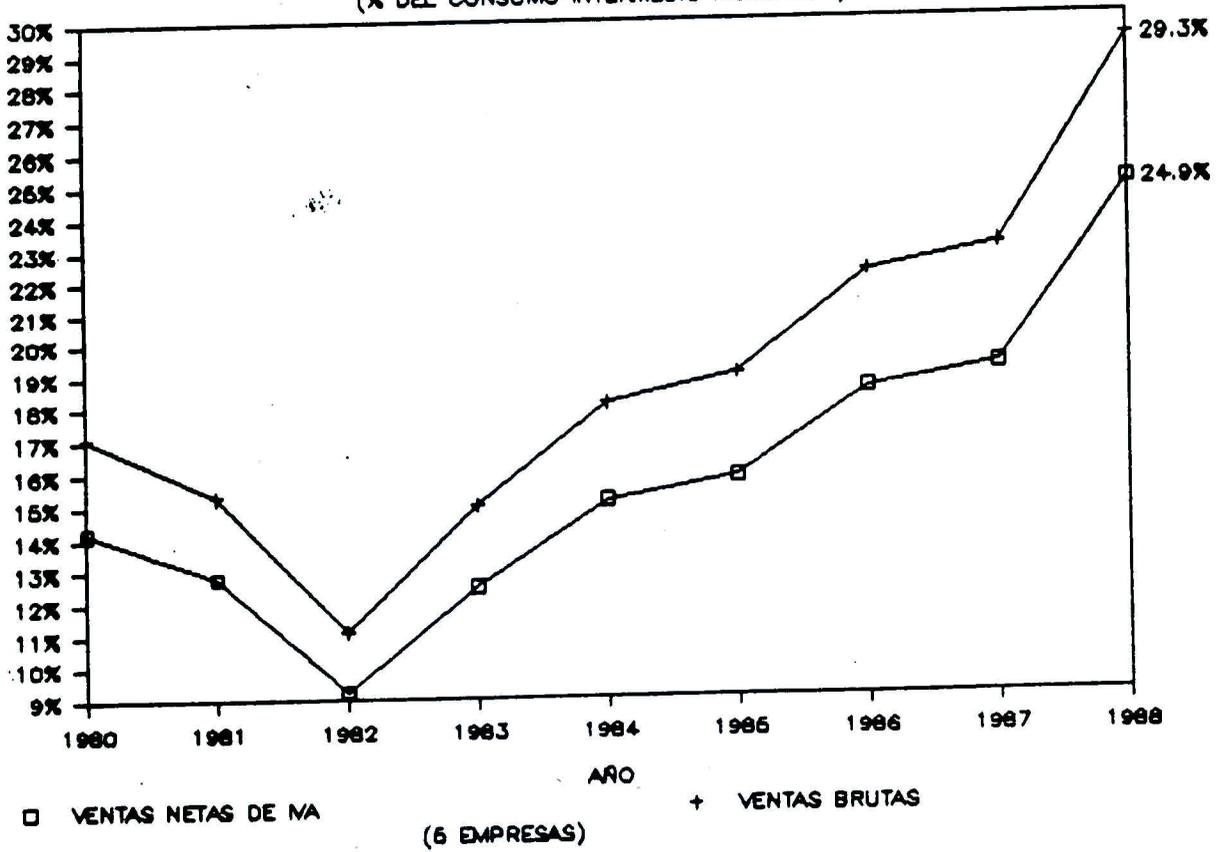
#####

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS  
Marzo 15 de 1989

### VALOR BRUTO PRODUCCION EN CONSTRUCCION 1988



### VENTAS MUESTRA PROVEEDORES (% DEL CONSUMO INTERMEDIO INDUSTRIAL)



INFORME DEL COMITE DE ESPECIALIDADES

Cuando el tema de las Relaciones Laborales se ha transformado en materia de especial preocupación de los socios, ha sido nuestro interés traer a este Consejo algunas experiencias de nuestras empresas que creemos pueden ser de utilidad para el sector.

Reconocemos las naturales diferencias que existen entre las empresas de especialidades y el resto de las empresas del área construcción, sin perjuicio de ello existen problemas que nos son comunes y cuya solución es materia de nuestra inquietud principal hoy día.

Los especialistas, por la naturaleza de su actividad, deben mantener un personal estable importante al cual se le está permanentemente capacitando en nuevas tecnologías, de forma de adaptar su trabajo profesional al desarrollo de ellas. Esta obligación que nos impone el mercado de estar a la vanguardia tecnológica, hace que la capacitación permanente de nuestros obreros se sitúe en un lugar privilegiado de nuestras prioridades.

Para ello, hacemos capacitación directamente dentro de nuestras propias empresas, donde los mismos dueños o Gerentes nos encargamos de instruir y controlar el cumplimiento de las órdenes impartidas, buscando una verificación en el terreno de la asimilación de las clases impartidas. Ocasionalmente, también hemos recurrido a nuestra Corporación de Capacitación, la que ha diseñado, con nuestro concurso, programas especiales de entrenamiento en ciertas áreas especializadas. Ambos caminos, la de la capacitación directa y la realizada a través de la Corporación se han demostrado como instrumentos eficaces en la solución de este problema.

Desde otra perspectiva, la Cámara ha estado preocupada de los Círculos de Calidad. Vemos con preocupación que esta materia de vital importancia para la integración de nuestros trabajadores al mejoramiento del servicio que las empresas otorgan ha sido poco valorada por muchas empresas. En nuestro sector, en cambio, la hemos aplicado con mucho éxito, no sin algún esfuerzo por parte nuestra tratando de superar atávicos prejuicios sobre la participación de los trabajadores en las decisiones.

Finalmente, creemos que lo único de lo que no nos podemos dar el lujo es de esperar sin hacer nada mientras el progreso nos deja obsoletos.

Otra materia inquietante es la relativa a la Seguridad Industrial. Pensamos que el mejoramiento de las relaciones laborales supone un mejoramiento integral de las condiciones de trabajo. La Seguridad Industrial y la Higiene Ambiental resultan fundamentales en este contexto. La relación directa que el tamaño de nuestras empresas nos permite con los trabajadores, contribuye a que nos hayamos preocupado mucho de estos factores.

III  
V  
IX  
II

Para ello no sólo entregamos el equipo de seguridad indispensable sino que controlamos permanentemente su utilización e instruimos sobre la importancia de su uso. Es deber ineludible de los empresarios en una economía social de mercado, la preocupación por la seguridad física del trabajador. Si no olvidamos que la Seguridad Industrial dice directa relación con la vida de las personas, estamos cierto que ningún empresario descuidará esta materia.

Coherente con lo señalado respecto del mejoramiento integral de las condiciones de trabajo, nuestras empresas adhieren también masivamente a la Fundación de Asistencia Social, la que ha servido en forma muy eficaz a llenar un vacío en nuestras empresas en materia de asistencia social, velando por la solución de los problemas cotidianos de los trabajadores, muchos de los cuales son de fácil solución si se dejan en manos de especialistas.

Con esta breve reflexión no hemos querido otra cosa que aportar nuestra experiencia en materia de relaciones laborales, buscando con ello recordar a nuestros consocios que la preocupación por la dimensión humana del trabajador contribuye, en definitiva, al mejoramiento tanto de la productividad de los trabajadores como del servicio que nuestras empresas otorgan.

Juan Blanchard Gana  
Presidente  
Comité de Especialidades

/dur.

COMITE DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS

1.

LABOR GREMIAL

La labor gremial desarrollada por el Comité desde Mayo de 1988 a Febrero de 1989, ha sido muy extensa y variada, así como fructífera en muchos aspectos. Se abordaron numerosos temas, algunos ya terminados y otros en desarrollo bajo buenos auspicios. Es preciso sí, reconocer que en ciertas materias se han tenido dificultades que aún subsisten.

Numerosas gestiones, consultas y conversaciones con autoridades de los Ministerios de Obras Públicas, de Vivienda y Urbanismo y del Interior han permitido proporcionar al Comité informaciones y antecedentes y, en muchos casos, obtener soluciones a buen número de planteamientos. Es necesario dejar constancia que esto se ha realizado, a través de una relación que siempre se ha llevado en un plano de cordialidad y armonía.

A.- Sector Obras Públicas

- 1.- Reuniones y correspondencia de la Cámara con el señor Ministro de Obras Públicas.

Desde Junio a la fecha se efectuaron tres reuniones, en las cuales se conversó de diversos temas. En la reunión de Junio se trató del presupuesto del MOP y se hizo entrega de una Minuta en que, principalmente, se hacía notar el vacío de inversión que se estaba manifestando y la necesidad de incrementar la inversión en Vialidad, a partir de 1988.

En reunión sostenida en el mes de Octubre se trataron dos temas, entre otros; la modificación del R.C.O.P. para incorporar disposiciones de la Resolución 2524/86 y el aprovechamiento de los cursos de la Unidad de Capacitación del MOP para capacitar operadores de empresas del Comité. El Ministro manifestó su conformidad con ambas ideas.

En el mes de Diciembre, la Cámara invitó al señor Ministro a almorzar a su sede. En esta reunión el Ministro entregó el presupuesto de Inversión Real y la Ley de Presupuestos del MOP para 1989, que se adjunta, y se trataron varios temas en forma general.

En la Convención Nacional de La Leonera de Agosto, el Ministro hizo una exposición técnica ante toda la concurrencia que asistió al cierre de este evento.

Con fecha 19.05.88 se le envió una carta exponiendo la preocupación sobre la forma de asignar el requisito experiencia de los asociados de las empresas y sobre las exigencias de experiencia en obras especializadas.

(miles \$ 1989)

09-Feb-89

LEY89	SUB TIT.	SUBSE	SUB TOTAL D. G. O. P.	ARQUITEC 02-02	RIEGO 02-03	VIALIDAD 04	D. O. P. 02-06	D. A. P. 02-07	TOTAL D. G. O. P. 02	D. G. METRO 03	D. G. AGUAS 04	I. M. H. 05	SENDOS 06	CARRETERA L. AUSTRAL 09	SUB-TOTAL M. O. P.	E M O S E S V A	TOTAL M O P		
<b>I N G R E S O S</b>			721.580	6.647.870	7.037.856	686.702	54.976.070	585.318	1.504.956	71.438.772	8.882.463	840.526	102.623	18.971.394	3.917.721	104.875.079	14.862.500	4.465.300	124.202.879
INGRESOS DE OPERACION	01	3.693	3.255	3.165	2.111	7.525.632	94.950	760	7.629.873	7.963.141	1.161	46.866	12.599.866		28.244.600	12.136.400	3.818.600	44.199.600	
VENTA DE ACTIVOS	04	2.110	1.055	2.110	3.165	159.833	2.163	2.366	170.692	151.921	1.055	106	52.750		378.634	1.110.400	12.600	1.501.034	
TRANSFERENCIAS	06								0				18.223		18.223			18.223	
OTROS INGRESOS	07	2.532	20.120	15.774	15.721	928.400	3.165	3.203	986.383	73.850	2.080	696	139.260	63.300	1.268.101	150.000	38.000	1.456.101	
ENDEUDAMIENTO	08	0	0	0	0	19.475.300	0	0	19.475.300	643.551	0	0	4.360.315	1.526.036	26.005.202	1.367.700	556.900	27.929.802	
APORTE FISCAL	09	708.575	6.591.205	7.015.750	665.705	26.871.905	483.190	1.498.327	43.126.082		836.230	53.000	1.725.980	2.328.385	48.778.252			48.778.252	
OPERACION AÑOS ANTERIORES	10		0						0			200			200			200	
SALDO INICIAL	11	4.670	32.235	1.057	0	15.000	1.850	300	50.442	50.000		1.755	75.000		181.867	98.000	39.800	319.667	
<b>G A S T O S</b>			721.580	6.647.870	7.037.856	686.702	54.976.070	585.318	1.504.956	71.438.772	8.882.463	840.526	102.623	18.971.394	3.917.721	104.875.079	14.862.500	4.465.300	124.202.879
GASTOS EN PERSONAL	21	512.000	6.453.000						6.453.000	1.655.000	429.000	61.247	2.855.000		11.965.247	1.870.800	835.000	14.671.047	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22	135.039	148.754	51.699	62.335	449.000	30.649	29.642	772.079		62.773				969.891			969.891	
BIENES Y SERVICIOS PRODUCCION	23		0						0	1.731.256		25.599	4.004.464		5.761.319	2.804.100	1.439.300	10.004.719	
PRESTACIONES PREVISIONALES	24		7.314						7.314	2.500					9.814	50.000	34.400	94.214	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25	21.100	0						0	2.659.655		1.583			2.682.338	1.868.000	227.500	4.777.838	
INVERSION REAL	31	49.291	17.947	6.667.600	626.673	43.326.869	552.819	1.475.014	52.666.922	1.552.690	348.153	13.594	10.249.049	3.164.996	68.044.695	3.457.100	1.236.400	72.738.195	
INVERSION FINANCIERA	32	0	0	316.500	(4.306)	(597.039)	0	0	(284.845)	423	0	0	(726.413)	25.003	(985.632)	2.570.200	499.200	2.083.568	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33		0						0						0			0	
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	50		0			11.782.240			11.782.240	1.139.778			2.137.897	727.722	15.787.637	2.144.200	133.500	18.065.437	
OPERACION AÑOS ANTERIORES	60	2.000	512	1.057	1.000	5.000	1.550	100	9.219	29.000	200	100	24.948		65.467			65.467	
OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	70	2.150	20.343	1.000	1.000	10.000	300	200	32.843	21.000	400	500	258.000		314.693			314.693	
SALDO FINAL DE CAJA	90	0	0						0	91.161			168.449		259.610	98.000	60.000	417.610	

FUENTE: Lev de Presupuesto MOP, DCTO. N 104 (E) HDA. Empresas EN TRAMITE

74

---

COMITE DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS

---

3.

2.- Reuniones con el Director General de Obras Públicas.

Estas reuniones se hicieron regularmente, al principio con periodicidad variable para luego establecerlas cada 14 días. Se anotará a continuación lo más destacable de estas conversaciones, sin aludir los temas que expone cada Subcomité en su Cuenta.

Se empezó el día 6 de Mayo por saludar a don Jaime Urzúa Reveco por su reciente designación en el cargo, que dejó don Julio Echevarría, quien se desempeña como Asesor desde esa fecha.

A partir de Julio se ha conversado de numerosos temas de los cuales se presenta un breve resumen.

2.1. Sistema de asignación de las propuestas.

Se hizo ver que, salvo en dos Servicios, en los demás no se aplica la metodología contenida en la Resolución 2524/86 a base de los parámetros (K) y (K'); el tema se trató en muchas reuniones; así, en Octubre, la Mesa manifestó que esa metodología se había dejado de aplicar en Sendos. En suma, el MOP no la aplica en contratos con créditos externos, pero sí en las demás ocasiones.

2.2. Efectos de la variación de la tasa del IVA.

Esto dió origen a la formación del grupo de trabajo, Camara-MOP, que continúa trabajando hasta hoy día, y está a cargo del Subcomité Técnico.

2.3. Atraso en las re-imputaciones.

Se aclaró que su origen no está en el MOP y se produciría por carencia transitoria de fondos en Hacienda.

2.4. Reemplazo de las boletas por pólizas de garantías.

Se le solicitó a la Fiscalía elaborar un documento señalando cuáles son las exigencias del MOP para las pólizas. En posteriores reuniones, el Comité solicitó conocer los casos en que el MOP ha hecho efectivas las boletas de garantía; el MOP proporcionó la información, considerando a partir del año 1982, que señala un número muy reducido de boletas realizadas y cuyos montos suman un valor poco significativo. Posteriormente dicho informe fue entregado por el Comité al Asesor Jurídico de la Cámara para que lo de a conocer a las Compañías de Seguros en reunión que se realizará próximamente.

---

COMITE DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS

---

4.

2.5. Inspectores Fiscales.

Es un tema que preocupa al Ministerio y que le busca una solución, la que hasta la fecha, no se ha encontrado.

2.6. Normativas para la apertura de propuestas.

El Comité manifestó el interés que tiene para las empresas conocer de antemano las normas recibidas por los funcionarios a cargo de la apertura de las propuestas; el Director General señaló que el propio Ministro estaba preocupado de ello y entregó copia del Radiograma-Circular N° 286 de 22-09-88 del Ministro de los Seremis de OO.PP. impartiendo instrucciones sobre la materia.

2.7. Calificación de contratistas y calidad de las obras.

El Comité hizo ver la conveniencia de calificar oportunamente a las empresas, lo que no está ocurriendo en la actualidad, para propender así a lograr mejores resultados en la calidad de las obras. La Dirección General tiene la idea de entregar estas calificaciones en la Recepción Definitiva.

2.8. Capacitación.

La Mesa consultó la posibilidad de traspasar sin remate maquinaria del MOP dada de baja, consulta que quedó de enviarse a Fiscalía, y de utilizar el material didáctico que posee la Unidad de Capacitación de Vialidad.

En una reunión posterior, el Director General hizo entrega de un Plan de Cursos de esta Unidad para 1989 y ofreció cupos para personal de la Cámara. Los cursos internos tienen un costo de \$ 25.000.-. El de los cursos externos se calcula a prorrata de los participantes. El Comité dió a conocer a sus miembros estos cursos en Circulares y en las actas; además fueron publicados en el Boletín.

2.9. Modificación al R.C.O.P.

En carta del 17.11.88 al Director General, se le dió cuenta que el Comité había re-analizado la Resolución 2524 y se le señalaron aquellos capítulos en que existe plena concordancia entre la Cámara y el MOP; se le solicitaba continuar analizando las materias no señaladas, en próximas reuniones. El día 20.12.88 se efectuó una reunión en que el Director General indicó que se formaría

COMITE DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS

5.

una Comisión de trabajo de 2 miembros del MOP, cuyos nombres dió, y 2 del Comité, para analizar las modificaciones del R.C.O.P. El tema está tratado en la cuenta del Subcomité de Licitaciones y Contratos.

2.10. Registro de contratistas para obras específicas.

Esta materia, a la que la Cámara se refirió en carta de Mayo al señor Ministro, está pendiente mientras se recibe el informe de los Servicios, en especial, el de Vialidad.

2.11. Antecedentes de propuestas pedidas en Regiones.

Se solicitó, y el Director General accedió, que los antecedentes de las propuestas en Regiones puedan ser consultados también en Santiago.

2.12. Programas de 1989.

Se recibió el Programa de Inversiones por Servicio y por Región, sin fechas de llamado a licitación. Se está a la espera de recibir una información completa.

2.13. Plan piloto de conservación.

Esta idea, que fue aprobada por el señor Ministro, se materializará en la VI Región a pedido del Comité. Como contraparte del Comité, el Director General designó al señor Raúl Vásquez, Jefe del P.I.C.M.V. En las pocas reuniones que se ha sostenido con él, se ha recibido escasa información, que el Comité ha solicitado por escrito ampliar. A la fecha es una materia pendiente y de ella se hará cargo el Subcomité de Licitaciones y Contratos.

**B.- Sector Vialidad Urbana.**

En Mayo se organizó un grupo de trabajo, encabezado por don Manuel Tagle, con las empresas interesadas en obras de infraestructura vial urbana, que se abocó al análisis de la reglamentación del Minvu y a estudiar las modificaciones que estimaba de interés y urgencia hacerle, en relación a las licitaciones que haría el Minvu con créditos externos. Se acordó tratar con personeros del Minvu materias tales como: i) Definir bases y reglamentos; ii) Establecer requisitos del Registro Especial; iii) Definir la reajustabilidad de los contratos; iv) Convenir condiciones equitativas para la relación Contratista-Servicios Públicos, y v) Mejorar la calidad de los proyectos.

Luego de algunas reuniones con los señores Jaime y Hugo Arancibia, Sergio Eckold y otros personeros del Minvu, que no dieron un resultado significativo en favor de las inquietudes que se les plantearon, se redactó un Memorandum que destacaba los principales aspectos de las bases de contratación que el grupo de trabajo estimaba negativos y entregaba proposiciones concretas que deberían plantearse a las autoridades del Minvu. En un segundo Memorandum, de 19.08.88, el señor Manuel Tagle expuso los principales reparos a las bases de Precalificación.

Todos estos antecedentes el Comité acordó darlos a conocer a la Mesa de la Cámara para que ésta le diera el trámite apropiado. Las gestiones culminaron en una reunión de la Cámara y el Comité, con el Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Gustavo Montero, el día 21 de Noviembre, en la cual la Mesa del Comité y el Director, don Máximo Honorato, expusieron sus planteamientos, que el Ministro quedó, en general, de estudiar. Se manifestó de acuerdo en ciertos puntos básicos: i) Consultar cláusulas de reajustabilidad de tipo polinómico en los contratos; ii) Las expropiaciones corresponde hacerlas al Serviu; iii) Incluir valores pro-forma para considerar el costo de los Servicios de utilidad pública.

El día 30 de noviembre se constituyó el Subcomité de Licitaciones y Contratos con un grupo numeroso que tomó a su cargo, entre otras, las acciones relacionadas con el Minvu.

Como gentileza de funcionarios de este Ministerio se recibieron, con posterioridad, dos antecedentes de interés: i) Legajo de leyes, decretos y Resoluciones que regirán, entre otros antecedentes, las licitaciones internacionales, y ii) Registro Especial de Contratistas para las obras de mejoramiento de infraestructura vial urbana (al 23.2.89).

C.- Sector Ministerio del Interior

En mayo 23 de 1988 se envió una carta al Sr. Patricio Serre, Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior. En esencia, en ella la Cámara insiste en su posición de la conveniencia que los contratos contengan cláusulas de reajuste, en especial, en los que tienen plazos de ejecución importantes.

En diciembre 27 de 1988, altos personeros de la Cámara hicieron una visita protocolar al Ministro del Interior, don Carlos Cáceres. A pedido de éste, se le hizo llegar una Minuta con lo esencial de la posición de la Cámara respecto de los procedimientos de licitación y contratación de obras de infraestructura.

Como se ha hecho con anterioridad, se solicitó a la Subsecretaría el programa de propuestas del año 1989; la respuesta fue que, salvo la ejecución de obras por licitarse hasta el 08-03-89, no hay un plan de nuevas obras en 1989. Se recibió la información de que se está tramitando un nuevo préstamo para realizar un plan de obras a partir de 1990, el que está en elaboración. Es preciso aclarar que en las Regiones se contratan obras, por lo general menores con fondos FNDR, pero no corresponden a contratos otorgados por la Subsecretaría y, por lo tanto, no están en sus programas.

El Subcomité de Licitaciones y Contratos tomará a su cargo las relaciones con esta área.

D.- Sector Municipalidades

Los contratos que se celebran para ejecutar obras en este sector tienen bases de contratación y disposiciones reglamentarias que, en general, se apartan mucho de las bien conocidas del sector Obras Públicas. Los oferentes deben estar inscritos en el Registro de la Municipalidad respectiva; pero, al menos esta exigencia, se espera superarla, luego de la gestión que inició el Ministerio del Interior para hacer válidas en los Municipios las inscripciones en los Registros del MOP y/o MINVU, gestión que ha culminado recientemente en el envío por parte del MOP a la Junta de un proyecto de ley en este sentido. Una vez aprobada esta ley, se considera que será la oportunidad para tratar de establecer una normativa común a base de la que emplea el MOP.

El Subcomité de Licitaciones y Contratos estará, también, a cargo de este Sector.

---

COMITE DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS

---

8.

E.- Trabajos varios.

1.- Labor integrada con otros Comités y Comisiones de la Cámara.

1.1. Comisión Cámara-Juventud-Universidad.

Se distribuyó en el Comité un resumen de actividades y un cuestionario de los aportes de trabajo que a ellas pudieran hacer las empresas y sobre cuya respuesta la Mesa insistió reiteradamente.

1.2. Comisión de Infraestructura Sanitaria.

La Mesa designó al señor Victor Jarpa de la empresa Hidrosán Ltda., para colaborar con dicha Comisión, lo que fue comunicado por escrito el 23.06.88 a su Presidente don Sergio Herrera.

1.3. Comité de Contratistas Generales.

Ambos Comités se pusieron de acuerdo a través de sus Presidentes señores Felix J. Díaz y Luis Bassignana para realizar, con una firma especializada, un estudio de remuneraciones, idea que estaba latente en los miembros de la Mesa del Comité de Obras Públicas.

1.4. Comité de Vivienda del Sector Privado.

En reunión del Directorio de la Cámara con los Presidentes de los Comités del día 29.09.88, el señor Manuel Tagle en representación de la Mesa del Comité se refirió a la gestión que estaba realizando para llevar al Minvu sus peticiones (de la que se da cuenta en I-B). En esta exposición el señor Tagle recibió el apoyo del Comité de Vivienda del Sector Privado, que aprobó todo lo efectuado.

2.- Cooperación con diversas entidades.

2.1. Corporación Habitacional.

Se informa al Comité de los cupos disponibles para Subsidio Extraordinario en la Región Metropolitana y del otorgamiento de créditos por parte de dicha Corporación.

2.2. Escuela María Goretti.

Recibió colaboración para reconstruirla, a pedido de don Jaime Allende Urrutia, de parte de los señores Máximo Honorato y Luis Bravo.

COMITE DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS

9.

2.3. Ciudad del Niño.

El Comité se está esforzando en materializar las reparaciones más urgentes de este Centro Educativo, respondiendo una petición del señor Ministro de Obras Públicas. Se ha obtenido colaboración de los miembros en dinero y en materiales, que aún es insuficiente.

3.- Encuesta de remuneraciones propuesta por don Jorge Ríos.

Con fecha reciente se entregaron los primeros resultados, que son poco satisfactorios, por lo cual se pidió al Departamento de Estudios hacer el procesamiento de la encuesta.

4.- Bases Generales de Contratación de Emos y del Minvu para las licitaciones internacionales.

Las Bases de Emos están siendo analizadas por el señor Victor Jarpa y su grupo de trabajo.

Las bases generales del Minvu la constituyen un voluminoso legajo de Leyes, Decretos y Resoluciones dictadas en los últimos 40 años. Los interesados pueden ordenar por su cuenta una copia de estos documentos en Azócar, Bandera 341, local 1077.

5.- Compendio de la Resolución MOP 2524/86 y documentación relacionada con ella.

El Comité preparó este compendio que recopila todos los documentos oficiales relacionados con esta Resolución, muchas de cuyas disposiciones se espera que serán incorporadas al R.C.O.P. Se entregó un ejemplar a la Comisión MOP que estudiará las modificaciones de este Reglamento. Hay ejemplares para los socios que deseen adquirirla, en la oficina de Contabilidad de la Cámara, 9° piso.

6.- Elección de Consejero Nacional por el Comité.

El día 21.07.88 se llevó a cabo esta elección, en conformidad a los Estatutos de la Cámara y a su Reglamento Especial, en presencia del Miembro de la Junta Receptora de Sufragios don Ricardo Kitzing. Resultó elegido don Manuel Tagle Avilés con 20 votos de 21 emitidos.

COMITE DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS

10.

7.- Reunión con la S.N.A.

En Julio de 1988 se reunieron en la Cámara personeros de ella y de la S.N.A. Se planteó la conveniencia de procurar que se alcancen niveles adecuados de inversión pública en infraestructura y se sostuvo que los gremios que ejecutan obras de infraestructura deben contactarse con gremios que son los usuarios de ellos;

8.- XVI Congreso de la F.I.I.C. en Santiago.

El Comité se hizo presente con varios de sus miembros a este evento cuyo interés técnico, profesional y gremial es mundial.

9.- Consejos Nacionales N° 100 y 101

La Mesa del Comité y miembros de él se hicieron presentes en la celebración de estos Consejos realizados en Agosto y en Diciembre últimos.

10.- Entrevista con el nuevo alcalde de Santiago.

La Mesa del Comité hizo una visita de cortesía a don Máximo Honorato en su calidad de alcalde de Santiago, para saludarlo y felicitarlo en nombre del Comité. El señor Honorato, al hacerse cargo de su puesto, ha debido renunciar como director de la Cámara en representación de nuestro Comité.

11.- Promoción profesional.

La Mesa del Comité interesó a sus miembros a participar en un seminario sobre círculos de calidad, a que invitó la Corporación de Capacitación. Contribuyó en la promoción del libro publicado por don Gustavo Arriagada y que ha sido auspiciado por la Cámara, titulado "Administración Integral de Proyectos".

12.- Renuncia del Asesor Técnico del Comité.

Para hacerse cargo de nuevas funciones como Secretario General, en Septiembre, don Armando Hamel comunicó al Comité que cesaba su labor de Asesor Técnico y continuaba dentro del Comité como un miembro más. No obstante, manifestó su buena disposición de colaborar con la Mesa Directiva cuando las disponibilidades de tiempo se lo permitieren.

13.- Elección de Mesa Directiva.

En la sesión del día 13.10.88 correspondió efectuar la elección de la Mesa Directiva del Comité por el nuevo periodo 88-89; se reeligió a la actual Mesa por aclamación.

---

COMITE DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS

---

11.

14.- Rutina de reuniones.

La rutina de reuniones dentro del Comité a partir de marzo de 1989, quedó establecida de la siguiente manera:

- Sesiones del C.O.P.: Los días jueves a las 13:15 horas cada 28 días. La primera reunión de marzo correspondió al día 16.
- Reuniones de la Mesa Directiva con Presidentes de Subcomités: Los días jueves a las 13:15 horas cada 28 días. La primera reunión correspondió el día 2 de Marzo.
- Reuniones de los Subcomités: Cada vez que lo estimen necesario, por lo menos cada 3 meses.

15.- Participación en los Subcomités.

Paulatinamente se han incorporado en los Subcomités, miembros del Comité que están dispuestos a colaborar en las distintas tareas que deben realizarse dentro de él. Es así como el Subcomité de Licitaciones y Contratos, que tiene un gran ámbito de acción, está formado hoy día por 13 miembros del Comité.

16.- Sistema computacional de archivo del C.O.P.

Se contrató con el Sr. Roberto Gillmore el diseño, prueba y puesta en marcha de un sistema computacional que haga expeditas las consultas del archivo. Este sistema se ha estado probando y se han recibido sugerencias respecto de la forma de llevar el archivo.

**F.- LABOR DESARROLLADA POR LOS SUBCOMITES**

**Subcomité de Socios y Relaciones Exteriores**

**1.- I Convención Nacional de Contratistas de Obras Públicas**

Cumpliendo los objetivos y funciones de este Subcomité, durante el año 1988 se realizó los días 5 y 6 de agosto la I Convención Nacional de Contratistas de Obras Públicas, a la que asistieron cerca de 100 representantes de diferentes empresa del rubro.

A parte de las conclusiones generales que se originan en una reunión de éste tipo, se pudo atraer a la Cámara a más de 40 Empresas nuevas Socias durante el año 1988. Las principales conclusiones se sintetizan en la cuenta del Subcomité de Licitaciones y Contratos.

El número de empresas miembros del Comité de Contratistas de Obras Públicas ha aumentado de 35 en mayo de 1988, a 43 en febrero de 1989, o sea, en un 23%. En realidad se incorporaron 11 empresas, pero otras 3 dejaron de ser miembros, lo que da un aumento neto de 8.

La incorporación de tan importante número de empresas está señalando la influencia positiva ejercida por la I. Convención Nacional de Contratistas de Obras Públicas, el efecto de la sostenida labor de captación de socios de este Subcomité y el eco en la actividad de la construcción que obtiene la intensa labor gremial que despliega el Comité.

**2.- Nueva organización propuesta**

Considerando el incremento del número de miembros que ha tenido el Comité y las diferentes áreas o sectores de interés que existen en su seno, hecho que se manifestó claramente después de la I. Convención Nacional de Contratistas de Obras Públicas, el Comité acordó elegir dos Vicepresidentes Suplentes, cargos que recayeron en los señores Leopoldo Lorenzini y Víctor Jarpa, ambos propuestos por la Mesa. Con esto, la Mesa Directiva quedó compuesta por 5 miembros.

Desde el 19 de enero de 1989 está propuesta una reorganización del Comité para la consideración de sus miembros y de la Mesa Directiva de la Cámara, cuyo organigrama se adjunta a título informativo.

Los sectores que se considera necesario crear son: Vialidad y Transporte, Obras Hidráulicas y Sanitarias e Infraestructura Urbana y Arquitectura. Cada sector estará encabezado por un Vicepresidente Ejecutivo que dependerá de la Presidencia del Comité e integrará la Mesa Directiva.

**3.- Organigrama Propuesto (se adjunta)**

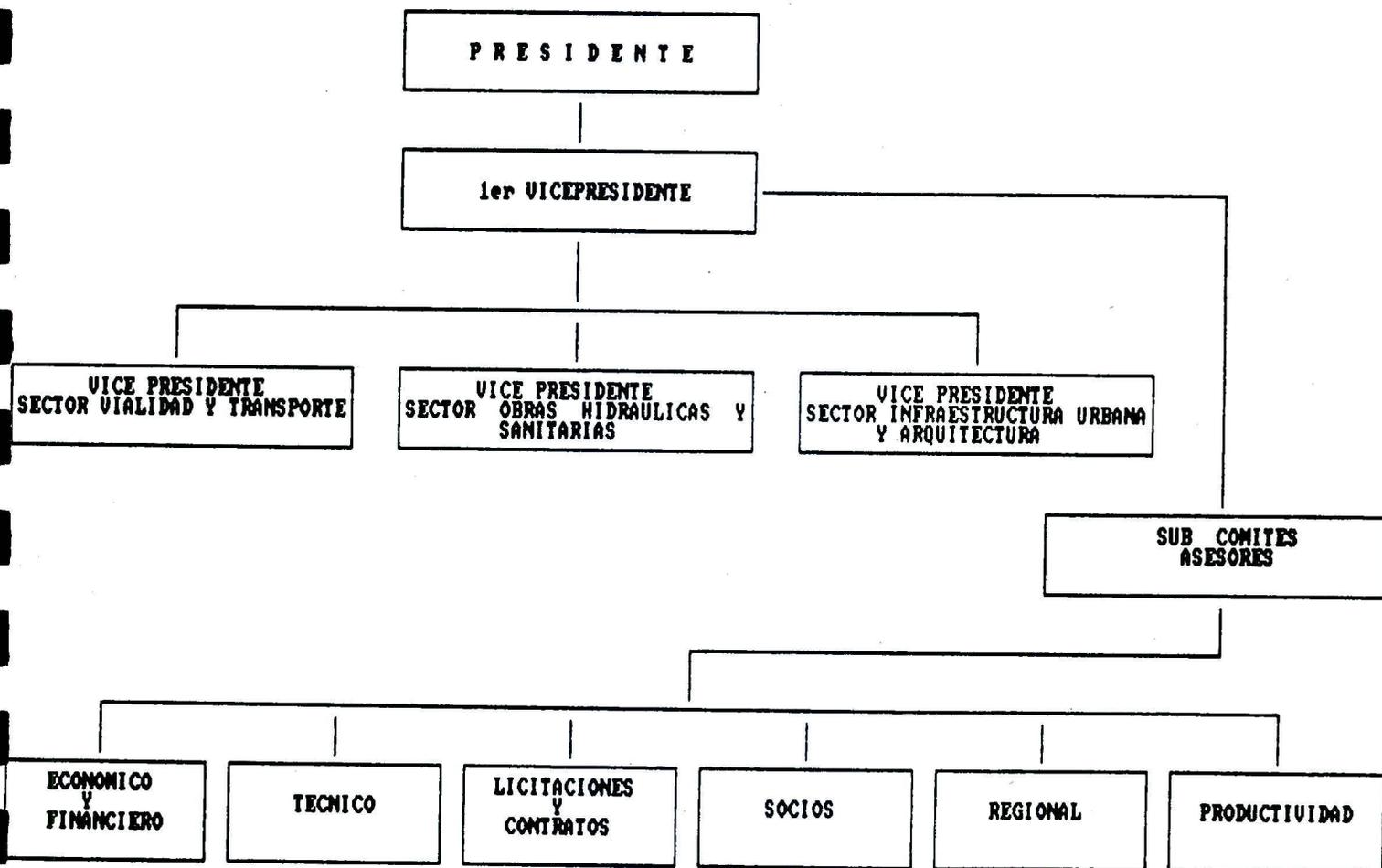
**4.- Funciones de los Vicepresidentes**

Las funciones básicas de estos Vicepresidents serán:

- Agrupar a las empresas de cada especialidad para imponerse de las inquietudes y problemas que afecten a cada una;
- Relacionarse a nivel de Director Nacional o Regional de Servicio, previo V° B° de la Presidencia del Comité, para tratar los temas de interés de su especialidad;

3.- ORGANIGRAMA PROPUESTO

COMITE DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS



---

COMITE DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS

---

14.

- Reunirse periódicamente con las empresas del sector, por lo menos cada tres meses, para atender las necesidades de la especialidad;
- Cada Vicepresidente Ejecutivo, para realizar mejor sus funciones, tendrá dos colaboradores que deberán integrar los Subcomités Asesores,

**Sub-Comité Técnico**

1.- Volumen 5 del Manual de Carreteras:

Luego de haber finalizado las reuniones de trabajo con la Dirección de Vialidad y haberles hecho entrega de las observaciones correspondientes, quedamos a la espera de que el Ministerio de Obras Públicas nos enviara el nuevo texto.

Con fecha 31/8/88 el Ingeniero Jefe del Departamento de Estudios de la Dirección de Vialidad nos hizo llegar la versión corregida del Capítulo 5.000 "Informaciones y Disposiciones Generales".

Este capítulo fue repartido a las 3 personas que integraron la comisión, que oportunamente hizo las observaciones pertinentes, y luego de algunas reuniones conjuntas, despachamos con fecha 15/11/88 nuestro parecer en carta cuya copia se adjunta.

Al finalizar el año 1988 se acordó hacer ver a las autoridades del M.O.P. la disminución de reuniones en el proceso de revisión de este Manual y reiterar nuestra mejor disposición para seguir colaborando en esta tarea.

Se adjunta copia de carta enviada el 22 de Febrero de 1989.

2.- Programa Piloto de conservación vial

En una reunión de la Mesa del Comité de Contratistas de Obras Públicas con los Presidentes de los Sub-Comités, presidida por don Mariano Galdames, se acordó que las conversaciones con el Ministerio para iniciar un plan piloto de conservación en una región determinada del país, se llevarían a cabo por intermedio del Subcomité de Licitaciones y Contratos.

3.- Asunto del IVA en los contratos con el M.O.P.

Este tema presenta varios problemas que se han generado al producirse una disminución del Impuesto al Valor Agregado:

3.1 **Devolución de los anticipos de los contratos**

3.1.1 Corrección de errores en la facturación de los Estados de Pago.

Luego de numerosas reuniones con funcionarios del M.O.P. designados por el Director General de Obras Públicas para estos efectos, se analizó el problema suscitado y el parecer del Servicio de Impuestos Internos, obteniéndose una solución que satisfizo plenamente nuestros planteamientos.

COMITE DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS

15.

Esta solución fue comunicada a los socios del Comité mediante circular de 21/11/88, cuya copia se acompaña.

3.1.2 Proposición de cambio de carátula de los Estados de Pago a valores netos.

Pese a contar con la opinión favorable de los miembros de la comisión M.O.P.-Cámara, la resolución final se encuentra pendiente.

3.2 Reajuste Polinómico

3.2.1 Demostración que se produce deterioro en los contratos vigentes.

Mediante presentación de 28/11/88 cuya copia se adjunta, se entregó a don Claudio Dañin del M.O.P. un análisis que demostraba el deterioro sufrido por el Contratista en el contrato El Paico - Melipilla de la Dirección de Vialidad.

Posteriormente, en reunión de la Mesa del Comité con el Director General de Obras Públicas realizada el día 16/2/89, el Director General hizo saber que el Ministerio por su parte, había calculado el efecto del descenso del IVA en los contratos, y determinado que efectivamente produjo un deterioro, que resulta de un valor similar al obtenido por el Sub-Comité.

3.2.2 Reembolso a los Contratistas de los deterioros producidos.

Esta etapa deberá analizarse más adelante con el Ministerio.

3.2.3 Sugerencia de considerar a futuro los índices del polinómico a valor neto.

Este criterio fue aceptado por el Ministerio, según lo comunicó el Director General de Obras Públicas en la reunión citada en el párrafo 3.2.1

4.- Otros

Dentro del programa general del Sub-Comité Técnico se encuentra contemplada la búsqueda de soluciones a los problemas técnicos que pudieran originarse en los contratos de Obras Públicas. Sin embargo, este Sub-Comité no ha sido informado de problemas de esta naturaleza que requieran de su intervención.

**Sub-Comité de Productividad de la Construcción**

Entre mayo de 1988 y febrero de 1989, el Sub-Comité realizó un estudio de costos en servicio de maquinaria de movimiento de tierra, abarcando equipos tales como Bulldozer, Cargadores, Motoniveladoras, Compactadoras y Mototraillas. El estudio está basado en manuales de proveedores, aplicándose factores de ajuste para referirlo a condiciones locales. Fue distribuido en el Comité para recoger opiniones y sugerencias.

**Sub-Comité de Licitaciones y Contratos**

A continuación se presenta un resumen de la labor realizada en las materias que más se destacaron en el período mayo 1988 - febrero 1989.

COMITE DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS

16.

FUENTE	FECHA	MATERIA QUE ABORDA
<b>1.- SISTEMAS DE CONTRATACION DE OBRAS</b>		
Leonera	5/6 Ago. 88	- (Conclusiones acerca de esta materia); - Aplicar la Res. N° 2524 - Usar precios unitarios - Evitar globales - Partidas a cubos ajustables - Definir términos en general - Usar sistema contratos reajustables - Anticipos desde 20% - 50% en cuotas - Estudiar un procedimiento para cambiar categoría. - Validar experiencias - Reglamentar forma de calcular el Presupuesto Oficial.
<b>2.- BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS</b>		
Leonera	5/6 Ago. 88	- (Conclusiones acerca de esta materia): - Evitar declaraciones obligadas sobre aspectos que el Contratista no tiene acceso - Uniformar calidad y cantidad de documentos anexos - Adjudicación propuestas con K-K' - Modificar exigencias del certificado a la Inspección del Trabajo para cursar E. Pago solicitándolo sólo en la R. Provisoria. - Terminar con obligación contrataciones mínimas. - Los A. de O. deben estipularse al valor del Contratista y no del compensado.
<b>3.- REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS</b>		
COP	23 Jun. 88	- Se hace presente que el MINVU dispone que los nuevos Contratistas deben empezar inscritos en 2da. Categoría.
COP	15 Sep. 88	- La Dirección General de Obras Públicas está recogiendo opiniones de los distintos servicios.
<b>4.- GARANTIAS Y POLIZAS</b>		
Leonera	5/6 Ago. 88	- Plazos de garantías son excesivos (cto + 36 meses) - La Tasa de garantía de contratos con precalificación debiera bajar del 5% al 3%.
COP	18 Ago. 88	- Los aseguradores (4 Compañías) no ven insubsanable extender pólizas de seguro.

COMITE DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS

17.

COP	15 Sep. 88	- (reunión Mesa Cámara con Director General de Obras Públicas 1°/9/88). Se solicitan datos al M.O.P. acerca de garantías hechas efectivas.
COP	29 Sep. 88	- A petición del Director General de Obras Públicas, el M.O.P. entrega datos sobre garantías hechas efectivas en los últimos años (antecedente importante para cálculos de las Compañías de Seguros):  Aeropuertos = 2 contratos Vialidad = 8 contratos Otras Direcciones = 0 contratos  TOTAL = 10 contratos + \$ 340 M. M.
SCLC	7 Dic. 88	- Se informa que el Asesor Legal de la Cámara debe exponer a las Compañías de Seguros la información recabada del Ministerio de Obras Públicas.

5.- CONSULTAS:

Leonera	5/6 Ago. 88	- (Conclusiones acerca de esta materia) - Evitar respuestas evasivas. - Comprometer al Consultor en las respuestas.
---------	-------------	---

6.- PLAZOS:

Leonera	5/6 Ago. 88	- (Conclusiones acerca esta materia): - Programar plazos para estudio de propuestas. - Aumentar plazos de estudio si faltan antecedentes. - Plazo mínimo entre último antecedente y apertura de las ofertas. - Adjudicación contrato (30-45 días máximos). - Posibilidad de obras c/plazos largos para poder amortizar equipos. - Reglamentar y definir la fuerza mayor.
---------	-------------	--

7.- ARBITRAJE:

COP	15 Sep.88	- La Dirección General de Obras Públicas solicitó que se citaran ejemplos de casos de necesidad de arbitraje.
COP	22 Dic. 88	- Se da cuenta de la reunión sostenida con el MOP (12/12/88) mencionando la posibilidad de arbitraje.

8.- CONCLUSIONES

Los avances que puede lograr una institución gremial en pro de sus causas, no se han distinguido por la velocidad de su evolución.

---

COMITE DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS

---

18.

Cuando sus representantes enfrentan organismos de fuerte inercia, cualquier logro se transforma en conquista. Es a la luz de estas realidades que se formulan las siguientes conclusiones de la labor llevada a cabo por el Sub-Comité de Licitaciones y Contratos de la Cámara durante los últimos meses (Mayo 88 - febrero 89).

8. 1 Modificaciones al RCOP y Aplicación de Resolución N° 2524:

- Poco adelanto; incluso retroceso (SENDOS K-K')
- La Dirección General de Obras Públicas y el Sr. Ministro manifiestan buenas predisposiciones.
- Lento proceso para nominar integrantes de la Comisión MOP-Cámara.
- En enero de 1989, finalmente, se fija fecha para la primera reunión de la Comisión que estudiará este tema.

8. 2 Ministerio del Interior:

- A solicitud del Sr. Ministro se le hace llegar una minuta con procedimientos de licitación y contratación de infraestructuras.

8. 3 Ministerio de la Vivienda y Urbanismo

- A pesar de haber llegado hasta el Sr. Ministro, nada concreto se ha obtenido hasta esta fecha sobre las materias que preocupan a la Cámara.

8. 4 Sistemas de contratación de obras y

8. 5 Bases administrativas y técnicas:

- Los avances se remiten a las conclusiones de la I Convención de Contratistas (La Leonera).

8. 6 Registro Nacional de Contratistas

- La Dirección General de Obras Públicas está recogiendo opiniones de sus distintas Direcciones.

8. 7 Garantías y Pólizas:

- En cuanto a plazos de garantías, no se ha avanzado desde la formulación de sus objetivos (La Leonera).
- En cuanto a pólizas de seguro como garantías, el Asesor Legal de la Cámara quedó de exponer a las Compañías de Seguros, la información recabada del Ministerio.

8. 8 Consultas

8. 9 Plazos

- Los avances se remiten a las conclusiones de La Leonera.

8.10 Arbitraje

- Es posible que el MOP no vea la necesidad de innovar en esta materia dadas las pocas ocasiones en que pueden haberse presentado.
- Por otra parte, el ámbito de casos susceptibles de llevar ante la Contraloría General deja la mayoría de los problemas técnicos propiamente tales al arbitrio del MOP.

COMITE DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS

19.

**Sub-Comité de Coordinación Regional**

En consideración a la preocupación existente en el Comité para que todos los contratos de obras de infraestructura cuenten en sus bases cláusulas de reajustabilidad, se ha estado solicitando a las Delegaciones Regionales información respecto al curso y resultado de los contratos sin reajuste, de acuerdo a nominado de adjudicaciones que entrega periódicamente el Departamento de Estudios de la Cámara.

De estas inquietudes se recibieron respuestas de las Delegaciones de Atacama y Valdivia, la primera indicando un nominado completo de todas las obras sin reajustes ejecutadas en un año por SEREMI, Establecimientos Educacionales e Intendencias; la segunda requiriendo a sus socios dicha información que no tuvo respuesta.

Se continuó colaborando con la campaña de captación de nuevos socios que realiza el Sub-Comité de Socios mediante la solicitud a las Delegaciones Regionales de indicar todas las empresas o sub-contratistas de obras de infraestructura que no sean socias de la Cámara con objeto que el Sub-Comité respectivo se contacte directamente con ellos.

Se tuvo una respuesta muy detallada de la Delegación de Valdivia que remitió nominado de Vialidad local, como una completa dada por el SEREMI de la X Región en contestación a su requerimiento. Igualmente, la Delegación de Copiapó remitió lista de los contratistas y sub-contratistas, entregándose las copias respectivas. No se recibieron nominados de las otras Delegaciones.

Con motivo del oficio 102 con respuesta negativa del Sub-Secretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Brigadier General Luis Patricio Serre, se les envió copia del mismo a todas las Delegaciones consultando los efectos de la misma como la experiencia y resultados obtenidos en los contratos sin cláusula de reajuste.

Unicamente la Delegación de Valdivia manifestó que este tema lo tratará en el próximo Consejo Nacional y hace resaltar, como factores negativos para este tipo de contratos, la demora entre la apertura de la propuesta y la adjudicación y otorgamiento de anticipo; fecha de licitaciones que no concuerdan con temporada favorable para ejecutar trabajos en la zona sur.

También se consultó a las Delegaciones Regionales respecto al cumplimiento de la circular N° 42 del Ministerio de Obras Públicas remitiéndose fotocopia, ante su desconocimiento, y que trata de un nuevo sistema de adjudicación para las propuestas basado en un presupuesto de referencia con objeto de que el Comité de a conocer al Ministerio grado de su cumplimiento. Además, a algunas Delegaciones se les consultó telefónicamente al respecto, contestando desconocer dicha circular como que se estuviera aplicando, comunicándose al Comité.

De la cuenta fluye que la respuesta de las Delegaciones es escasa o nula con la excepción de las de Valdivia, Atacama y Copiapó, como a las invitaciones para que los socios regionales asistan a las sesiones del Comité.

Nos preocupa que las demás Delegaciones hayan manifestado poco interés en mantener comunicación con el Comité, de cuyas actividades gremiales están siendo permanentemente informadas a través de las Actas de sesiones y de las comunicaciones que envía este Subcomité.

SECTOR OBRAS HIDRAULICAS Y SANITARIAS

Este grupo, encabezado por el señor Víctor Jarpa, está trabajando desde fines de 1988. Ha estudiado la nueva organización que tiene SENDOS, la que necesitó una adecuación del R.C.O.P. para funcionar como organismo autónomo. También ha estudiado las Bases Generales de los Programas EMOS-BIRF II, sobre las cuales ha emitido un primer informe. El señor Jarpa, además, representa al Comité en la Comisión de Infraestructura Sanitaria al cual presta su colaboración.

En relación al nuevo status jurídico de las empresas relacionadas con SENDOS-EMOS-ESVAL se puede informar lo siguiente:

- a) EMOS y ESVAL. Se transformarán en sociedades anónimas.
- b) Se creará la Superintendencia de Servicios Sanitarios, cuyo proyecto de ley está en estudio. Será una entidad normativa y fiscalizadora de todas las empresas productoras y distribuidoras de agua potable.
- c) Todos los Sendos Regionales pasan a ser empresas autónomas con participación del Estado.
- d) Se dictará la Ley General de Servicios Sanitarios actualmente en trámite en Contraloría.
- e) Se está confeccionando el Reglamento del DL-70 (Ley de Tarifas) aprobado y publicado. Este DL dice relación con las Concesiones, Tarifas y Aportes Reembolsables.
- f) Se publicó la ley de subsidios para los consumos de Agua Potable y Alcantarillado de personas de escasos recursos.

COMITE DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS

21.

SUBCOMITE DE INFORMACION ECONOMICA Y FINANCIERA

A continuación se presenta un análisis del presupuesto MOP 1989.

ANTECEDENTES GENERALES

1.- Para la elaboración del Presupuesto del Sector Público para 1989 se utilizaron los siguientes supuestos:

Precio cobre : US\$ 82 la libra  
Inflación media anual : 5,5%

2.- El Presupuesto en Moneda Nacional de Ingresos y Gastos Globales para el Sector Público, excluido el sector empresas (que comprende a EMOS y ESVL), se incrementó en 3,3% NOMINAL.

3.- La Inversión real Global Pública alcanza a 142,8 Miles de Millones de \$, moneda presupuesto, representando un incremento del 11,8% nominal, elevando su participación dentro del Gasto a un 10,4% del Total.

MOP

4.- El Presupuesto General de Ingresos y Gastos (excluidos EMOS y ESVL) se incrementa en un 20,8% nominal, cifra similar al incremento de la Inversión real (21%).

5.- No hay cambios significativos respecto de 1988, en la estructura de Ingresos, pudiendo destacarse una menor participación del Endeudamiento y una mayor participación del Aporte Fiscal y los Ingresos de Operación, influido este último rubro por un incremento significativo en el SENDOS.

6.- En la estructura de Gastos destaca un incremento fuerte en el Servicio de la Deuda y una baja moderada en los Gastos en Personal. La Inversión real sigue representando del Orden del 64,9% del Gasto total del Ministerio (Sin empresas).

7.- Si al presupuesto del MOP se agregan los antecedentes presupuestarios para EMOS y ESVL, se contabiliza una inversión real de \$ 72.738,2 Millones, lo que representa un incremento nominal del 19,6% respecto de lo originalmente presupuestado para 1988. Si sólo se considera al Ministerio (sin esas empresas), la inversión real asciende a \$ 68.044,7 Millones.

COMITE DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS

22.

8.- Buena parte del incremento, nominal y real, de la inversión presupuestada para el MOP se explica por un fuerte aumento de la Inversión en la Dirección de Arquitectura.

Si se incluyen EMOS y ESVAL, ese incremento en Arquitectura explica el 53,6% de la mayor inversión, y representa el 54,1% del incremento de la Inversión del MOP sin EMOS y ESVAL.

Conjeturamos que la mayor inversión nominal de \$ 6.387 Millones en Arquitectura corresponde esencialmente al proyecto del Congreso Nacional en Valparaíso.

9.- La inversión en Vialidad presenta un aumento nominal de sólo 11,5% respecto de 1988, en tanto que la inversión en la Carretera Austral cae en un 17,5%, también nominal. En conjunto ambos servicios se incrementan nominalmente en sólo un 8,9%.

10.- Puede advertirse que el supuesto oficial del Ministerio de Hacienda de un 5,5% de inflación para "inflar" el presupuesto, originalmente calculado en moneda de 1988 es en extremo optimista. Nuestra apreciación es que más realista sería considerar una inflación del 12%. En cuadros adjuntos se formulan tres alternativas de inflación para el análisis del presupuesto en términos reales.

Considerando la alternativa C (12% inflación), se observa una caída real en la inversión en Vialidad, un incremento del 8% en la inversión del MOP sin empresas y un aumento del 6,8% si se toman en cuenta la inversión real presupuestada para EMOS y ESVAL.

11.- A la fecha no disponemos de información desglosada por proyectos (asignaciones presupuestarias), estando en trámite la obtención del programa de obras para 1989, sobre la base del cual se podrá hacer un análisis más detallado.

Santiago, Marzo 07 de 1989

PAP/gcr.  
c.c.a.

COMITE DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
 INVERSION REAL PRESUPUESTADA  
 1988-1989

DIRECCION O SERVICIO	Valores Nominales			Valores Reales					
	1988	1989	VARIACION	1989 (A)	VARIACION	1989 (B)	VARIACION	1989 (C)	VARIACION
	MM \$ DE CADA AÑO		%	MM \$ 88	%	MM \$ 88	%	MM \$ 88	%
SUBSECRETARIA	39.6	49.3	24.5%	46.7	18.0%	44.8	13.2%	44.0	11.1%
SUBTOTAL D.G.O.P.	25.2	17.9	-28.8%	17.0	-32.5%	16.3	-35.3%	16.0	-36.4%
ARQUITECTURA	280.9	6,667.6	2273.7%	6,320.0	2149.9%	6,061.5	2057.9%	5,953.2	2019.3%
RIRGO	551.7	626.7	13.6%	594.0	7.7%	569.7	3.3%	559.5	1.4%
VIALIDAD	38,840.3	43,326.9	11.6%	41,068.1	5.7%	39,388.1	1.4%	38,684.7	-0.4%
OBRAS PORTUARIAS	585.1	552.8	-5.5%	524.0	-10.4%	502.6	-14.1%	493.6	-15.6%
AEROPUERTOS	1,077.9	1,475.0	36.8%	1,398.1	29.7%	1,340.9	24.4%	1,317.0	22.2%
TOTAL D.G.O.P.	41,361.1	52,666.9	27.3%	49,921.3	20.7%	47,879.0	15.8%	47,024.0	13.7%
D.G. METRO	2,348.8	1,552.7	-33.9%	1,471.7	-37.3%	1,411.5	-39.9%	1,386.3	-41.0%
D.G. AGUAS	263.9	348.2	31.9%	330.0	25.0%	316.5	19.9%	310.9	17.8%
I.N.H.	15.5	13.6	-12.3%	12.9	-16.9%	12.4	-20.3%	12.1	-21.7%
SENDOS	8,365.5	10,249.0	22.5%	9,714.7	16.1%	9,317.3	11.4%	9,150.9	9.4%
CARRETERA AUSTRAL	3,836.3	3,165.0	-17.5%	3,000.0	-21.8%	2,877.3	-25.0%	2,825.9	-26.3%
SUBTOTAL MOP	56,230.7	68,044.7	21.0%	64,497.3	14.7%	61,858.8	10.0%	60,754.2	8.0%
ENOS	3,500.0	3,457.1	-1.2%	3,276.9	-6.4%	3,142.8	-10.2%	3,086.7	-11.8%
ESVAL	1,087.0	1,236.4	13.7%	1,171.9	7.8%	1,124.0	3.4%	1,103.9	1.6%
TOTAL MOP	60,817.7	72,738.2	19.6%	68,946.2	13.4%	66,125.6	8.7%	64,944.8	6.8%

NOTAS : (A) Supuesto Oficial : Inflación Media 5.5%  
 (B) Supuesto Conservador : Inflación Media 10%  
 (C) Supuesto Realista : Inflación Media 12%

FUENTES : LEYES DE PRESUPUESTO 1988 y 1989, DIPRES ; Antecedentes Presupuestarios para 1989 entregados en reunión del 24/10/88 por Sr. Director General de Obras Públicas.

COMITE DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
 PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS  
 1988 - 1989

CLASIFICACION ECONOMICA	Valores Nominales			Valores Reales					
	1988	1989	VARIACION	1989 (A)	VARIACION	1989 (B)	VARIACION	1989 (C)	VARIACION
	MM \$ DE CADA AÑO		%	MM \$ 88	%	MM \$ 88	%	MM \$ 88	%
INGRESOS	86,782.1	104,875.1	20.8%	99,407.7	14.5%	95,341.0	9.9%	93,638.5	7.9%
INGRESOS OPERACION:	22,782.7	28,244.6	24.0%	26,772.1	17.5%	25,676.9	12.7%	25,218.4	10.7%
VENTA ACTIVOS	453.2	378.6	-16.5%	358.9	-20.8%	344.2	-24.1%	338.0	-25.4%
TRANSFERENCIAS	1,365.8	18.2	-98.7%	17.3	-98.7%	16.5	-98.8%	16.2	-98.8%
OTROS INGRESOS	1,230.1	1,268.1	3.1%	1,202.0	-2.3%	1,152.8	-6.3%	1,132.2	-8.0%
ENDEUDAMIENTO	22,739.5	26,005.2	14.4%	24,649.5	8.4%	23,641.1	4.0%	23,218.9	2.1%
APORTE FISCAL	37,666.3	48,778.3	29.5%	46,235.4	22.7%	44,343.9	17.7%	43,552.1	15.6%
OPERAC.AÑOS ANT.		0.2				0.2		0.2	
SALDO INICIAL CAJA:	544.5	181.9	-66.6%	172.4	-68.3%	165.4	-69.6%	162.4	-70.2%
GASTOS	86,782.1	104,875.1	20.8%	99,407.7	14.5%	95,341.0	9.9%	93,638.5	7.9%
GASTOS EN PERSONAL:	10,600.6	11,965.2	12.9%	11,341.4	7.0%	10,877.5	2.6%	10,683.2	0.8%
BS.Y SS.CONSUMO	961.0	969.9	0.9%	919.3	-4.3%	881.7	-8.2%	866.0	-9.9%
BS.Y SS.PRODUCCION:	5,198.9	5,761.3	10.8%	5,460.9	5.0%	5,237.5	0.7%	5,144.0	-1.1%
PRESTAC. PREVISION:	12.4	9.8	-21.0%	9.3	-25.1%	8.9	-28.2%	8.8	-29.4%
TRANSF.CORRIENTES	1,542.5	2,682.3	73.9%	2,542.5	64.8%	2,438.5	58.1%	2,394.9	55.3%
INVERSION REAL	56,230.8	68,044.7	21.0%	64,497.3	14.7%	61,858.8	10.0%	60,754.2	8.0%
INVERSION FINANC.	(1,406.8)	(985.8)	-29.9%	(934.4)	-33.6%	(896.2)	-36.3%	(880.2)	-37.4%
SERV.DEUDA PUBLICA:	10,341.5	15,787.6	52.7%	14,964.5	44.7%	14,352.4	38.8%	14,096.1	36.3%
OPERAC.AÑOS ANT.	66.8	65.5	-1.9%	62.1	-7.1%	59.5	-10.9%	58.5	-12.5%
OTROS COMPROM.PEND:	113.6	314.9	177.2%	298.5	162.7%	286.3	152.0%	281.2	147.5%
SALDO FINAL CAJA	3,120.7	259.6	-91.7%	246.1	-92.1%	236.0	-92.4%	231.8	-92.6%

NOTAS : (A) Supuesto Oficial : Inflación Media 5.5%  
 (B) Supuesto Conservador : Inflación Media 10%  
 (C) Supuesto Realista : Inflación Media 12%  
 NO INCLUYE PRESUPUESTOS DE EMPRESAS "EMOS" NI "ESVAL".

FUENTES : LEYES DE PRESUPUESTO 1988 y 1989, DIPRES.

COMITE DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS

25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
 PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS  
 1988 - 1989

CLASIFICACION ECONOMICA	Valores Nominales			ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE GASTOS E INGRESOS	
	1988	1989	VARIACION	1988	1989
	MM \$ DE CADA AÑO		%		
INGRESOS	86,782.1	104,875.1	20.8%	100.0%	100.0%
INGRESOS OPERACION	22,782.7	28,244.6	24.0%	26.3%	26.9%
VENTA ACTIVOS	453.2	378.6	-16.5%	0.5%	0.4%
TRANSFERENCIAS	1,365.8	18.2	-98.7%	1.6%	0.0%
OTROS INGRESOS	1,230.1	1,268.1	3.1%	1.4%	1.2%
ENDEUDAMIENTO	22,739.5	26,005.2	14.4%	26.2%	24.8%
APOORTE FISCAL	37,666.3	48,778.3	29.5%	43.4%	46.5%
OPERAC. AÑOS ANT.		0.2			0.0%
SALDO INICIAL CAJA	544.5	181.9	-66.6%	0.6%	0.2%
GASTOS	86,782.1	104,875.1	20.8%	100.0%	100.0%
GASTOS EN PERSONAL	10,600.6	11,965.2	12.9%	12.2%	11.4%
BS. Y SS. CONSUMO	961.0	969.9	0.9%	1.1%	0.9%
BS. Y SS. PRODUCCION	5,198.9	5,761.3	10.8%	6.0%	5.5%
PRESTAC. PREVISION	12.4	9.8	-21.0%	0.0%	0.0%
TRANSF. CORRIENTES	1,542.5	2,682.3	73.9%	1.8%	2.6%
INVERSION REAL	56,230.8	68,044.7	21.0%	64.8%	64.9%
INVERSION FINANC.	(1,406.8)	(985.8)	-29.9%	-1.6%	-0.9%
SERV. DEUDA PUBLICA	10,341.5	15,787.6	52.7%	11.9%	15.1%
OPERAC. AÑOS ANT.	66.8	65.5	-1.9%	0.1%	0.1%
OTROS COMPROM. PEND.	113.6	314.9	177.2%	0.1%	0.3%
SALDO FINAL CAJA	3,120.7	259.6	-91.7%	3.6%	0.2%

NOTAS : (A) Supuesto Oficial : Inflación Media 5.5%  
 (B) Supuesto Conservador : Inflación Media 10%  
 (C) Supuesto Realista : Inflación Media 12%  
 NO INCLUYE PRESUPUESTOS DE EMPRESAS "EMOS" NI "ESVAL".

FUENTES : LEYES DE PRESUPUESTO 1988 y 1989, DIPRES.

G.- Plan de Actividades del Comité en 1989.

Generales:

- 1.- Organización de los Subcomités.- En 1989 deberán completarse todos los Subcomités con el número adecuado de miembros para asegurar su buen funcionamiento y el cumplimiento de los programas propuestos. Se considera que el Subcomité de Licitaciones y Contratos puede funcionar bien con los 13 miembros que lo constituyen desde Diciembre pasado.
- 2.- Recabar de la Mesa Directiva de la Cámara la autorización para redefinir el ámbito del Comité en el sentido de que éste agrupa a las empresas que ejecutan obras de infraestructura realizadas por el Estado.
- 3.- Dirigir y ver que se cumplan los programas de cada Subcomité y cada Vicepresidencia.
- 4.- Ordenar los antecedentes, correspondencias y documentos del archivo del Comité de forma que puedan entrarse a un computador y ser operados conforme al programa diseñado para el efecto.
- 5.- Definir horarios de servicio de computador que podrán usarse para ingresar o pedir información al archivo.

Subcomité de Socios y Relaciones Exteriores.

- 1.- Conseguir nómina de los Registros de: MOP - MINVU - MINISTERIO DEL INTERIOR.
- 2.- Elaborar listado de miembros de la Cámara pertenecientes al COP y mantenerlo actualizado.
- 3.- Estudiar y proponer un programa de invitados a reuniones generales del C.O.P.
- 4.- Incorporar nuevos socios a la Cámara y al C.O.P.
- 5.- Organizar la II Convención Nacional del C.O.P.

Subcomité de Información Económica y Financiera.

- 1.- Establecer una proposición concreta de planes de trabajo en el sector construcción en los próximos años en conjunto con los Comités de Contratistas Generales, Vivienda Pública y la Comisión de Infraestructura.

COMITE DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS

27.

- 2.- Elaborar un programa, en conjunto con el Departamento de Estudios, que permita hacer un seguimiento de los Programas de Inversiones del MOP - MINVU - MINISTERIO DEL INTERIOR para 1989.
- 3.- Avance mensual valorizado del programa de inversiones según la Dirección de Planeamiento del MOP.

Subcomité Técnico

- 1.- Continuar el análisis, en conjunto con la Dirección de Vialidad, del Manual de Carreteras Volumen V y proponer su aplicación a nivel general del MOP.
- 2.- Estudiar, en conjunto con el Comité de Contratistas Generales, las bases para el cálculo de remuneraciones del sector.

Subcomité de Productividad de la Construcción.

- 1.- Cálculo de precios unitarios de equipo de construcción.
- 2.- Programas de capacitación del personal de las empresas.

Subcomité de Licitaciones y Contratos.

- 1.- Estudiar en conjunto con el MOP las modificaciones del R.C.O.P. derivadas de las disposiciones de la Resolución 2524 y aclaraciones posteriores, y de aquellas sugerencias hechas en la Convención Nacional y en otras oportunidades.
- 2.- Revisar en conjunto con el MOP las condiciones vigentes sobres exigencias a los postulantes para inscribirse en los diferentes registros y categorías del MOP y del MINVU.
- 3.- Promover la aceptación a nivel nacional de las inscripciones en los Registros del MOP y del MINVU.
- 4.- Hacer el seguimiento de problemas que puedan producirse en la apertura y/o adjudicación de contratos.
- 5.- Estudiar el reemplazo de boletas por pólizas de garantía en los contratos, con las Compañías de Seguro y la asesoría legal de don Augusto Bruna.
- 6.- Organizar el desarrollo de un plan piloto de conservación en la VI Región en conjunto con la Dirección de Vialidad.

- 8.- Analizar, en conjunto con la D.G.O.P. la situación de las Inspecciones.
- 9.- Estudiar en conjunto con el MINVU las normas de contratación que se aplicarán en el Programa de Vialidad Urbana financiado con créditos externos.

Subcomité de Coordinación Regional

- 1.- Proseguir colaborando activamente con el Sub-Comité de Socios en la obtencion de las nóminas de todas las empresas o personas que ejecutan obras de infraestructura en las regiones y no sean socias de la Cámara Chilena de Construcción, para lo cual se insistirá con aquellas Delegaciones Regionales que aún no han dado la información solicitada.
- 2.- Promover e incrementar un más eficiente intercambio de información mutua con las Delegaciones Regionales, en especial, con los socios que ejecutan contratos de infraestructura a través de una relación más directa con ellos, logro que aun no ha sido posible concretar, como tampoco ha sido la asistencia de socios regionales a las sesiones del Comité Obras Públicas a las cuales se les ha invitado permanentemente.
- 3.- Proseguir activando la comunicación con miras a reforzar los esfuerzos del Comité de Obras Públicas para lograr la solución de metas comunes como lo son la reajustabilidad en todo tipo de contrato, unificación del Registro de Contratistas y de las normativas de contratación como cooperar en la regionalización de la contratación de obras.
- 4.- Igualmente, mantener contacto con las Delegaciones Regionales en materias concernientes al desarrollo regional que se encausaran a través de los Coderes.

Muchos de los temas anteriores podrán tratarse más activamente si entran a colaborar socios del Comité que por su labor profesional viajan periódicamente a regiones y se contacten con las Delegaciones Regionales llevando las inquietudes o materias que el Comité de Obras Públicas asigne a este Sub-Comité como a su vez hacer llegar al Comité las materias atinentes que los regionales se permitan exponer.

---

COMITE DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS

---

29.

Sector Obras Hidráulicas y Sanitarias.

- 1.- Integrar los Subcomités asesores en las áreas de más interés del sector y promover la incorporación de sus miembros a estos Subcomités, para el estudio de temas específicos.
- 2.- Conseguir con los diferentes mandantes los planes de inversión para el trienio 1989-1991.
- 3.- Promover en SENDOS, EMOS, ESVAL, ahora empresas autónomas del Estado, la utilización única de los registros del MOP para sus llamados a propuestas, tratando de participar a través de la Superintendencia de Servicios Sanitarios en formación.
- 4.- Estudiar Bases Generales de EMOS, para el programa EMOS-BIRF y hacer las observaciones pertinentes.

Santiago, 15 de Noviembre de 1988

N° 995

Señor  
Jaime Carramiñana  
Ingeniero Jefe  
Departamento de Estudios  
Dirección de Vialidad  
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de acusar recibo y agradecer el envío que se ha servido hacernos de la versión corregida del Capítulo 5.000 "Informaciones y Disposiciones Generales", del nuevo texto del Volumen 5 del Manual de Carreteras y hemos apreciado que las observaciones que nuestra Institución tuvo la oportunidad de aportar, han sido mayoritariamente tomadas en cuenta.

Junto con agradecer la oportunidad que esa Dirección nos brinda de participar en la elaboración del texto definitivo, creemos conveniente insistir en algunos aspectos, que permitan la utilización de este trascendente tratado, en la forma más conveniente posible.

Podemos clasificar nuestras observaciones de acuerdo a lo siguiente:

1.- Temas Conceptuales

1.1 Permanecen materias administrativas insertas en el texto de una Especificación Técnica General, lo cual no es común ni conveniente, ya que existen los documentos apropiados para tales efectos como son el R.C.O.P. y las Bases Administrativas.

2.-

- 2 -

1.2 Subsisten materias en que la discrecionalidad otorgada a la Inspección Fiscal, podría ocasionar conflictos durante la ejecución de la obra en terreno.

Ilustraremos esta situación mediante tres ejemplos:

1.2.1 En artículo 5.002.102, párrafo 2, se indica que los planos de trabajo deberán ser aprobados por la Inspección Fiscal.

En nuestras reuniones de trabajo se visualizó la conveniencia de que el Inspector Fiscal sólo fuera informado oportunamente de dichos planos, pero no requerirle su aprobación, ya que a renglón seguido se estipula que la responsabilidad siempre permanecerá en el Contratista.

Insistimos en la conveniencia de que el Inspector Fiscal sólo sea informado oportunamente.

1.2.2 En artículo 5.003.102, párrafo 12, se estipula que las obras de control de erosión y sedimentación serán de cargo exclusivo del contratista.

El alcance a esta disposición que pueda dar el respectivo Inspector Fiscal introduce un factor de riesgo importante y puede ser muy diferente el criterio particular aplicado.

Sugerimos que esta disposición posea sólo el carácter de recomendación general.

1.2.3 En artículo 5.003.202 (1), párrafo 3, se estipula que no deben proyectarse empréstitos que incrementen la turbidez del agua.

En nuestras reuniones de trabajo coincidimos en apreciar que todo empréstito en la cercanía de un curso de agua hará aumentar en alguna medida la turbidez del agua.

- 3 -

Por tanto, se está otorgando a la Inspección Fiscal una discrecionalidad que eventualmente impediría el desarrollar trabajo alguno.

Insistimos en la conveniencia de indicar los límites de turbidez aceptables o eliminar la disposición.

1.3 Tabla 5.004.3A. No es conveniente incluir en las Especificaciones Técnicas Generales el nivel de exigencia de elementos y equipos mínimos del Laboratorio de Autocontrol.

Es más adecuado que esta exigencia sea analizada para cada proyecto en particular y forme parte de las Bases Administrativas Especiales o Especificaciones Técnicas Especiales correspondientes.

También es necesario corregir párrafos 1 y 5 del artículo 5.004.3 en caso de ser aceptada nuestra recomendación.

## 2.- Procedencia de títulos

2.1 Portada. Dice: "Análisis Normativo de Obras Viales, Fase I". Es un título que induce a confusión. Debiera decir "Volumen 5 del Manual de Carreteras. Especificaciones Técnicas Generales". Por otra parte en la portada se indica "Capítulo 5000. Informaciones y disposiciones generales", lo cual no es consecuente con la capitulización seguida más adelante.

## 3.- Errores de Típeo

Las páginas no se encuentran numeradas. Para entender esta observación hemos numerado correlativamente las hojas comenzando la hoja portada con 1.

3.1 Pág. 7 : Párrafo 6  
Línea 4 : Administrativas  
Línea 8 : ámbito

4.-

COMITE DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS

33.

- 3.15 Pág. 43 : Párrafo 1  
Línea 1 : materiales
- 3.16 Pág. 43 : Párrafo 3  
Línea 3 : depósitos
- 3.17 Pág. 43 : Párrafo 8  
Línea 9 : generales  
Línea 11 : aportarán  
"de" antes de "obra"
- 3.18 Pág. 47 : Párrafo 2  
Línea 2 : del
- 3.19 Pág. 47 : Párrafo 3  
Línea 5 : del

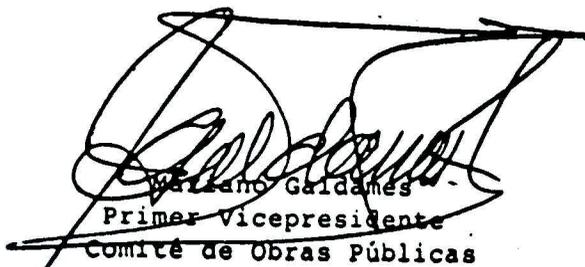
Nos reiteramos a su entera disposición para aclarar cualquier materia que sea necesario y estamos a la espera de las nuevas versiones de los capítulos siguientes.

a usted,

Sin otro particular saludan atentamente



Jaime Reyes G.  
Gerente General  
Cámara Chilena de la Construcción



Mariano Galdames  
Primer Vicepresidente  
Comité de Obras Públicas

Jorge Ríos  
Presidente Subcomité Técnico  
Comité de Obras Públicas

Santiago, 22 de Febrero de 1989

N° 1681

Señor  
Alberto Bull  
Subdirector Dirección de Vialidad  
Morandé 59  
Presente

Señor Subdirector,

Al efectuar un recuento de la labor realizada por el Comité de Contratistas de Obras Públicas durante el año 1988, se ha podido constatar que en el transcurso del año recién pasado han disminuido en forma importante las reuniones con la Dirección de Vialidad destinadas a revisar el Volumen 5 del Manual de Carreteras, labor de carácter técnico que tuvo especial relevancia durante 1987. Por la razón expuesta entendemos que durante esta etapa, y hasta nuevo aviso, esa Dirección no requerirá de nuestra colaboración para perfeccionar el texto de dicho documento. Deseamos expresarle que el Comité de Contratistas de Obras Públicas se encuentra dispuesto a continuar colaborando con la Dirección de Vialidad en la revisión final de este importante documento en el momento que usted estime oportuno.

Es de nuestro interés reiterarle que consideramos fundamental evitar que dicho Manual contenga en su versión final disposiciones administrativas, pues se trata de un documento de índole técnica que debe conservar este carácter.

2.-

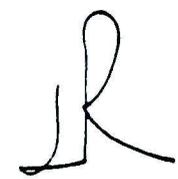
- 2 -

Por su intermedio reiteramos nuestros agradecimientos al personal de la Dirección de Vialidad que actuó bajo su dirección por la acogida que han prestado a nuestras observaciones y sugerencias, muchas de las cuales entendemos serán incorporadas en el texto definitivo.

Finalmente, deseamos expresarle que el Comité de Contratistas de Obras Públicas de la Cámara Chilena de la Construcción está a las órdenes de esa Dirección para colaborar con la revisión de esta u otras normas de procedimiento para las que Uds. consideren de interés nuestra opinión.

Lo saludan atentamente,

  
Manuel Tagle Avilés  
Presidente en Ejercicio  
Comité de Contratistas de  
Obras Públicas

  
Jaime Reyes Gutiérrez  
Gerente General  
Cámara Chilena de la Construcción

SRA/svs.-

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION  
102° CONSEJO NACIONAL  
30 y 31 DE MARZO-1989  
TEMUCO (Pucón)

COMITE DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS

36.

**CIRCULAR A LOS MIEMBROS DEL COMITE**

Por encargo del Presidente del Comité, tengo el agrado de enviarle la presente Circular, la que incluye copia del Acta de la última reunión Cámara-M.O.P., en la que se trataron los problemas relacionados con el I.V.A.

A esta reunión asistió por el Comité don Jorge Ríos, quien preparó la siguiente instrucción a base de lo conversado:

**Caso 1 Contrato vigente con uno o más Estados de Pago pendientes de formular,**

En el próximo Estado de Pago que será el Estado de Pago regularizador, preferentemente el que cancela la obra ejecutada en noviembre, se adjuntará un detalle que considere todos los Estados de Pago del contrato y en el cual se compare el procedimiento que se ha venido aplicando, con el procedimiento correcto que implica descontar el anticipo debidamente reajustado.

La diferencia resultante se ajustará en la factura correspondiente al Estado de Pago regularizador.

**Caso 2 Contrato vigente sin Estado de Pago por formular.**

El Contratista solicitará por escrito a la Unidad Técnica correspondiente, que certifique que en las facturaciones se han producido diferencias de acuerdo a un detalle que deberá adjuntar, idéntico al Caso 1,

Con esta certificación del M.O.P., el contratista podrá regularizar su situación ante el Servicio de Impuestos Internos cuando lo estime conveniente.

**Caso 3 Contratos liquidados,**

El Contratista podrá regularizar su situación ante el Servicio de Impuestos Internos si lo estima conveniente, sin intervención del M.O.P.

Saluda atentamente a usted,

*Sergio Rivera A.*  
SERGIO RIVERA A.  
Secretario

Santiago, noviembre 21 de 1988

GO/371

Santiago, noviembre 28 de 1988

Señor  
Ing. Claudio Dañín  
Dirección de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas  
P r e s e n t e

De nuestra consideración:

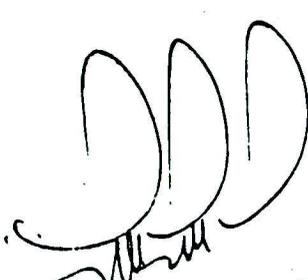
De acuerdo a lo convenido en nuestra última reunión de la comisión M.O.P.-Cámara, que analiza los efectos en los contratos por la reducción del impuesto al valor agregado, estoy adjuntando a la presente un ejemplo que demuestra el deterioro sufrido en el contrato El Paico - Melipilla de esa Dirección.

Agradeceré analizar los antecedentes enviados y programar una nueva reunión de nuestra comisión a fin de resolver los problemas planteados.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,

Jorge Ríos Jarvis  
Presidente Subcomité Técnico  
de Obras Públicas  
Cámara Chilena de la Construcción

JRJ/x1



29 NOV 1988

PONENCIAS DEL COMITE DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS

Considerando:

- 1.- El gran aumento en el número de socios que asiste regularmente a las sesiones del Comité de Contratistas de Obras Públicas, y la gran gama de problemas de índole técnica y gremial a los cuales ha debido abocarse el Comité en el último tiempo.
- 2.- La necesidad de consolidar mediante leyes o disposiciones reglamentarias muchas de las normas que hoy rigen la relación mandante-contratista en el MOP, el MINVU y el Ministerio del Interior, labor que debe ser completada antes del término del año 1989.
- 3.- Los avances habidos en materia de capacitación de trabajadores en programas conjuntos con el MOP, y la conveniencia de que la labor ya iniciada se continúe desarrollando para lo cual es necesario contar con una mayor asistencia de la Cámara.
- 4.- La inclusión del Comité en el análisis en conjunto con el MOP de disposiciones de carácter técnico o técnico-administrativo, como el Manual de Carreteras, labor que requiere de gran dedicación.
- 5.- La conveniencia de realizar anualmente sesiones ampliadas o convenciones nacionales como una forma de dar continuidad y uniformidad al trabajo que desarrollan los diversos Subcomités, la Mesa Directiva del C.O.P. y otros grupos de trabajos, y muy particularmente buscar la incorporación de los Contratistas de Obras Públicas en Regiones a la labor del Comité, y al gran trabajo de orden administrativo que estos eventos exigen.
- 6.- La necesidad de mantener un contacto directo con los Ministerios de la Vivienda y del Interior en relación con los trabajos de Infraestructura Urbana que ahora dependen de esas Secretarías de Estado, lo que significa una ampliación del área de actividad del Comité.
- 7.- Que los recursos técnicos y administrativos con que cuenta actualmente el Comité son insuficientes para continuar desarrollando la labor iniciada, que es imperativo continuar.

En mérito a lo expuesto, y a los antecedentes contenidos en la Cuenta del Comité, presentada al Consejo Nacional N° 102, se viene en proponer lo siguiente:

Que la Cámara proporcione institucionalmente un mayor apoyo de orden técnico y legal, que permita dar continuidad a la labor de carácter gremial que desarrolla

111

el Comité de Contratistas de Obras Públicas. En especial, se solicita que la unidad de estudios y la administración de la Cámara amplíen su colaboración a la gestión del Comité y se hagan las reformas necesarias en la organización central para que se otorguen atribuciones al Director que representa al Comité y al Presidente, con el objeto de permitir una mayor agilidad a las gestiones que ellos deben efectuar.

VII

/fml.

---

COMITE DE VIVIENDA E INVERSIONES INMOBILIARIAS  
DEL SECTOR PRIVADO (COVINSEP)

---

1.

I N F O R M E

Corresponde dar cuenta al 102º Consejo Nacional de la Cámara Chilena de la Construcción de las actividades e inquietudes principales del Comité, desarrolladas desde el mes de junio de 1988 a marzo de 1989.

1. Constitución Mesa del Comité:

Por elección interna, la Mesa del Comité para el período 1988-1989, quedo conformada del siguiente modo:

Presidente : Blas Bellolio R.

Primer Vice Pdte. : Eugenio Velasco M.

Segundo Vice Pdte.: Andrés Alemany M.

Asimismo, don Otto Kunz S. integra el Directorio de la Institución en representación del Comité.

2. Situación del Mercado durante el año 1988:

Todos los indicadores disponibles muestran un incremento de la venta de inmuebles durante el año pasado, situación que resulta ser una consecuencia del crecimiento del PGB, tanto nacional como sectorial.

Merece especial atención el incremento experimentado por las remuneraciones del Sector, que alcanzó a un 23,82% en el año 1988 en relación a una inflación del 12,7% en el mismo año.

Este mejoramiento salarial en términos reales junto a la disminución significativa del desempleo en la construcción, conforman un cuadro favorable, cuyos resultados superaron con

COMITE DE VIVIENDA E INVERSIONES INMOBILIARIAS  
DEL SECTOR PRIVADO (COVINSEP)

2.

creces a las expectativas del sector para el año 1988.

Sin perjuicio de lo anterior, el Comité considera necesario insistir en determinados temas, analizados en Consejos anteriores, pero cuya solución no se ha logrado o sólo se ha alcanzado parcialmente.

a) Financiamiento de la Vivienda Media:

Lamentablemente, los esfuerzos del Comité han resultado insuficientes para revertir la tendencia generalizada de los Bancos de restringir su participación en el mercado hipotecario.

El aumento en la tasa de interés (TIR aprox. 7,3% a 12 años) que perjudica seriamente al constructor y al comprador por una parte, y al hecho que el producto <sup>hipotecario</sup> a los Bancos no les arroja buena rentabilidad en comparación a otros productos, por la otra, han implicado que un sector importante de los demandantes por vivienda no cuenten con alternativas para operar.

Se estima que un 85% de la demanda de crédito hipotecario es atendido actualmente por sólo tres Bancos; el resto de las entidades financieras concentran básicamente sus recursos en créditos superiores a los 1.500 UF.

Podemos agregar además, que las AFP que constituyen el principal <sup>podría</sup> comprador de letras de crédito, al 31 de enero de 1989, tenían invertido sólo el 19,97% de sus activos en estos documentos.

La normativa legal que permite a las Compañías de Seguros de Vida adquirir mutuos hipotecarios endosables para la vivienda, tampoco ha operado efectivamente, ya que hasta la fecha sólo

COMITE DE VIVIENDA E INVERSIONES INMOBILIARIAS  
DEL SECTOR PRIVADO (COVINSEP)

3.

una Compañía de Seguros participa en el mercado hipotecario; esperamos la pronta entrada en funciones de la administradora de mutuos "Hipotecaria La Construcción S.A."

Las autoridades de Gobierno han expresado que, el proyecto que permite la participación de las AFP en Sociedades Inmobiliarias de giro exclusivo con posibilidades de invertir en mutuos hipotecarios, será una realidad durante el presente año.

Como proyecto de Acuerdo sobre esta materia, proponemos:

- Insistir ante las autoridades de Gobierno en la conveniencia de desmarginar de la relación 20/1 (deuda - capital), las colocaciones hipotecarias como una manera de hacer más atractivo este negocio para los Bancos, los cuales podrían incluso, ofrecer tasas más bajas de interés y comisión al existir mayor competencia.
- Insistir ante el MINUV que se aumente el subsidio implícito al punto de evitar pérdida en la venta de letra de crédito, considerando la actual tasa de interés.
- Insistir ante las autoridades en la necesidad de suprimir ciertos impuestos que encarecen la vivienda, como el impuesto al mutuo; asimismo, debiera considerarse la inversión en vivienda, del mismo modo que la inversión en acciones o depósitos a plazo, tal como lo contempla el art. 57 Bis de la Ley de la Renta.

de  
b) Agilización de trámites como forma de reducción/costo de la Vivienda:

Además del problema crediticio, resulta necesario insistir en la agilización, racionalización y modernización de los Ser

COMITE DE VIVIENDA E INVERSIONES INMOBILIARIAS  
DEL SECTOR PRIVADO (COVINSEP)

4.

vicios Públicos, Municipalidades y Conservador de Bienes Raíces ya que, en muchos casos, la tramitación de los Permisos de Edificación, Factibilidades de Servicios Públicos, Recepción Final e inscripciones de contratos en el C.B.R. demoran más que la ejecución de la Obra, con el consiguiente costo financiero para las partes.

Se propone sobre este particular:

- Recomendar al Directorio la actualización de un Estudio sobre los trámites propios del sector construcción, a fin de presentar a las autoridades correspondientes, alternativas que permitan reducir costos y demoras. De igual modo, se recomienda analizar y discutir el sistema de Aportes Reembolsables que ofrecen determinados Servicios Públicos.

c) Urbanismo:

Especial importancia se le asignó a este tema durante el año 1988, reconociéndose que corresponde al campo propio de la Cámara Chilena de la Construcción, el análisis técnico del Desarrollo Urbano y, en general, de todos aquellos aspectos que afectan la calidad de vida de los habitantes de las distintas ciudades del país.

Parecería también, <sup>daño</sup> que el/daño causado por el deterioro del entorno como consecuencia de la contaminación ambiental, acústica, de aguas servidas y otros, ha sido comprendido por toda la Comunidad, la cual hoy estaría dispuesta a colaborar con las autoridades y en acatar las medidas que se propongan como paliativo.

Asimismo, sigue constituyendo una preocupación del Comité, la falta de una legislación urbanística acorde con la Política

COMITE DE VIVIENDA E INVERSIONES INMOBILIARIAS  
DEL SECTOR PRIVADO (COVINSEP)

5.

Nacional de Desarrollo Urbano elaborada el año 1985; es más, no ha sido todavía posible ni siquiera contar con una legislación que promueva e incentive la Renovación Urbana (Remodelación y Rehabilitación Urbana), la cual permitiría la utilización de la infraestructura existente en sectores como Santiago-Poniente, que desde hace años se encuentran en total abandono.

Se propone:

- Encomendar al Directorio que reitere al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo la necesidad de adecuar la legislación a la Política Nacional de Desarrollo Urbano, dando especial énfasis a la Renovación Urbana.
- Solicitar al Directorio la constitución de una Comisión Ecológica en la Cámara Chilena de la Construcción, con carácter permanente, destinada a asesorar al Directorio en materias que, como Gremio, no podemos soslayar, toda vez que afectan la calidad de vida de los chilenos.

3. Perspectivas para el año 1989:

Desde un punto de vista macroeconómico, el país se encuentra en inmejorables condiciones: buen nivel de Reservas, exportaciones en crecimiento, precio del cobre alto, precio del petróleo bajo etc., cuadro que permite augurar un buen año (crecimiento estimado del PGB 4,5%), para los destinos sectores de la economía nacional.

La Construcción, después de un leve descenso en octubre de 1988, muestra un grado de dinamismo que hace prever para el año 1989 la mantención de los índices de edificación del año

---

COMITE DE VIVIENDA E INVERSIONES INMOBILIARIAS  
DEL SECTOR PRIVADO (COVINSEP)

---

6.

pasado.

Sin embargo, este "moderado optimismo", no es posible analizarlo separado de la dosis de incertidumbre que el aspecto político introduce para este año.

Lo más probable es que el 2do. semestre del año esté marcado por un ambiente confrontacional que puede demorar las inversiones de mediano y largo plazo en vivienda; las futuras políticas en lo tributario, laboral, crediticio y de participación del Estado en las actividades empresariales, preocupan desde luego a los Empresarios Privados y, el posible cambio de las reglas del juego, trae consigo una dosis de incertidumbre poco propicio para la inversión.

En suma, dependerá de la estabilidad social y política la evolución de la actividad de la construcción privada.

Estamos ciertos que los Empresarios del Sector pondrán todo de su parte para ayudar a mantener el clima de confianza que hoy impera permitiendo, de ese modo, seguir reduciendo el déficit habitacional y seguir ofreciendo empleo a los trabajadores chilenos.

---

INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMITE DE VIVIENDA DEL SECTOR PUBLICO

---

1.- CONSTRUCCION Y GESTION MUNICIPAL:

En cumplimiento del acuerdo adoptado en el Consejo de Copiapó, nuestro Comité organizó y realizó, en conjunto con la Secretaría Regional Metropolitana, el Seminario "Construcción y Gestión Municipal.

Participaron representantes de:

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO, a través de sus Divisiones de Política Habitacional, Desarrollo Urbano y Estudio y Fomento Habitacional.

SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA a través de la Secretaría Ministerial, Depto. Desarrollo Urbano, Unidades de Administración y Planes y Programas.

INTENDENCIA REGION METROPOLITANA a través de SERPLAC y Directores de Obras Municipales y Asesores Urbanistas de 5 Municipalidades del Gran Santiago.

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION a través de miembros y Mesa de nuestro Comité y Arquitectos Asesores de Empresas Constructoras.

Se inició el trabajo mediante una Mesa redonda, donde cada parte involucrada planteó sus inquietudes y necesidades y propuso las medidas tendientes a modificar y adecuar la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.

Sin embargo, ante una inminente y necesaria modificación de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, se decidió plantear a la Autoridad una Modificación al Reglamento del DFL Nº 2 de 1958, incluyendo Normativas especiales para Viviendas Sociales en lo relativo a Aprobaciones y recepciones de proyectos de este tipo de viviendas.

Cabe destacar la participación con declarado apoyo del señor Ministro de Vivienda y Urbanismo Sr. Miguel Angel Peduje S., quien inauguró el Seminario con un discurso absolutamente coincidente con los planteamientos sustentados por nuestra Cámara.

Se adjunta Informe completo del Seminario elaborado por la Secretaría Ministerial Metropolitana.

2.- INDICE COSTO EDIFICACION DE VIVIENDA BASICA:

En nuestro Comité se habían detectado importantes distorsiones en la aplicación del Índice de Costo de Edificación tipo medio a las Viviendas Básicas que atienden la marginalidad habitacional del país.

El desarrollo de una tecnología propia y la aplicación de Normativas especiales a este tipo de viviendas de construcción tremendamente masiva, donde los factores terreno y urbanización tienen una incidencia muy distinta a otros tipos de viviendas, hacía inadecuada la aplicación del índice existente.

Ante este hecho, nuestro Comité, con la ayuda del Departamento de Estudios de nuestra Cámara, elaboró un índice ad hoc para este tipo de vivienda.

Este nuevo índice se encuentra en la etapa de "Marcha Blanca" para su perfeccionamiento.

El mayor mérito de este nuevo Índice, es que ha sido confeccionado con la información fidedigna de algunas Empresas de nuestro Comité que se han especializado en este tipo de viviendas y que ha sido estudiado. Con la aplicación de las nuevas normativas vigentes que dicen relación con el Código del Trabajo, Ley del IVA y Ley de la Renta.

**3.- RELACION MINVU-CAMARA:**

Nuestro Comité ha mantenido su estrecha vinculación con estamentos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, prestando apoyo y estudios a materias relacionadas con los programas de viviendas sociales.

Particularmente importante ha sido la participación en los Programas Extraordinarios de 1987 y 1988, como asimismo en el nuevo Sistema de Subsidio Unificado.

También debe destacarse el gran trabajo mancomunado realizado con la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda en el Seminario "Construcción y Gestión Municipal".

Con respecto a Serviu Metropolitano, nuestro Comité ha sostenido permanente contacto con su Director dando excelente acogida a nuestras iniciativas relativas a desburocratizar su gestión y hacer expeditos los trámites, tanto de los contratos de Viviendas Básicas como los de Subsidios.

**4.- RELACIONES CON MUNICIPIOS**

Hemos iniciado una ronda de visitas a los señores Alcaldes y Directores de Obras de las Municipalidades que concentran las construcciones de viviendas sociales en el Gran Santiago, a fin de crear conciencia de la importancia económica que reviste para los usuarios de estas viviendas el trámite expedito y oportuno relativo a la construcción de ellos.

**5.- PREOCUPACIONES DE NUESTRO COMITE**

**a) Aportes reembolsables a servicios sanitarios**

Preocupa fundamentalmente la necesaria participación de la Cámara Chilena de la Construcción en la dictación del Reglamento correspondiente.

También vemos con preocupación que se dilata la aplicación de este D.F.L., produciendo una reticencia pasiva en la aprobación de Proyectos y otorgamiento de nuevos servicios.

**b) Créditos Hipotecarios a subsidiados**

Preocupa la falta de participación de Bancos e Instituciones Financieras en el otorgamiento de créditos hipotecarios de bajo monto, para satisfacer subsidiados de los tramos 1 y 2.

**c) Apoyo Financiero a Programas Extraordinarios**

Preocupa la falta de interés de los Bancos en apoyar financieramente los Programas Extraordinarios.

El Convenio con el Banco del Estado no ha sido suficientemente difundido.

Este Convenio obliga a las Empresas, en la mayoría de los casos, a iniciar relaciones comerciales con un Banco poco expedito, sin mediar tiempo suficiente para su implementación, agravado además, con el hecho que el Programa Extraordinario se encuentra en plena ejecución.

d) Encarecimiento de Viviendas Sociales

Nos preocupa que continúan incrementándose los costos de las viviendas sociales con mayores exigencias de los Servicios Sanitarios y Eléctricos. Cada vez son mayores los aportes a infraestructuras externas a los loteos.

Creemos necesario delimitar con las Empresas de Servicios Públicos, las obligaciones propias o de tercero. Ejemplos: cables revestidos, concéntricos, con sofisticados sistemas anti robo exigidos por Chilectra, que solventan los loteadores en beneficio de una empresa privada a costa de una congénere.

Proliferación de pequeños transformadores y Postes de Paso en Loteos de viviendas sociales que, además de encarecer, desfiguran la estética de los Conjuntos Habitacionales.

Dotaciones de agua potable y alcantarillado con costosas obras de infraestructuras para servir áreas mayores que las solicitadas y ajenas a los loteadores interesados.

Negación a conexiones de alcantarillados a cursos naturales de aguas sin previo tratamiento de dichas aguas servidas. Situación crítica debido a lo heneroso de dichas proyectos, tanto en recursos económicos como en superficies necesarias para decantaciones. Creemos que éstas son obras de macro infrestructura que deben abordarse en los programas Ministeriales correspondientes y no con los recursos de las Viviendas Sociales.

PROPOSICION DE ACUERDOS DEL  
COMITE DE VIVIENDAS DEL SECTOR PUBLICO

A.- CONSIDERANDO:

- 1) Que con el Seminario "Construcción y Gestión Municipal" se concluyó en un planteamiento concreto para Modificar el Reglamento del DFL Nº 2 de 1958, a fin de solucionar los problemas relativos a la aprobación y recepciones de Proyectos de Viviendas Sociales.
- 2) Que tanto el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, como su Secretaría Ministerial Metropolitana, la Intendencia Regional Metropolitana y nuestra Cámara Chilena de la Construcción coincidieron en que el planteamiento con que concluyó este Seminario, era la vía más rápida y expedita para realizar con éxito el extenso Programa Habitacional del Supremo Gobierno.
- 3) Que el Supremo Gobierno incluso ha aumentado su programa Habitacional.
- 4) Que se mantienen vigentes todas las trabas burocráticas que impiden desarrollar eficientemente la actividad de construcción habitacional.

SE PROPONE:

- 1.- Que la autoridad de vivienda y Urbanismo modifique el Reglamento del DFL Nº 2 de 1958, incluyendo las Normativas Especiales para Viviendas Sociales que se propusieron en el Seminario "Construcción y Gestión Municipal".

B.- CONSIDERANDO:

- 1.- Que existe una Normativa vigente relativa al otorgamiento obligatorio de Crédito Hipotecario para los ahorrantes en Libretas de Ahorro para la vivienda.
- 2.- Que muchos Bancos e Instituciones financieras mantienen propaganda a fin de atraer ahorrantes para el Sistema de Ahorro para la vivienda.
- 3.- Que prácticamente sólo el Banco del Estado, y otra excepción, todos los demás Bancos e Instituciones Financieras no otorgan créditos hipotecarios de bajo monto (inferiores a 500 UF).
- 4.- Que esta situación ha perdurado a pesar de los esfuerzos para revertirla.

SE PROPONE:

- 1.- Contratar un estudio especializado que busque fórmulas que puedan incentivar a la Banca reticente.
- 2.- Que dichas fórmulas sean propuestas a la autoridad de vivienda para que el Estado asuma su Rol subsidiario e implemente las soluciones propuestas.

## C.- CONSIDERANDO:

- 1.- Que se han incrementado los Programas Extraordinarios de Viviendas Sociales.
- 2.- Que estos Programas Extraordinarios traspasan el riesgo y la responsabilidad de venta y cobranza de las viviendas al Sector Privado (Empresas Constructoras)
- 3.- Que los Créditos Hipotecarios con que los adquirentes cancelan los saldos de precio de las viviendas son otorgados por el Banco del Estado.
- 4.- Que la Banca privada está reticente a prestar su apoyo financiero a las Empresas, para estos Programas Extraordinarios.
- 5.- Que la no recuperación oportuna de los recursos invertidos por las Empresas en los Programas Extraordinarios, menoscaban sus capacidades de ejecutar.

## SE PROPONE:

- 1.- Que el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo establezca en las Bases de los Contratos de Viviendas de los Programas Extraordinarios, fórmulas de pago que contemplen claramente los plazos para percibir los pagos y las sanciones y/o multas de las inversiones no recuperadas oportunamente. ✓ VI

## D.- CONSIDERANDO:

- 1.- Que subsisten los problemas relacionados con las tramitaciones y Aranceles en los Conservadores de Bienes Raíces, para las transacciones de viviendas.
- 2.- Que esta situación es pública y generalizada.
- 3.- Que las pérdidas pecuniarias son cuantiosas por la falta de un sistema eficiente y rápido en la inscripción de las propiedades transadas.

## SE PROPONE:

- 1.- Que se lleve a cabo a la mayor brevedad el proyecto de acuerdo relativo a este tema propuesto en el Consejo Nacional de Copiapó. ✓ VI
- 2.- Que la Cámara Chilena de la Construcción haga pública la queja de la mayoría de sus socios, mientras se persigue una modificación legislativa que solucione el problema.



I N F O R M E

SEMINARIO "CONSTRUCCION Y GESTION MUNICIPAL"

SANTIAGO, Julio 27 de 1988 - Casa de la Cultura del Parque Metropolitano.

1. Objetivo. - Buscar en conjunto la manera de agilizar y simplificar las exigencias administrativas para la aprobación de permisos y recepciones Municipales en las obras de construcción, en especial, de viviendas económicas; como una manera de reducir costos y lograr una mejor distribución de los recursos destinados al Plan Habitacional.

2. Participantes. - La preparación de este encuentro estuvo a cargo de las siguientes Instituciones:

2.1. Intendencia Región Metropolitana.

- 2.1.1. SERPLAC, Sr. Diego Errázuriz
- 2.1.2. Arqto. Sra. Oriana Román
- 2.1.3. D.O.M. de Maipú
- 2.1.4. D.O.M. de Puente Alto
- 2.1.5. D.O.M. de La Pintana
- 2.1.6. Asesor Urbanista de San Bernardo
- 2.1.7. Asesor Urbanista de Conchalí
- 2.1.8. Asesor Urbanista de La Pintana

2.2. Cámara Chilena de la Construcción

- 2.2.1. Constructor Civil Sr. Jaime Muñoz
- 2.2.2. Arqto. Sr. Fernando Silva
- 2.2.3. Arqto. Sr. Carlos Maldonado
- 2.2.4. Abogado Sr. Pablo Mir.



2.3. Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- 2.3.1. División Política Habitacional  
Arqto. Sr. Eduardo Navarro
- 2.3.2. División Desarrollo Urbano  
Arqto. Sr. Amador Brieba - Jefe División
- 2.3.3. División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional - Sr. Juan Manuel Barba - Jefe División.

3. Coordinación : Secretaría Ministerial Metropolitana.

- 3.1. Secretario Ministerial Metropolitano  
Sr. Ramón Gutiérrez Henríquez.
- 3.1.1. Jefe Departamento Desarrollo Urbano  
Sr. Eugenio Salvi Rosende.
- 3.1.2. Jefe Departamento Desarrollo Urbano Subrogante  
Sr. Esteban Siques Estela.
- 3.1.3. Jefa Unidad de Administración  
Srta. Ida María Artigas K.
- 3.1.4. Arqto. Depto. Planes y Programas  
Sr. Jaime Rodríguez Villalobos
- 3.1.5. Arqto. Depto. Desarrollo Urbano  
Sr. Ricardo Rodríguez S.

4. Trabajos Preparatorios :

- 4.1. En sesiones previas se intercambió puntos de vista sobre los principales problemas que se presentaban en la obtención de permisos Municipales, tanto de parte de los arquitectos de las Empresas Constructoras, como de parte de las Direcciones de Obras, que deben aplicar la normativa vigente, llegándose a un convenio en el sentido de que esta normativa debía ser adecuada a las necesidades actuales, las que han variado ostensiblemente desde la época en que se dictó la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.



4.2. Por instrucciones del Sr. Secretario Ministerial, se orientó el Seminario a lograr una mayor agilización del proceso administrativo, sin entrar en esta etapa, a proponer cambios en la legislación actual, sino más bien, a homogeneizar las disposiciones reglamentarias en todas las comunas, unificar formularios, igualar exigencias etc., y en general, a reducir al mínimo indispensable el número de antecedentes y certificados necesarios para la aprobación de permisos y recepciones; de manera de no entorpecer innecesariamente la construcción.

4.3. Se propuso, entre otras soluciones, las siguientes:

- Simplificación de trámites
- Dictar circulares aclaratorias de la Secretaría Ministerial Metropolitana a las Direcciones de Obras Municipales, aclarando el procedimiento a seguir y otorgando condiciones especiales en ciertos casos.
- Definir cuáles son las normas necesarias que deben cumplirse. Delimitar el sentido de cada exigencia.
- Crear una Oficina en la Secretaría Ministerial que atienda consultas y lleve un archivo que pueda ser consultado, y que reparta informativos de los casos de interpretación general a las Municipalidades.
- Formularios tipo, tanto para las solicitudes de permiso como para las memorias explicativas.
- Detectar los problemas más frecuentes y llevarlos con una proposición de solución al Seminario.

5.- Desarrollo del Encuentro.- Con fecha 27 de Julio de 1988, en la Casa de la Cultura del Parque Metropolitano, se llevó a cabo este evento, presidido por el Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo, e inaugurado conjuntamente con el Sr. Secretario Ministerial Metropolitano y el Sr. Vicepresidente en la Cámara Chilena de la Construcción.



- 4 -

5.1. El Discurso inaugural del Sr. Ministro destacó entre aspectos, lo siguiente:

- Necesidad de un continuo diálogo entre la Autoridad y los distintos organismos del Sector Privado.
- La Construcción en esta época ha tenido un auge notable. Hay un aumento de la demanda, lo que requiere crear incentivos a la iniciativa privada.
- Se requiere una actitud personal de colaboración. La dinámica de los tiempos va requiriendo cambios y re-actualizando, nuestra actitud frente a ellos.
- Debe haber una transacción entre los intereses de la Comunidad, los intereses particulares y los intereses de la Autoridad.
- Hay un mundo económico de Mercado, detrás de cada empresa que va a apurar un permiso, una recepción.
- Hay necesidades sociales en que tenemos que integrar el mundo de la marginalidad a la realidad de la vivienda y del saneamiento.
- El mundo pobre tiene que tener obviamente un espacio en la ciudad.
- La ciudad crece un 12,5% al año, lo que obliga a una velocidad cada vez mayor en la construcción de viviendas.
- El financiamiento de la construcción implica toda una coordinación. Los documentos financieros dependen de la Recepción Municipal. Son los Directores de Obras los que dan el punto de partida a la tramitación del pago.
- Partimos de hecho feliz de que estamos revisando la situación. La actividad inmobiliaria es la que ha tenido, junto con las exportaciones no tradicionales, un mayor crecimiento en el primer trimestre de este año.
- No va a haber obras si no existe la actitud de hacerlas. Las obras emanan de la voluntad y de las necesidades.
- Tenemos que integrarnos, hacer cosas nuevas, conocer la realidad de la Sociedad que está muy dinámica y que espera mucho de nosotros.



- 5 -

- Van a venir cambios de normas, pero lo que más se espera es un cambio de actitud.
- 5.2. Los puntos más relevantes de la Introducción a la Sesión de trabajo, a cargo del Sr. Secretario Ministerial, fueron los siguientes:
- Frente al auge de la construcción, el SERVIU está enfrentado al desafío de cubrir todos sus sistemas habitacionales, lo que significa la construcción de 7.000 u 8.000 viviendas para la Región Metropolitana en el presente año. Esto implica también un desafío a la Empresa Privada.
  - Como Ministerio de Vivienda y como Municipalidades tenemos la obligación de colaborar en la satisfacción de las necesidades de los sectores más desposeídos.
  - El ritmo en la construcción tiene que corresponder a una determinada normativa. En la actualidad no hay una correspondencia entre normativa y la dinámica que nos está exigiendo el crecimiento explosivo de la construcción. La idea es entonces: Armonizar el respeto a la normativa con el dinamismo que la construcción está requiriendo.
  - Es importante que este Seminario, sin embargo contenga algunas indicaciones sobre modificaciones de normas.
- 5.3. La exposición del Sr. Eugenio Salvi tocó, entre otros, los siguientes puntos principales.
- El Plan Habitacional requiere de terrenos a precios compatibles con la vivienda social.
  - Estos terrenos son escasos dentro de la intercomuna de Santiago, por lo que ha debido recurrirse a las áreas de expansión urbana, donde se ha llevado a cabo prácticamente la totalidad de los programas habitacionales de tipo social.
  - Habría sido deseable que el poblamiento del área de expansión urbana se hubiera producido equitativamente en cada una de las comunas, sin embargo, algunas han debido soportar una fuerte concentración de viviendas básicas, quedando en situación de desigualdad. Esto se ha debido principalmente a los distintos valores del suelo, que en el caso de Las Condes, La Reina y Ñuñoa han sido exageradamente altos, lo que ha llevado a la empresa privada a concentrar su inversión en vivienda social



- 6 -

en comunas como: San Bernardo, Puente Alto y La Pintana, entre otras.

- Esto ha traído problemas en las comunas afectadas, lo que hace necesario una racionalización y eficiencia en el manejo del suelo urbano y un mejoramiento de la infraestructura sanitaria y vial.
- No todas las áreas de expansión urbana son apropiadas para destinarlas a vivienda, por lo que ha sido necesario definir en ella los sectores netamente habitacionales, y aquellos que muestran una tendencia de desarrollo determinada y/o especialización que las hace excluyentes de la vivienda.
- La manera de regular la intensidad de ocupación del suelo con emplazamientos poblacionales es aplicar normas sobre densidad y tamaño predial.
- Se ha definido 3 áreas de crecimiento de la ciudad, las de primera, segunda y tercera prioridad, cada una de las cuales debe acoger el crecimiento en períodos de 10, 20 y 30 años respectivamente.
- Es necesario distinguir, además, áreas especiales, que por su especial destino o naturaleza estarán sujetas a restricciones que puedan llegar a ser casi totales. Aeropuertos, márgenes de ríos, zonas de protección ecológica etc.
- No obstante lo anterior, la vivienda debe ser el uso de suelo mayoritario y prioritario, prohibido sólo en contadas y excepcionales circunstancias.
- En el resto de la Región, vale decir, en las comunas de carácter rural, o de tipo ciudad satélite, hay más disponibilidad de suelo dentro de los límites urbanos y dichos límites pueden ir modificándose en relación con el crecimiento y la incorporación de nuevas áreas de expansión.

Con toda probabilidad para el año en curso y para 1989 se daría la situación siguiente:

- El número de viviendas construidas irá en aumento año a año y esto significa que la labor de las Direcciones de Obras se hará más intensa.
- Los plazos establecidos por el SERVIU a sus contratistas tenderán a acortarse, o en el mejor de los casos, a permanecer como están.



- 7 -

- Las Empresas Constructoras presionarán aún más para obtener permisos de urbanización, construcción y las correspondientes Recepciones Municipales.
  - Las actuales disposiciones normativas que rigen el proceso de urbanización y construcción no son adecuadas para un programa habitacional masivo, lo que hace que la tramitación de los permisos y recepciones sea un proceso lento, complicado y difícil, y que muchas veces estos se obtengan cuando las obras ya están construídas y a veces habitadas.
- 5.4. En su primera intervención, el Sr. Jaime Muñoz, representante de la Cámara Chilena de la Construcción se refirió, principalmente, a lo siguiente:
- El programa para los próximos 2 años contempla, a nivel Nacional, la construcción de aproximadamente 210.000 viviendas, lo que acarrea la necesidad de analizar y planificar con anticipación la normativa vigente y las instancias administrativas que involucran este programa.
  - Se hace necesaria la búsqueda, en conjunto, de soluciones prácticas y eficientes que permitan el desarrollo normal y oportuno del Plan Habitacional.
  - Por la trascendencia del problema, y motivados por el lema de S.S. Juan Pablo II "Los Pobres no pueden seguir esperando" se escogió centrarse en la vivienda social.
  - Existe preocupación por los elevados gastos generales y financieros extraordinarios por retrasos innecesarios, lo que incide en un porcentaje muy alto en el costo de las viviendas. Este recargo lo pagan los usuarios, que disponen de escasos recursos, o se ven privados de obtener una superficie algo mayor en sus viviendas.
  - La superficie predial a usar en la Región Metropolitana en un año será aproximadamente de 2.000 Hás., lo que representa el 55% del programa nacional.



- 8 -

- Se estima que el total de viviendas de tasación bajo U.F. 400 a construir en un año en la Región será de 43.526, lo que representa, considerando un promedio de 250 por grupo habitacional 174 permisos de edificación y urbanización, con sus correspondientes recepciones municipales en aproximadamente 10 comunas.

5.4.1. En la segunda parte del encuentro el Sr. Muñoz dió a conocer la proposición de Normativa Especial para Viviendas Sociales planteada por la Comisión que tuvo a su cargo la preparación de este Seminario, dirigida en especial a modificar el Reglamento del D.F.L.-2 de 1958 incluyendo disposiciones especiales para viviendas sociales, particularmente en lo relativo a :

- Subdivisiones
- Permisos de Urbanización
- Permisos de Edificación
- Recepciones de Obras de Urbanización
- Recepciones de Obras de Edificación
- Certificados de Vivienda Social

Todas estas proposiciones se detallan en documento anexo.



6. Opiniones recogidas durante el Seminario..

Al término del encuentro se propuso las siguientes recomendaciones :

6.1. Generales.

6.1.1. Reforzar las Plantas de Personal Técnico en las Direcciones de Obras Municipales.

- Calificar y cuantificar la planta mínima necesaria.
- La dotación de personal, sobre ese mínimo, deberá reforzarse en función del ingreso que por concepto de derechos de edificación percibe la Municipalidad.

6.1.2. Asesoría Técnica permanente por parte de la Secretaría Ministerial a las Direcciones de Obras Municipales.

- Disponer de un Archivo para consulta de cuerpos legales e instrumentos de planificación vigentes.
- Archivo de documentos de interpretación de la normativa, tanto en problemas específicos puntuales, como de conceptos de aplicación general.  
Programar reuniones periódicas, por agrupaciones comunales similares, para intercambio de información.

6.2. Referidas a Permisos de Urbanización.

6.2.1. Revisar la exigencia de la Certificación del Ministerio de Transportes respecto de la viabilidad básica.

6.2.2. Estudiar conveniencia de formular mayores exigencias que podrían agregarse a los certificados de factibilidad de los Servicios en aquellos sectores urbanos en que no existe red de alcantarillado.



- 6.2.3. Se estima conveniente que se agregue como exigencia la presentación del anteproyecto de pavimentación.
- 6.2.4. En el Area Urbana y de expansión urbana se recomienda exigir pavimentación definitiva.
- 6.3. Referidas a Permisos de Edificación.
  - 6.3.1. Estudiar un procedimiento a aplicar en aquellos casos en que las Direcciones de Obras Municipales no cumplan con los plazos establecidos.
- 6.4. Referidas a las Recepciones de Obras.
  - 6.4.1. Estudiar plazos de recepciones municipales de acuerdo con la envergadura de la obra, y asimismo posibilitar la presentación de la solicitud con anticipación al término de la obra.
  - 6.4.2. Se plantea a la División de Desarrollo Urbano la conveniencia de definir en qué consiste el proceso de recepción de las obras de edificación.
- 6.5. Referidas a las Garantías de Urbanización.
  - 6.5.1. Estudiar las exigencias con mayor profundidad, considerando lo planteado (corresponde a una disposición de la Ley General de Urbanismo y Construcciones).
- 6.6. Referidas al Certificado de Vivienda Social.
  - 6.6.1. Estudiar la forma de simplificar el proceso para su otorgamiento.
- 7. Analizadas las opiniones recogidas que tienen relación con la proposición de ordenanzas, sometida a la consideración de los Directores de Obras se propone reformar el reglamento del DFL-2 en la forma expresada en el documento adjunto : "Conclusiones del Seminario".



CONCLUSIONES DEL SEMINARIO

CONSTRUCCION Y GESTION MUNICIPAL

AGOSTO 1988.

Se plantea modificar el Reglamento de D.F.L. Nº 2 de 1958, incluyendo normativas especiales para Viviendas Sociales, entendiéndose como tales las definidas en el Título IX, artículo 36 de ese cuerpo legal.

Por lo tanto, se propone normar la operatoria Aprobaciones y recepciones de proyectos de Viviendas Sociales, particularmente en lo relativo a :

- A. Subdivisiones
- B. Permisos de Urbanización
- C. Permisos de Edificación
- D. Recepciones de Obras de Urbanización
- E. Recepciones de Obras de Edificación
- F. Certificados de Vivienda Social

A. Subdivisiones

1. En lo relativo a subdivisiones se deberá presentar una solicitud a la D.O.M. correspondiente que incluya los siguientes antecedentes.
  - a) Identificación del propietario mediante una declaración Notarial Jurada de Dominio, indicando Rol de Avalúo, ubicación, deslindes y superficie del predio a subdividir.  
Esta declaración deberá ser reemplazada por un Certificado de Dominio con vigencia de 30 días, antes del otorgamiento del Certificado o de la aprobación solicitada.



- b) Patente de los Profesionales responsables de los proyectos y/o de las Obras.
  - c) Avalúo del terreno que se podrá acreditar mediante fotocopia autorizada ante Notario Público de la Boleta de Contribuciones de la propiedad con vigencia de 60 días o mediante Certificado de Avalúo de Impuestos Internos.
  - d) Plano de Subdivisión.
2. En los Proyectos de Viviendas Sociales que requieran de una Subdivisión previa, las obras de Urbanización que fueran necesarias podrán ser garantizadas por los montos que fije la Dirección de Obras Municipales.
  3. El plazo máximo para la aprobación de las subdivisiones para emplazar Viviendas Sociales, por parte de las Direcciones de Obras Municipales, será de 10 días corridos.

B. Permisos de Urbanización.

1. Para la aprobación de un Permiso de Urbanización donde se emplazaren Viviendas Sociales, se deberá presentar a la D.O.M., solicitud de Permiso de Urbanización incluyendo los siguientes antecedentes:
  - a) Identificación del propietario mediante una declaración Notarial Jurada de Dominio, indicando Rol de Avalúo, ubicación, deslindes y superficie del predio a urbanizar.  
Esta solicitud deberá ser reemplazada por un Certificado de Dominio con vigencia de 30 días antes del otorgamiento del Permiso de Urbanización solicitada.
  - b) Patente de los profesionales responsables de los proyectos y/o de las Obras.



- c) Avalúo del terreno, que se podrá acreditar mediante fotocopia otorgada ante Notario Público de la Boleta de Contribuciones de la propiedad, con vigencia de 60 días o mediante Certificado de Avalúo de Impuestos Internos.
2. Plano de levantamiento topográfico completo, con graficación de curvas de niveles a cotas razonables.
  3. Plano de Ubicación, el que podrá inscribirse en el plano de Loteo.  
A escala no menos de 1:5.000, con indicación de la vialidad principal.
  4. Mecánica de suelo.
  5. Factibilidad de Alcantarillado de Aguas Servidas (Nota 1).
  6. Factibilidad de Agua Potable (Nota 1).
  7. Plano de Canales de regadío y/o modificaciones de cauces, ingresado a la Dirección General de Aguas para su aprobación, cuando corresponda.
  8. Plano de Loteo que incluya los siguientes antecedentes :
    - a) Vº Bº favorable de la Secretaría Regional Ministerial, cuando corresponda a zona de expansión Urbana.
    - b) Vº Bº de Aeronáutica Civil, si se emplazara en zonas afectas a restricción.
    - c) Trazado de Vías Públicas y perfiles de calles y pasajes.

Nota Nº 1.

En los casos de no haber factibilidades, se deberán reemplazar estos por proyectos aprobados por el Servicio de Salud del Ambiente.



- d) Indicación de la tipología de vivienda y sus normas técnicas.
  - e) Cuadro de Superficies Generales
  - f) Cuadro de Superficies Lote a Lote, concordante con la identificación de manzana y Nº de Lote.
  - g) Indicación de áreas de restricciones naturales y/o generadas por Obras de Infraestructura.
9. Anteproyecto de Pavimentación.
  10. Para edificación simultánea deberá presentarse conjuntamente el expediente de edificación y tramitarse en conjunto.
  11. El plazo de revisión será de 15 días hábiles, dentro de los cuales las Direcciones de Obras Municipales correspondientes deberán formular por escrito todas las observaciones que el proyecto le merezca, fundando cada una de ellas en el articulado legal de la normativa vigente.  
Subsanadas las observaciones o en el caso que no las hubiera, las Direcciones de Obras Municipales otorgarán el permiso solicitado en un plazo de 3 días hábiles.
  12. Los patrocinantes tendrán un plazo de 10 días hábiles para subsanar las observaciones formuladas. Vencido este plazo las Direcciones de Obras Municipales devolverán el expediente.
  13. Una vez otorgado el permiso correspondiente el patrocinante solicitará la certificación de la Numeración Oficial y la aprobación de los nombres de calles y pasajes propuestos, la que se otorgan en un plazo de 10 días hábiles.



C. Permisos de Edificación

1. Para la aprobación de un Permiso de Edificación de Viviendas Sociales se deberá presentar a la D.O.M.:

Solicitud de Permiso de Edificación con los siguientes antecedentes :

- a) Idem B.1.a) Siempre que no hubieran sido entregados para los trámites anteriores.
- b) Idem B.1.b) id.
- c) Planos de Arquitectura
- d) Planos de estructura y Memoria de Cálculo
- e) Especificaciones Técnicas
- f) Presupuesto y anexo de Cálculo de derechos de edificación confeccionado aplicando la tabla de Costos Unitarios de metro cuadrado de construcción.
- g) El plazo de revisión será de 15 días hábiles en los cuales las D.O.M. correspondientes deberán formular por escrito todas las observaciones que el proyecto les merezca, fundando cada una de ellas en el articulado legal de la Normativa vigente.  
Subsanadas las observaciones o en el caso que no las hubiera, las D.O.M. otorgarán el permiso solicitado en un plazo de 3 días hábiles.
- h) Los patrocinantes tendrán un plazo de 10 días hábiles para subsanar las observaciones formuladas. Vencido dicho plazo las D.O.M. devolverán el expediente.
- i) En caso de proyectos acogidos a Urbanización y Construcción simultánea de las Viviendas, los plazos de revisión y aprobación serán también simultáneos.



D. Recepciones de Obras de Urbanización

Para las recepciones de Urbanizaciones de Viviendas Sociales se deberá presentar a la D.O.M. :

Solicitud de Recepción que incluya los siguientes antecedentes :

- a) Certificado de Recepción de Pavimentación otorgado por SERVIU o la Dirección de Pavimentación de Santiago, cuando corresponda a esta Municipalidad y el proyecto aprobado correspondiente.
- b) Certificado de Recepción de Alcantarillado de Aguas Servidas otorgado por el Servicio correspondiente y el proyecto aprobado.
- c) Certificado de recepción de Agua Potable Público, otorgado por el Servicio correspondiente y el proyecto aprobado.
- d) Certificado de Electrificación y Alumbrado Público otorgado por la Empresa de Distribución Eléctrica concesionaria del Sector y el proyecto correspondiente.
- e) Una vez recibida la solicitud, la D.O.M. practicará la inspección correspondiente si así lo estimare, en un plazo máximo de 3 días hábiles.  
De existir observaciones se notificarán por escrito en ese mismo acto.  
Una vez subsanadas las observaciones, la D.O.M. constatará tal situación dentro del plazo de 3 días hábiles.
- f) Cuando se solicitare autorización de venta sin Obras de Urbanización ejecutada o incompletas, las D.O.M. autorizarán las ventas y adjudicaciones de lotes, extendiendo el correspondiente certificado de Urbanización, previo ingreso de las Garantías por el monto total de las obras de Urbanización no ejecutadas.



La valorización de estas garantías corresponderán a los presupuestos de las obras proyectadas que efectúan los Servicios correspondientes.

El plazo para fijar los valores de Garantización será de 10 días a contar de la entrega de los presupuestos correspondientes.

El plazo para entregar la autorización de ventas será de 10 días a contar de la entrega de las garantías.

E. Recepciones de Obras de Edificación.

Para la recepción de Obras de Edificación de Viviendas Sociales se deberá entregar a la D.O.M. :

1. Solicitud patrocinada por propietario y profesionales con hasta 15 días de anticipación.
2. La D.O.M. efectuará la inspección correspondiente máximo a los 15 días de entregada la solicitud señalada en el punto 1 anterior y siempre que se hubiesen entregado los siguientes antecedentes a lo menos con 3 días de anticipación :
  - a) Certificado de Dotación de Agua Potable Domiciliaria extendido por el Servicio correspondiente.
  - b) Certificado de Dotación de Alcantarillado Domiciliario extendido por el Servicio correspondiente.
  - c) Declaración de Instalación Eléctrica Domiciliaria con constancia de Acuse de Recibo de S.E.C.
  - d) Declaración de Instalación de Gas Domiciliario con constancia de Acuse de recibo de S.E.C. cuando corresponda.
  - e) Certificado de Pavimentación o de Conservación de Pavimentos emitido por SERVIU o por el Depto. de Pavimentación de la Municipalidad de Santiago, cuando corresponda a esa Comuna.  
Este certificado solo se exigirá cuando corresponda.



f) Certificado de ensayos de hormigones empleados en la obra, de acuerdo a las normas correspondientes del Instituto Nacional de Normalización.

De existir observaciones se notificarán por escrito en ese mismo acto.

Una vez subsanadas las observaciones, la D.O.M. constatará tal situación dentro del plazo de 5 días hábiles, en caso que hubieran existido, y extenderá el Certificado de Recepción de Edificación en un plazo máximo de 3 días hábiles.

3. Si la edificación se ejecuta simultáneamente a la Urbanización, ambas solicitudes de recepción podrán tramitarse simultáneamente también.

F. Certificados de Vivienda Social.

Para obtención de Certificado de Vivienda Social, se deberá presentar a la D.O.M. :

Solicitud de Certificado incluyendo los siguientes antecedentes :

- a) Patente de los Profesionales responsables de los proyectos.
- b) Avalúo del terreno, que se podrá acreditar mediante fotocopia otorgada ante Notario Público de la Boleta de Contribuciones de la propiedad, con vigencia de 60 días o mediante Certificado de Avalúo de Impuestos Internos.
- c) Plano de Loteos con cuadro de superficie lote a lote e indicación de la tipología de vivienda y sus Normas Técnicas.
- d) Planos de Arquitectura de Vivienda tipo
- e) Especificaciones Técnicas.
- f) Las viviendas que contratan los SERVIU en valores inferiores a 400 UF. y cuya contratación cuenten con



141

SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA

- 19 -

Resoluciones aprobadas por la Contraloría General de la República deberán ser Certificadas por las D.O.M. a la sola presentación de la Resolución Tramitada correspondiente.

SANTIAGO, Agosto 31 de 1988.-

JRV. mfh.-



# CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

DELEGACION IV REGION SEDE: LA SERENA - AVDA. DE AGUIRRE 0220

142

## INFORME DELEGACION REGIONAL

IV REGION COQUIMBO

CONSEJO NACIONAL N° 102

PUCON - MARZO 1989

La Delegación Regional de La Serena se referirá en esta oportunidad en forma resumida a las actividades en que le ha correspondido participar en los últimos meses del año 1988 y comienzos del año 1989.

### 1.- La actividad en la Región.

La IV Región Coquimbo, ha tenido durante el año 1988 un sostenido crecimiento en prácticamente todos los sectores productivos. Este crecimiento ha ido unido a un importante aumento en la superficie construida principalmente en los sectores habitacional, agroindustrial y turismo.

Es necesario destacar la gran afluencia turística producida en la última temporada, situación que ha servido de incentivo para impulsar nuevos proyectos de infraestructura turística en la zona.

Es conocido a nivel nacional el auge que ha tenido la actividad productora y exportadora de frutas, la Región ha mostrado un desarrollo espectacular en este rubro, motivando crecimientos en el transporte, frigoríficos, embalajes y el movimiento portuario de Coquimbo (Anexos 1, 2 y 3).

### 2.- Representación de la Cámara ante el Gobierno Regional.

A través de nuestra participación en la Confederación de la Producción y el Comercio que a su vez está representada en el COREDE Regional, hemos podido hacer llegar a las autoridades nuestros planteamientos e inquietudes logrando así una vía indirecta de comunicación con las máximas autoridades del Gobierno de la Región.



# CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

DELEGACION IV REGION SEDE: LA SERENA - AVDA. DE AGUIRRE 0220

143

- 2 -

Desgraciadamente la Cámara no logró una representación en el COREDE por falta de coordinación oportuna con el resto de las Ramas de la Confederación.

### 3.- Campaña de captación de socios.

Nuestra Delegación está empeñada en forma permanente en incorporar el mayor número de empresas y profesionales a sus filas, a fin de transformarse en una institución que represente en forma amplia a todos los sectores del gremio de la construcción. Con esta campaña hemos logrado a la fecha llegar a un número cercano a 20 socios cuyo listado se adjunta.

A fin de cumplir con nuestro objetivo y hacer llegar a todos los trabajadores del sector los beneficios que la red social de nuestra organización, continuaremos con esta campaña.

### 4.- Presencia de la Cámara en FINOR 89.

En la segunda quincena de Enero pasado, se realizó en Peñuelas - Coquimbo la quincuagésima primera muestra de FINOR en la Región, evento en que estuvo presente toda la actividad privada de la Región. La Delegación Regional en forma directa y a través de sus asociados se sumó a ella presentando una muestra de las actividades que desarrolla, especialmente en el campo habitacional.

5.- Infraestructura. El ritmo de crecimiento observado en los últimos tres años en las ciudades de La Serena y Coquimbo se ha levantado por sobre los promedios históricos dando como resultado que se presenten hoy día deficiencias en las obras de Infraestructura Sanitaria. Esta diferencia se ha producido por que las proyecciones de estas obras se hicieron con los índices medios de crecimiento históricos del país. En nuestra opinión este hecho debe ser corregido, si se quiere mantener el crecimiento de la ciudad al ritmo actual. Para lograr este objetivo los organismos que correspondan debieran considerar este hecho, a fin de respaldar adecuadamente las acciones del sector privado.

15/1/89



144

- 3 -

Hoy día por ejemplo, por razones que realmente no justifican la medida, Sendos restringe la entrega de factibilidad de dotación de Agua Potable en sectores colindantes al sector urbano, en circunstancia que el nuevo plano regulador de la ciudad de La Serena que está en su último trámite para ser aprobado, ha incorporado estos sectores al área urbana.

En nuestra opinión se debe incorporar a las proyecciones de este tipo de obras y el criterio de asignación de fondos para su ejecución este nuevo elemento mencionado.

## 6.- Capacitación de Obra de Mano Calificada.

El gran desarrollo que se ha producido, en general, en todas las actividades económicas del país y en especial en nuestra región:, en la que especialmente el producto de las inversiones en el rubro agrícola, minero y turístico ha producido un incremento en nuestras actividades, ha generado un déficit en la obra de mano calificada. La especial característica de los contratos de ejecución de obras que obliga a la contratación de personal en forma temporal, representa menores ventajas para el trabajador frente a las oportunidades que ofrece la industria - permanencia en el trabajo - o las actividades estacionales que genera la agricultura, en el rubro de productos de exportación, que por su mayor rentabilidad ofrece mayores salarios.

A fin de dar una solución integral a este problema, que afecta tanto la calidad, como la cantidad de obra que se ejecuta, ésta Delegación plantea como Proyecto de Acuerdo de este 102º Consejo que la Cámara que a través de los organismos que corresponda realice una Campaña Nacional de Capacitación de los trabajadores del gremio, cubriendo especialmente el sector de mano de obra calificada.

LA SERENA, MARZO DE 1989.





# CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

DELEGACION IV REGION SEDE: LA SERENA - AVDA. DE AGUIRRE 0220

ANEXO 2

146

IV REGION COQUIMBO

CUADRO RESUMEN

INVERSION TOTAL AÑO 1988

N°	REPARTICION	MILES DE PESOS		
		INVERSION EFECTUADA	INVERSION A EFECTUAR	TOTAL PROGRAMADA MILES \$
1.	<u>VIVIENDA</u>			
	a) MINVU (F.Sectoriales)			3.599.000
	b) SECTOR PRIVADO.			3.960.000
2.	M.O.P.	555.840	978.363	1.534.203
3.	I.MUNICIPALIDAD	133.129	239.787	372.916
4.	DIGEDER			48.000
5.	INTENDENCIA (FNDR)			1.000.000
	TOTAL.			10.513.000
				*****

LA SERENA, MARZO DE 1989.

“La construcción es la industria del bienestar humano”



# CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

DELEGACION IV REGION SEDE: LA SERENA - AVDA. DE AGUIRRE 0220

## ANEXO 3

147

### IV REGION COQUIMBO

#### CUADRO RESUMEN INVERSION EN SECTOR VIVIENDA

AÑO 1988

DESCRIPCION	CANTIDAD	\$ MILLONES	APORTE ESTADO \$ MILLONES	APORTE PARTICIP. \$ MILLONES
VIVIENDAS BASICAS	1.399	1.072	804	268
PROGRAMA EXTRAORDINARIO	820	820	820	-
SUBSIDIO TRADICIONAL	928	1.572	589	983
S.A.F.	372	949	189	760
SUBSIDIO RURAL	1.028	692	692	-
5% IMPUESTOS	102	260	195	65
UNIFICADO	254	586	152	434
PAVIMENTACION URBANA	-	150	150	-
ESTUDIOS	-	5	5	-
SANEAMIENTO TITULOS	-	3	3	-
PROYECTOS PARTICULARES	-	1.450	-	1.450
<b>TOTALES</b>	<b>4.903</b>	<b>5.109</b>	<b>3.599</b>	<b>3.960</b>

LA SERENA, MARZO DE 1989.-

*“La construcción es la industria del bienestar humano”*



# CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

DELEGACION IV REGION SEDE: LA SERENA - AVDA. DE AGUIRRE 0220

148

## NOMINA DE SOCIOS

- |                               |                                      |
|-------------------------------|--------------------------------------|
| 1. José Rivera Marín          | Avda.de Aguirre 0220, La Serena      |
| 2. Ecomac Ltda.               | Matta 309 Depto.D, La Serena         |
| 3. Arcoiris Ltda.             | Matta 309 Depto.D, La Serena         |
| 4. Nolberto Núñez Cousiño     | Pedro P. Muñoz 862, La Serena        |
| 5. Privac S.I.L.              | Casilla 488, La Serena               |
| 6. Soc.Cons.Campos Hnos.      | Avda.de Aguirre 0405, La Serena      |
| 7. Maderas Pucón              | Avda.de Aguirre 0405, La Serena      |
| 8. Pedro Gallardo Contreras   | Avda.de Aguirre 0407, La Serena      |
| 9. Juan Huidobro Arancibia    | Avda.de Aguirre 0407, La Serena      |
| 10. Jorge Páez Guzmán         | Avda.de Aguirre 337, La Serena       |
| 11. Habitat S.A.              | Regidor Muñoz 392, La Serena         |
| 12. Caja de Compens.Los Andes | Regidor Muñoz 392, La Serena         |
| 13. Mutual de Seg. C.CH.C.    | Avda. El Santo S/N, La Serena        |
| 14. José Bertolino B.         | J.de Dios Penf 930, La Serena        |
| 15. Cerámica Indust.Diaguitas | Casilla 517 (Barrio Indus.) Coquimbo |
| 16. Gildemeister S.A.C.       | Casilla 12-D, Coquimbo               |
| 17. Emp.Const. Pinto Hnos.    | Avda.4 Esquinas S/N, La Serena       |
| 18. Juan E. Valdés H.         | Balmaceda 523, La Serena             |
| 19. Marcial Robledano P.      | Casilla 269, La Serena.              |

LA SERENA, MARZO 01 DE 1989.-

*“La construcción es la industria del bienestar humano”*



CNAC  
CCHC  
1989  
RIX  
VI  
CA

AUTOR Cámara Chilena de...

TITULO Consejo Nacional N°102

N° TOP. 00476